

Tercera Mesa de Trabajo con la comunidad de Vetas

<https://www.youtube.com/watch?v=7nXVEclsirA&feature=youtu.be>

Diana Rodríguez Alegría

Buenas tardes a todos y todas. El día de hoy damos continuidad a las mesas de trabajo ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander, con el fin de **hacer...** de un espacio en el que las comunidades del municipio de Vetas puedan hacer preguntas técnicas y jurídicas respecto de la propuesta integrada para la delimitación del páramo de Santurbán.

El día de hoy, de acuerdo al compromiso que hicimos en la sesión pasada, vamos a profundizar, a revisar, el alcance de los autos preferidos por el Tribunal Administrativo de Santander el 15 y el 28 de mayo respectivamente.

Es importante agradecer en este espacio la gestión adelantada por el alcalde de Vetas, la personera, en articulación con la ciudadanía para la participación de este espacio, así como resaltar que desde el Ministerio también nos hemos articulado para apoyar las convocatorias.

Voy a dar **algunos...** a contarles a quienes están en Zoom, bienvenidos a todos, nos observan desde varias veredas. Por ahí he estado leyendo los mensajes, que la vereda El Volcán, ahorita veíamos que alguien de aquí de los que están en Zoom, por favor nos hagan un listado de las comunidades o de las veredas desde donde están viendo la transmisión.

Algunas reglas que estamos manejando aquí internamente son: que cada integrante mientras no esté haciendo el uso de la palabra mantendrá su micrófono cerrado, que se solicitará la palabra vía chat y cuando haga su presentación, primero iniciará con nombre, organización y entidad a la que representa y luego expondrá su tema.

La idea es que este ambiente, que esta reunión se maneje en un ambiente respetuoso, la idea aquí es que trabajemos articuladamente para lograr cumplir aquellos compromisos que establece la Sentencia T-361.

Voy a, procedo a darle la palabra a Jorge Iván Hurtado, subdirector de educación y participación del Ministerio de Ambiente, y posteriormente al alcalde de Vetas y la señora personera. Muchas gracias.

Jorge Iván Hurtado**Subdirector de educación y participación del Ministerio de Ambiente**

Buenas tardes para todos, y todas las que hacen presencia en esta reunión, les extiende un abrazo muy cordial, les doy un saludo muy especial a la señora personera de Vetas, al señor alcalde, a mi querida amiga Ivonne González, y a todos los que nos acompañan, a todas las personas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a las demás entidades.

Solamente como siempre agradecerles el espacio, agradecerles la disposición, la mejor actitud. Aquí estamos todos prestos para llegar al objetivo final que nos mandó la Corte Constitucional, y es la delimitación sostenible del páramo, como siempre lo he dicho y como lo ha dicho el Ministerio, acogiendo y teniendo en cuenta las expectativas y los intereses de todos los habitantes de los territorios involucrados. Espero que la jornada de hoy sea un muy buen ejercicio y que nos lleve de cara a las próximas metas y a las próximas etapas. Muchas gracias a todos, gracias Dianita.

Diana Rodríguez Alegría

Muchas gracias subdirector. Antes de darle el paso al señor alcalde, aquí reportan audiencia desde la vereda El Volcán, la vereda **Mongora**, la vereda del Centro, la vereda Ortegón, ahí estaremos informando y dándoles un saludo a algunos, a las demás personas que del territorio están siguiendo estos espacios. Señor alcalde, bienvenido.

Hernán Bautista**Alcalde de Vetas**

Bueno, pues muy buenas tardes a todos los funcionarios del Ministerio de Ambiente que están conectados, de los demás ministerios y entidades del Gobierno Nacional que también están conectadas a esta Tercera Mesa de Trabajo. También por supuesto saludar a todos los vetanos, a la comunidad más interesada, más preocupada, la comunidad que realmente está más atenta a todo este proceso, la comunidad de Vetas, a nuestros mineros que nos siguen a esta hora, y por supuesto también a las autoridades, la señora personera, a miembros de Asomineros, Dignidad Minera.

Y también por supuesto a las personas que están conectadas a esta hora, que, aquí revisando por encima, estamos hablando de aproximadamente 70 espectadores que tenemos en YouTube, y también a través de un listado de asistencia que hemos diseñado, para poder tener por lo menos una claridad de las personas que están conectadas desde los sectores rurales. Tenemos a

96 personas conectadas a través de varios medios, tanto la emisora como el canal comunitario, redes sociales, la página de la Alcaldía y mismos canales de YouTube.

Estas personas según la estadística, nos muestra que son aproximadamente 11 de la vereda El Volcán, 2 de la vereda El Mortiño, 3 de la Vereda Mongora, 15 de la Colonia Residente en varios municipios de Colombia, 40 personas del Centro, del casco urbano, 2 personas de la vereda Chopo, 3 de Ortegaón y 17 de Borrero y La Tosca. Es como una estadística que hasta el momento nos evidencia cuántas personas están conectadas a esta transmisión.

Pues desde el municipio de Vetas, pues obviamente recalcarles, resaltarles que tenemos toda la voluntad y todo el compromiso de que estas mesas realmente nos permitan avanzar con el proceso que hemos venido por supuesto siguiendo del transcurso de estos años: Una delimitación justa, una delimitación equitativa, y por supuesto estas mesas ordenadas por medio del Tribunal Administrativo de Santander, pues nos permite a nosotros como vetanos garantizar ese derecho a la participación, por supuesto dándole cumplimiento al auto, y obviamente a la misma sentencia T-361.

Vale resaltar, aprovechar este inicio de la reunión, recalcarle al Ministerio que los tres puntos que nosotros hemos venido avanzando, y obviamente en los cuales hemos tenido varias diferencias y que van a tratar el día de hoy, que van a ser el epicentro o el eje fundamental de esta reunión son 3: Primero, que obviamente es la interpretación del auto del 15 de mayo, teniendo en cuenta que en la mesa anterior tuvimos ciertas diferencias de interpretación, incluso nosotros desde el municipio de Vetas, desde la comunidad, sugeríamos que ojalá tuviéramos, fuéramos un concepto del Consejo de Estado, de la misma oficina jurídica de la Presidencia de la República, para poder de alguna manera encontrar la interpretación más adecuada para poder avanzar, porque de alguna manera en las dos primeras mesas nos quedamos en esos dos puntos.

Obviamente también ya definir la metodología que se va a implementar en las mesas, teniendo en cuenta que nosotros solicitamos una metodología, el Ministerio nos envió la metodología propuesta, pero nosotros nos organizamos y avanzamos en una propuesta de metodología un poco más, digamos que a profundidad para que nos quede claro, y obviamente pues la idea es debatirla en esta reunión.

Y por supuesto también algunos temas relacionados con las actas ya que teniendo en cuenta, que en la reunión pasada se tocó el tema de dejar claro muy bien el proceso de, tanto de construcción como de interpretación que se le da al acta, y por supuesto también habíamos planteado la sugerencia de que antes de iniciar la reunión se pudiera leer el acta y posteriormente darle aprobación para estar, digamos que un poco más tranquilos por ambas partes.

Pues entonces, serían como los tres puntos a tratar el día de hoy, obviamente pues hay muchos temas que se nos han quedado digamos que en el tintero, porque no hemos podido avanzar, en razón precisamente a esas diferencias que hemos tenido en la metodología y demás, pero entonces pues en esta reunión la idea es garantizar esa, digamos que ya esa tranquilidad de que nos queden claros los tres puntos, y obviamente también pues que escuchemos aún más, o aún mejor a nuestras comunidades que han estado muy atentas y que han querido participar en estas mesas, ya que de alguna manera es el espacio que tenemos hoy para poderlo resaltar.

Entonces, pues digamos que ese sería por ahora el saludo de bienvenida, agradecerles a todos, avancemos con la metodología, con el orden del día y vamos desarrollando muchos temas o los puntos a tratar durante la reunión. Entonces muchas gracias, buenas tardes.

Diana Rodríguez Alegría

Muchas gracias señor alcalde. Doctora Angélica.

Angélica

Personería Vetas

Bueno, buenas tardes a todos, me uno al saludo protocolario del alcalde, antes agradecerle también la presencia a la procuraduría, a la Defensoría del Pueblo que siempre nos han acompañado como veedores de todo el proceso, nos han acompañado en estas reuniones, también a la comunidad del municipio de Vetas que hoy está haciendo pues un esfuerzo grande para poder conectarse a estas reuniones.

Como lo decía el alcalde y de acuerdo a lo establecido en la reunión anterior, habíamos acordado establecer que la agenda de esta sesión iba a ser el tema de avanzar en la interpretación de los autos expedidos por el Tribunal Administrativo de Santander, respecto del desacuerdo que se presentó en la sesión anterior, el tema metodológico y el tema de las actas.

Me gustaría que avanzáramos a partir de lo formal, es decir, a partir del tema de las actas, había quedado un compromiso pues de que el Ministerio mandaba una relatoría de las actas al alcalde o a la suscrita para adelantar una sesión previa de actas, y a la fecha pues no se ha hecho, no se ha enviado tal cosa, tal situación, no se han enviado las actas. Yo remití el acta número 1, el acta número 2 la estoy revisando, pero sí sería bueno que tratáramos primordialmente este tema, porque no queremos que en todo el proceso que vayamos avanzando se nos queden las actas ahí pendientes, y pues para nosotros es un ejercicio de trazabilidad del proceso que llevamos, también es una forma de conocer cuáles son los avances, cuáles son los acuerdos, cuáles son esos compromisos adquiridos y cómo hacerlos exigir ante el Ministerio, entonces considero que es importante avanzar en el tema de las actas.

También hoy vamos a trabajar el tema metodológico, recibimos la propuesta metodológica del Ministerio y remitimos hoy la propuesta metodológica presentada por el municipio, la remitimos hoy debido a que hicimos previo a remitírsela a ustedes, un proceso de socialización y participación con las comunidades, con algunos líderes comunales y demás, para que ellos conocieran cuál era nuestra propuesta metodológica y pues hicieran las recomendaciones del caso, y pues ya ustedes tienen el documento para su análisis, entonces eso es como los puntos a tratar en la agenda y yo quisiera que iniciáramos por el tema de las actas.

Diana Rodríguez Alegría

Muchas gracias doctora Angélica. Antes de iniciar con los temas de la agenda, les solicito amablemente a los representantes de la Defensoría y de la Procuraduría para que se presenten.

Nancy Chaparro Villamizar

Defensoría del Pueblo - Santander

Muy buenas tardes a todos. Nancy Chaparro Villamizar, Defensoría del Pueblo regional Santander.

Diana Rodríguez Alegría

Muchas gracias doctora Nancy, y de la Procuraduría.

Gilma Rojas

Defensoría del Pueblo

Buenas tardes, Gilma Rojas, Defensoría del pueblo, delegada para los procesos colectivos.

Diana Rodríguez Alegría

Bienvenida. De la Procuraduría ¿quién nos acompaña?

Diana Marcela Bravo

Procuraduría

Si buenas tardes, Diana Marcela Bravo Aguilera de la Procuraduría delegada para asuntos ambientales y agrarios.

Diana Rodríguez Alegría

Muchas gracias, bienvenida Diana.

César Augusto Santiago

Defensoría para derechos colectivos y del ambiente

Buenas tardes, César Augusto Santiago, Defensoría delegada para derechos colectivos y del ambiente.

Diana Rodríguez Alegría

Bienvenido doctor César, muchas gracias. Reiterar el saludo a los representantes de los ministerios de minas, agricultura, que nos están acompañando el día de hoy. Doctor Jorge Iván Hurtado, le doy la palabra en atención al tema del orden del día.

Parece que el doctor Jorge Iván está teniendo problemas de audio. Mientras se conecta, entonces voy a recapitular acá un poco lo que dijeron el alcalde y la doctora Angélica, personera del municipio de Vetas, frente al orden del día que ellos proponen, proponen que un primer tema sea revisar el tema de las actas, el segundo tema ya relacionado con el alcance jurídico de los autos preferidos por el Tribunal Administrativo de Santander respecto a estas mesas de trabajo, y el tercer tema que ya sea relacionado con la metodología para el abordaje de estos espacios.

Quiero hacer también una recomendación, quien no tenga el uso de la palabra, para que no tengamos problemas con la conexión apagar las cámaras, y prenderlas en un momento, cuando vayan a tener el uso de la palabra, gracias.

Entonces, pues, mientras tanto, ¿el doctor Jorge Iván Hurtado ya habrá podido conectarse?

Quienes nos están viendo vía YouTube, vía Zoom, les recordamos que pueden seguir la transmisión también a través del Canal comunitario y la emisora del municipio de Vetas, que sus preguntas están siendo recepcionadas a través del WhatsApp 3229175607, y que allí estaremos recibíendolas para categorizarlas de acuerdo al temario que desde el municipio de Veta se allegó al Ministerio.

Así mismo, pues como dijo el alcalde, se está transmitiendo también por YouTube y los canales que tienen... Facebook, que ha sido retransmitido. Las preguntas que tengan pueden enviarlas a través del correo santrbanavanza@minambiente.gov.co.

Con formato: Resaltar

Jorge Iván Hurtado

Subdirector de educación y participación del Ministerio de Ambiente

Gracias, dispéñeme todos, tenía un problema aquí de conexión. No, solamente quería decir frente a la estructura de, digamos del orden del día, dos consideraciones muy respetuosas, y es frente al tema de las actas, porque digamos que siempre se ha determinado que más allá de actas son relatorías, y que habíamos destinado o íbamos a destinar un grupo para ello.

Yo lo digo también desde el punto de vista (ni más faltaba), también para que los órganos de control puedan acá poner sus reflexiones por favor, si a bien lo tienen, y es que pues precisamente habíamos mirado, digamos la necesidad de tener esto aparte, porque si lo hacemos en este momento esas relatorías tienen, yo creo que nos demoraríamos, no sé, tres o cuatro horas en esa revisión de las relatorías y se nos iría el punto focal, que es digamos el análisis de los autos del Tribunal.

Y en segundo lugar, el tema de la metodología, por supuesto que podemos empezar una discusión sobre ella, seguramente no tendríamos problema en armonizar, pero también entiendo que nosotros hemos recibido esa metodología de ustedes hace poco, como también creo que los órganos de control, entonces también tendríamos que tener un tiempo para tal fin, como también habíamos quedado.

Entonces, mi análisis muy, muy respetuoso, es que nos pudiéramos concentrar hoy en algo que estaba acordado también, y es efectivamente el análisis de lo jurídico de los autos emitidos por el Tribunal Administrativo de Santander, esa es un poco mi observación. repito, muy respetuosa en este momento, Diana. Muchas gracias.

Eliminado: (

Eliminado:)

Diana Rodríguez Alegría

Entonces, muchas gracias doctor Hurtado. Entonces de acuerdo a lo entendido, no sé si el tema de las actas, habíamos, se había quedado que se hacía, dado lo extenso de las mismas, se hacía una comisión, se creaba una comisión accidental para revisarlas previas a estos espacios una recomendación que hacían también los entes de control para que no se desgastara el espacio leyendo las actas, tendríamos que aquí definir quiénes serían esos representantes de cada entidad, de cada organización, para revisarlas y atender los otros dos temas en este espacio. Aquí está la doctora Angélica solicitando la palabra.

Angélica

Personería Vetas

Gracias Diana. Pues doctor Jorge Iván, creo que nosotros desde un principio hemos sido claros en que este proceso debe quedar constancia en las actas, y cuando hablamos de actas es porque así lo ordena también la sentencia: que el proceso de concertación tendrá que estar dentro o tendrá que hacerse una relación en actas, más que una relatoría, si ustedes lo quieren hacer, es que nosotros queremos que esas actas tengan constancia de los acuerdos, de los desacuerdos, de los compromisos, de las conclusiones llegadas en cada reunión, para hacerlas exigibles, para tener una trazabilidad.

Lo más, y en un formato fácil de entender, sencillas, más que transcribir todo lo discutido durante 4 horas, y creo que todas las reuniones hemos llegado a puntos al final donde decimos: "La conclusión es esta, el acuerdo es este", eso es lo que nosotros queremos que consten en esas actas.

Entonces esa es la solicitud muy respetuosa, que definamos cuál va a ser el procedimiento para la elaboración de esas actas, o en lo posible que logremos en que cada reunión, al finalizar la reunión tengamos un relator que diga: "Los compromisos fueron estos, están de acuerdo ambas partes, sí o no", para nosotros tener una trazabilidad del proceso y tener una constancia de eso, porque tengamos en cuenta que la primera reunión se realizó el 4 de agosto, ya van 20 días de esa reunión y aún no tenemos la primera acta, y pues la verdad no tiene objeto realizar una transcripción de todo lo que se dice, sino ir a lo puntual, que son los acuerdos, son los compromisos, son las conclusiones que se han llegado en cada uno de esos, de esas reuniones.

Esa es la solicitud respetuosa que nosotros hacemos, más que querer que acá se haga una lectura previa de las actas y demás, en cada reunión, porque

eso lo entendemos que eso sería desgastante y nos quitaría tiempo; queremos es que nos organicemos en el sentido de que determinemos cómo va a ser el proceso de elaboración de esas actas, y que ojalá o nombrar un relator, que ojalá al momento de la realización de la reunión, al final de la reunión diga: "El acta es esta, el acuerdo es este, el compromiso es este", etcétera.

Hernán Bautista
Alcalde de Veñas

Bueno, veo que se nos cortó por acá. Yo quería respaldar precisamente también esa solicitud de la señora personera, porque pues si bien es cierto cuando nosotros entendemos que un acta, pues de una reunión como estas, obviamente es entendible que digamos que se torna demasiado extensa, lo importante de las actas y por eso al inicio lo recalqué, es que para nosotros como comunidad afectada y obviamente como comunidad vetana, digamos que el motivo principal de todo este proceso, es fundamental tener claro nosotros en un acta, así sea muy bien resumida, pero digamos que muy bien elaborada, dejar esas constancias, dejar toda la trazabilidad de lo que hemos venido solicitando, de lo que hemos venido exigiendo, porque también de alguna manera hemos estado exigiendo algunos temas; y obviamente de lo que nosotros hemos venido planteando, porque para nosotros sí realmente es muy valioso contar con esa herramienta.

Sabemos que también el video por ejemplo queda publicado, pues también es otro soporte y demás, pero digamos que ese documento, por eso en la mesa anterior le hacíamos digamos que reparos fuertes al Ministerio, y por esa razón también incluso sugerimos, esas actas tuvieran un acompañamiento de los mismos entes de control, para garantizar que de alguna manera el documento soportara lo que nosotros hemos venido recalcando y hemos venido rescatando, entonces para nosotros más que un documento que relate el desarrollo de una reunión, es un documento que realmente nos resuma los puntos claves, los puntos de acuerdo y de desacuerdo, para nosotros tener esa tranquilidad de que obviamente, pues nuestras palabras, nuestras solicitudes no se queden en el aire, y que de alguna manera más adelante nos sirva para el mismo proceso de concertación, y por supuesto para poder ir aclarando los temas de una mejor claridad, valga la redundancia.

Y por supuesto también para que nuestras comunidades, quien tenga acceso a un acta de esa naturaleza, pues la tenga clara y la pueda comprender aún mejor. Entonces, por eso nuestra solicitud es reiterar el tema de las actas, porque para nosotros realmente sí son valiosas.

Diana Rodríguez Alegría

Bueno, entonces aquí vamos a necesitar, le voy a dar el uso de la palabra a la doctora Claudia Arias, del Ministerio de Ambiente. Y la doctora Nancy pidió la palabra.

Intervención

Y también Rosa María Galvis, presidente de la Asociación Comunal de Chopo.

Diana Rodríguez Alegría

Entonces, la doctora Claudia y luego la doctora Rosa María, acuérdense que aquí hay una pregunta que han planteado aquí el alcalde de Vetas, una propuesta, Alcaldía de Vetas y la Personería, entonces tenemos que ir tratando de darle solución al tema para que nos rinda la sesión. Entonces, le doy la palabra a la doctora Claudia Arias, y procede la doctora Nancy Chaparro, y se prepara la doctora Rosa María. Doctora Claudia, tiene el uso de la palabra.

Claudia Arias**Ministerio de Ambiente**

Gracias Diana, muchas gracias. Buena tarde para todos, muy buena tarde señor alcalde, señora personera, muy buena tarde comunidad y compañeros del Ministerio.

En relación con este tema de las actas, por supuesto que todos estamos de acuerdo de que de estas reuniones debe efectivamente quedar un acta en la que conste los temas tratados, los argumentos presentados, las razones esbozadas, y en caso de que a ello haya lugar, algún compromiso que no quiere decir señor alcalde, porque precisamente eso es lo que vamos a revisar en los autos, en este momento ustedes insisten en que en las actas tienen que quedar acuerdos y desacuerdos, estamos precisamente en este proceso de revisar los autos, y de precisar qué es lo que los autos nos están ordenando, porque hasta este momento lo que hemos encontrado en esos autos es que nos ordenan profundizar en el conocimiento de la propuesta presentada para la deliberación, ahondar y dar razones en relación con las inquietudes que se puedan presentar.

El auto dice muy claramente que se puede avanzar en las deliberaciones, pero tenemos precisamente que darle alcance a esa expresión: deliberación, que en ningún momento es acuerdo, es deliberar, es revisar, es analizar, es argumentar, es dar razones para posteriormente poder tomar decisiones; pero

son las decisiones que precisamente no están en el alcance de estas mesas de trabajo; pero por supuesto que todos estamos de acuerdo en que debe haber actas, y en esas actas deben quedar expresos los temas tratados, y como lo dije anteriormente las razones y los argumentos expuestos por parte de cada uno de las partes, valga la redundancia.

Lo que entiendo que nos ha pedido la señora personera en este momento, efectivamente no es que hagamos lectura del levantamiento que se hizo de parte del Ministerio de las 6 horas de desarrollo de la reunión, porque nos gastaríamos toda la tarde, sino que lleguemos a poder establecer cómo es que vamos a levantar esas actas, cuál es el contenido mínimo que debe tener, y en qué espacio es que las vamos a revisar, para no desgastar estos espacios en lecturas de actas. Gracias Diana.

Diana Rodríguez Alegría

Muchas gracias doctora Claudia. Doctora Nancy Chaparro, y se prepara la señora Rosa María.

Nancy Chaparro Villamizar

Defensoría del Pueblo - Santander

Muchísimas gracias. El tema es el siguiente: en la reunión pasada precisamente, nosotros hacíamos la consideración respetuosa que el documento como tal era tan delicado, en el sentido que lo que se plasme allí es precisamente lo que se recoge fruto de la reunión, precisamente como lo dijo la personera y el señor alcalde: constituirá una herramienta de lo que se trata, de lo que se acuerda o no se acuerdan; mejor dicho, es un resumen ejecutivo de una reunión, y vuelvo y le digo: nos parecía a nosotros que no podría estar saliendo un acta de ministerio, un acta de la comunidad o allá del municipio de Vetas, y por eso la doctora Gilma Rojas proponía desde la Defensoría del Pueblo en Bogotá, desde la delegada de derechos colectivos, que sería bueno que se hiciera llegar el documento a la Defensoría en Bogotá, y que con muchísimo gusto se revisaba para qué, para que no se gastara el tiempo de estas reuniones leyendo toda esa acta.

Entonces, incluso lo dijimos, aquí hay que hacer un alto en el camino, no podemos, o sea, avanzar hasta que no exista un documento que, mira, ya esta es la tercera reunión y ni siquiera tenemos el acta de la primera, y mire, la reunión segunda todo lo que se trató ahí con el tema de interpretación, con el tema de la frase o la palabra: avance sustancial, entonces sí me parece, me parece que antes de seguir, y pidiéndole disculpas a toda la comunidad que está conectada, sí me parece que habría que definir el punto

Eliminado: é

del acta, porque de nada sacamos seguir, sin tomar decisiones sobre el particular.

Entonces, es una consideración respetuosa para que definamos el tema del acta, porque ya, o sea, no podemos seguir en las mismas, y agradezco al Ministerio que nos remitió a la Defensoría, la guía metodológica, así como también agradezco al municipio de Vetás que no se envió el documento, lo vamos a revisar con todo el cuidado, porque de eso se trata precisamente, de que si hay un organismo de control, la Procuraduría, la Personería, la Defensoría, pues es precisamente para poder colaborar y poder ayudar. Muchas gracias.

Diana Rodríguez Alegría

Muchas gracias señora Nancy. La señora Rosa María por favor.

Rosa María Galvis

Sí, muy buenas tardes. Mira, sobre las actas es indispensable en el orden del día que quede la asistencia, es un soporte que en todas las actas en toda reuniones debe quedar, de los acuerdos y las construcciones que van a definir, que se definieron, y de la reunión que sale se le dé la aprobación, o sea, terminar la reunión, que se le dé la aprobación o crear una comisión relatora, porque si no seguimos en las mismas y ahí pedimos el apoyo de la Defensoría, porque de verdad que nos están ahí como tomando el pelo. Gracias.

Diana Rodríguez Alegría

Muchas gracias señora Rosa María. Entonces voy a hacer un breve resumen hasta aquí, estamos en este momento hablando sobre el tema de las actas, de cada una de las sesiones que se han adelantado, el Ministerio ha propuesto que como están en el marco del cumplimiento de la sentencia van a estar colgadas en el microsítio, pero se están definiendo en este momento los criterios o los contenidos mínimos que debe tener ese documento.

Tanto la Personería como la Alcaldía y la Defensoría, proponen un contenido mínimo para elaborar dicho documento, entonces aquí podría surgir una propuesta que pongo en consideración, y es que designemos para esta sesión un relator, para que en esta sesión consolidemos en un documento pequeño cuáles son las conclusiones de la jornada del día de hoy, cuáles serían los compromisos para la siguiente sesión, y ponernos una fecha pronto, para revisar las dos actas que ya están consolidados los documentos, pero hace

Eliminado: a

falta revisarlos con los diferentes actores que han estado participando en estos espacios. Está pidiendo la palabra en este momento Gabriela Chaparro.

Gabriela Chaparro

Buenas tardes, mi nombre es Gabriela Chaparro de grado tercero del colegio San Juan Nepomuceno, y yo quiero que el Gobierno me aclare por qué dicen que la minería es mala, porque la minería es buena y nosotros no contaminamos el agua, ni las desgastamos, nosotros sí la cuidamos y ustedes no conocen aquí nuestro nuestro pueblito, que nosotros no vamos y hacemos minería en la laguna, no, nosotros hacemos minería en las empresas. **Por eso yo quiero así el Gobierno no esté presente, que me aclaren por qué dicen eso.**

Con formato: Resaltar

Eliminado: en

Diana Rodríguez Alegría

Entonces, en aras de avanzar en este espacio, yo propongo que generemos un espacio con una comisión para el día de mañana, y terminemos de concretar ya las propuestas de acta para poderlas colgar al minisitio, no sé quiénes serían los delegados del Ministerio de Ambiente, si les parece la propuesta, quién de la Personería, quién de la Alcaldía y de la Defensoría quién nos acompaña en ese espacio.

Intervención

Y yo le sumaría al Ministerio de minas, solicito ya como veeduría y como Asomineros, o Agencia Nacional de Minería.

Diana Rodríguez Alegría

Escucho los nombres, para, por favor, para poder irle dando movilidad a esto. Entonces estaría la doctora Angélica, un representante de la Alcaldía, representante de la Defensoría, representante del Ministerio de Ambiente. Efectivamente las actas se van a compartir con los demás ministerios aquí presentes, porque pues para que ellos verifiquen que lo que está consignado respecto a sus intervenciones quede consignado en el documento.

Intervención

Diana, y entonces tú propones que la comunidad no haya nadie?

Diana Rodríguez Alegría

Sí, ustedes pónganse de acuerdo y delegan a una persona, y que antes de finalizar la jornada nos digan quién va a participar.

Rosa Helena

Doctora Diana, ¿puedo hablar? Hace rato estoy solicitando la palabra.

Diana Rodríguez Alegría

Perdón Rosa Helena, es que confundo a Rosa Elena con Rosa María, lo siento. Tome la palabra.

Rosa Helena

No se preocupe, estamos acá es para arreglar problemas que tengamos. Mire, en la reunión pasada, creo que sí no se habló más de media hora sobre este tema de actas fue terrible, y a mí me parece irrespetuoso con nosotros, con la comunidad, que lo que se dijo la vez pasada en este momento no se haya hecho.

Qué habían dicho: que la doctora Angélica (o eso lo entendí yo), que la doctora Angélica hacía como un borrador, que ustedes hacían otro borrador y que de parte de la Personería u otro ente miraba para ver dónde estaban los acuerdos, o dónde había desacuerdos, creo que entendí eso, no sé si me estoy equivocando.

Por qué no se puede colgar en una página algo que se hace de una sola institución, y no por parte de una sola institución, y eso se debe hacer antes de empezar estas reuniones, porque si no es tiempo que no están quitando a nosotros, a la comunidad, porque la comunidad se reúne, deja de hacer cualquier clase de actividades que tiene que hacer, que son muy vitales, las deja de hacer para prestar atención a este momento y yo me siento que nos están tomando el pelo, me disculpa, esa era mi intervención.

Diana Rodríguez Alegría

Muchas gracias doctora Rosa María. Entonces conforme, teniendo en cuenta muchas de las palabras que se han dicho aquí, entonces vamos a crear esa comisión para el día de mañana, ya definimos en un momento la hora y el medio, el canal para revisarlo.

Entonces de la Personería estamos proponiendo, se propone que esté la doctora Angélica personera, de la Alcaldía, si el alcalde o un delegado, la Defensoría, no sé si la doctora Nancy Chaparro o va a designar un delegado, del Ministerio de Ambiente ya se designará quién, y que ustedes se pongan de acuerdo para un representante de la comunidad, para así poder conciliar los dos documentos que hay, tanto que ha hecho la personera como los que ha hecho el Ministerio de Ambiente, para poder consolidar un solo documento de acta y poderlo subir al micro sitio.

Intervención

¿La doctora Tautiva no nos puede ayudar? Doctora, le solicito que usted colabore también ahí como Agencia Nacional de Minería, ¿me responde por favor?

Doris Amanda Tautiva

Hola Ivonne, claro que sí, entonces Diana, si quieres no hay ningún problema del sector entonces yo asumo acompañarlos mañana en la reunión, y estoy absolutamente de acuerdo con quienes me antecedieron en el uso de la palabra, y es que aboquemos el tema de la mejor manera y dejemos en esas actas las conclusiones de cada reunión o mínimo unas relatorías defensoras.

Pero claro que sí Ivonne, esa es nuestra intención.

Hernán Bautista

Alcalde de Vetas

Diana, a mí me gustaría saber qué entidades están de acuerdo en que se cree la comisión, o si de pronto conocer qué entidades están digamos, de acuerdo con nosotros desde Veta, o qué entidades están de acuerdo con el tema, con lo que argumenta el Ministerio. Es algo sencillo, pues digamos que nosotros estamos pidiendo es que obviamente tengamos un acta, un documento claro de avances, el proceso, que obviamente es una acta muy clara, muy bien resumida, que digamos que nos evidencie lo tratado, lo no tratado, el acuerdo o así, o digamos lo que no haya tenido ningún acuerdo.

No sé si de pronto, propongo que hagamos, para que esto no nos demore más y para que no nos toque una nueva reunión para definir el tema del contenido de un acta y demás, nadie más, y digamos que esto nos desgasta aún más a todos, no sé si ustedes estén de acuerdo con una propuesta que se me viene aquí a la cabeza, de que podamos al terminar la sesión hacer un resumen, Diana nos está colaborando a hacer de moderadora y está tomando atenta nota de todo, que haga un resumen completo, lo lea punto por punto, y al final decimos: "Sí estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo", y ya con base a esa información se elabora el acta luego, que pues obviamente debe ser articulada con entidades.

Yo digo que como para poder avanzar, o sea, que al final de cada sesión leamos el resumen de lo tratado como haya quedado, ya sea con compromisos o con acuerdos o con algunas solicitudes o dudas ya aclaradas, y otras sin, digamos que, y darle de una vez aprobación al final de la sesión; ya con esa información se elaboraría el acta, y en la siguiente reunión ya

tenemos un insumo, que es precisamente el acta digamos que aprobada al terminar la sesión, ya no sería que al inicio de la sesión leer el acta anterior, porque digamos que ya lo habríamos debatido.

No sé si de pronto de la comunidad de Vetas me entendieron esa propuesta, no sé cómo la ven, me gustaría que de pronto la revisaremos, y para que de esa manera podamos estar tranquilos frente al tema del acta, porque nosotros lo que estamos pidiendo es que quede soportado en el documento, que si tuvimos una diferencia, que tuvimos una respuesta, pues que obviamente quede plasmada, y al final pues hacemos el resumen, yo sé que Diana nos puede colaborar, un resumen muy sencillo, nosotros también estamos tomando apuntes y ahí lo vamos articulando, le damos aprobación al final, y con esa acta ya podremos trabajar en la siguiente sesión.

Diana Rodríguez Alegría

Sí, estoy de acuerdo, pero le vamos a dar la palabra a los demás, puede presentarse una diapositiva al final con las conclusiones de la jornada, para que todos tengan conocimiento de lo que se dialogó. En orden la palabra, la doctora Angélica se prepara, Gilma, Rosa María y Marcela Peñalosa del Ministerio.

Angélica

Personería Vetas

No Diana, mi intervención era simplemente que estoy de acuerdo con el alcalde, creo que estamos enredando mucho el tema, pero sí es relevante y que quede claro, hagamos lo que dice el alcalde, el acta, acá una relatoría muy sencilla, muy clara, donde nosotros aquí los intervinientes la aprobamos, y ya respecto de las otras dos actas que están pendientes, hagamos la comisión relatora, con mucho gusto trabajamos en este proceso, y avanzamos, porque la verdad como lo decía Rosa Helena, esto es una falta de respeto para la comunidad. Simplemente era decir eso.

Diana Rodríguez Alegría

Gracias doctora Angélica. En el uso de la palabra está Gilma Rosa Helena Rojas, y luego Marcela Peñalosa, y cierra Ana Consuelo Arias.

Gilma Rojas

Defensoría del Pueblo

Hola muchas gracias. Es que, pues lo que les había dicho en la sesión pasada, era que la idea era que entre Ministerio y la comunidad elaboraran el acta, ya sea en una reunión aparte, una comisión aparte y nosotros como Ministerio

Público con gusto revisamos que todos los temas que se trataron en la reunión hayan quedado plasmados en la debida acta.

Nosotros no vamos a ser parte de esa comisión o mesa, pues para elaborar el acta, el acta queda en manos de ustedes y nosotros con gusto verificamos que efectivamente lo escrito en esa acta haya sido lo que se habló en la reunión, con gusto revisamos que no quede nada por fuera, que si hay que hacerle ajustes pues les hacemos desde los debidos ajustes, y pues esa es la idea. Entonces, pues era lo que les había propuesto en la reunión pasada. Gracias.

Diana Rodríguez Alegría

Muchas gracias doctora Gilma Rosa. Le doy la palabra a Marcela Gómez. Mientras se prepara Marcela, la señora Ana Consuelo Vargas.

Claudia Arias

Bueno, muchas gracias a todos los que están aquí aportando para lograr entender realmente cómo abordar el tema de las actas, de las relatorías. Sí es muy importante, definitivamente yo pongo nuevamente a consideración lo que escuché la vez pasada, no sé, dijimos muchas cosas, tanto ustedes de la comunidad, señor alcalde, la señora personera, volvimos al tema, los entes de control también emitieron pues unas opiniones muy importantes.

Quizás no logramos hacerlo previamente con los representantes de Vetas, quizás había que habernos llamado un momentico por teléfono y haber dicho cuál es esa comisión que va a realizar el acta o relatoría.

Yo lo que les propongo aquí, muy sencillo es: retomemos simplemente quiénes van a conformar ese equipo que va a revisar el acta, relatoría, que efectivamente esten los entes de control, tiene que estarlo definitivamente, así lo hemos hecho siempre durante todo el proceso de este cumplimiento a la sentencia, en fase consulta siempre los entes de control nos acompañaron en la revisión de las actas, en cada una de las reuniones de los 40 municipios.

Entonces es muy válido que eso se haga de esa forma, yo creo que aquí lo que nos faltó fue ponernos de acuerdo un poquito antes de esta reunión, en decir en qué momento la hacemos, cómo invitamos a los entes de control y quiénes representan a la comunidad o a la institucionalidad de Vetas para que sea...

Comentado [M1]: Dianita esta intervención la hizo la Dra Claudia o Marcela Peñalosa?

Eliminado: Ana Consuelo

Con formato: Resaltar

Con formato: Resaltar

Eliminado: o

Eliminado: é

Eliminado: en

Nosotros en este momento tenemos ya las transcripciones, son más de 6 horas de video transcritos al pie de la letra, tal como entendimos la vez pasada que debía hacerse, por eso no creíamos que en este espacio se fuera a hacer, porque pues 6 horas de video para volver a ver los documentos creo que se nos va el espacio, estoy totalmente de acuerdo con lo que nos dice la doctora Nancy Chaparro.

Eliminado: el

No es pues digamos la idea y que las comunidades en este espacio quieren ver otros temas, y no precisamente este, hay que aprovechar el tiempo. Comparto muy bien lo que dice la doctora Gilma también, que esas actas de una u otra manera, llámense relatorías o actas deben contar con ese aval de los entes de control.

Entonces yo propongo acá, nosotros por parte del Ministerio vamos a estar, de la oficina jurídica un representante, Marcela Peñalosa estará ahí también, entonces por favor le cedo la palabra a la personera de Vetas, por favor díganos quién de las institucionalidad y quién de la comunidad de Vetas van a revisar esos documentos, y aprovechando que aquí están los entes de control y está también pues digamos la representación igual de la reunión pasada, creo que están los mismos, por favor que también nos digan quiénes podrían acompañarnos.

Repito, nosotros ya tenemos listos, son más de 6 horas de transcripción de esas reuniones, y ya si ustedes quieren después sacar un resumen, pero que sea con base en eso, porque a mí me parece que uno primero tiene que entender muy bien qué pasó en esos eventos con todo el detalle, porque a la final si vamos a sacar un resumen tiene que salir de un análisis de todas las cosas; no al revés, no creo que yo, pues en mi ejercicio profesional, antes de llegar a un resumen ejecutivo primero entiendo bien los temas a fondo.

Entonces así hago el ejemplo, para que dejemos este ejercicio, primero revisando muy al detalle esas relatorías que ya están, con mucho gusto las enviamos inmediatamente por nuestro correo santurbanavanza, al señor alcalde, la señora personera, y a los que ustedes consideren, incluso convoco los entes de control, porque de ninguna manera aquí hemos venido a faltarles el respeto, ni más faltaba, o sea, hemos sido muy juiciosos en hacer precisamente un ejercicio muy detallado, para que quede todo muy completo.

Entonces, pues yo someto eso a la discusión en este momento, para ver si podemos avanzar en los otros temas, que nos digan ustedes de parte de

Vetas, de parte de los entes de control quiénes nos pueden acompañar, y si quieren mañana mismo nos sentamos a mirar. Dianita.

Diana Rodríguez Alegría

Aquí estaba en el uso de **la palabra, para ya proceder a...**

Con formato: Resaltar

Claudia Arias

Dianita, otra claridad: son dos relatorías, dos actas, llevamos dos reuniones y ya nosotros sí tenemos listas toda la transcripción completa, o sea, la propuesta que hago es de una vez para volver esas dos; y si esa es la dinámica, pues en esta misma reunión nos dicen quiénes son los representantes, y posteriormente, y nos ponemos hoy de una vez la fecha y la hora para hacer la revisión de la de hoy.

Eliminado: Ana Consuelo

Hernán Bautista

Alcalde de Vetas

Dianita qué pena, es que lo importante es que precisamente tengamos el documento, nosotros, ya sea una relatoría de 4, 5, 10, 15 hojas, si el Ministerio quiere así pues no le veo ningún inconveniente, lo importante es que nosotros tengamos un documento claro de lo que se habló, de las inquietudes, sugerencias, solicitudes y demás que desde el municipio de Vetas, comunidades y demás planteamos que quede muy claro realmente, precisamente esa participación, porque obviamente tenemos derecho a la participación, necesitamos también transparencia y obviamente pues que haya un documento que de fe de lo que estamos haciendo.

Entonces lo importante es que, no solo se haga una relatoría para seguir una página a cumplir, sino que lo tengamos a la mano, incluso lo socialicemos previamente antes de publicar, para nosotros también estar tranquilos, digamos que es más documentos eso, que hay documentos, así sean extensos, pero lo importante es que lo tengamos claro, y de que sea un soporte para nosotros que es lo realmente valioso, por eso nuestra insistencia, porque nosotros necesitamos los soportes de que se está haciendo, de que estamos solicitando aclaraciones, de que estamos pidiendo digamos que algunas modificaciones, donde estamos aclarando algunas dudas y demás.

Entonces para nosotros lo importante es eso, que haya un documento que de fe de lo tratado, lo concertado o digamos lo acordado o lo no acordado, y hasta dónde llegamos, para poder ahí sí avanzar.

Diana Rodríguez Alegría

Muchas gracias señor alcalde. Entonces, antes de darle la palabra a la persona que está en lista, les recuerdo, entonces pongámonos de una vez de acuerdo para que quede creada esta comisión, con nombres, quiénes van a ser los representantes de cada entidad y el representante de las comunidades, y definimos fecha y hora para hacer este ejercicio de revisión por favor, y tiene la palabra Ivonne Consuelo.

Consuelo Arias

JAC Borrero

Es Consuelo Arias, la primera que lo pidió, es de la Junta de Acción Comunal Borrero.

Muy buenas tardes para todos, si me escuchan. Pues mi aporte es en cuanto para que las personas que interactúen que sea el Ministerio del Medio Ambiente y las entidades que tengan el poder de tomar las decisiones, que no queremos de pronto que sean intermediarios y que no puedan dar respuesta y soluciones a nuestros problemas, y que podamos llegar a acuerdos, para que estos acuerdos quedan reflejados en estas actas y podamos garantizar el proceso, que se nos dé ese derecho de participación, que no haya intermediarios, que sean las personas que de verdad pueden darnos una solución. Gracias.

Diana Rodríguez Alegría

Muchas gracias señora Consuelo por su recomendación. Entonces que en estas actas se encuentren las personas de las entidades que hacen parte del proceso. Consuelo, Ivonne Consuelo, Ivonne González, por favor la palabra.

Ivonne Gonzáles

Bueno, lo que yo quiero aportar ahí es que, no es un resumen, yo no sé a qué hora nos enredamos tanto doctora Chaparro yo no sé, a ver si me ayudan, qué es un acta, yo no entiendo por qué el Ministerio con su relatoría, con su esto, con aquello, listo, si hay una relatoría es que copia del video que quede aquí presente, pero sí mirar cómo hacemos para, o sea, que es que lo normal de un acta qué es, conclusiones, acuerdos, desacuerdos, compromisos y ya.

El Ministerio se comprometió a esto, la Alcaldía de Vetás se comprometió a esto, no entiendo, y no entiendo por qué quieren sacar del cuento al Ministerio de Minas, eso sí, la agencia debe estar, para nosotros es importante, estamos hablando del pueblo que es 100% minero. Yo no sé por qué ustedes insisten en sacarlo, sacarlo, no, la doctora Tautiva, yo sí le solicité que ustedes tienen que ponerse la camiseta, como siempre le hemos pedido nosotros, ustedes deben estar en todo el proceso, en todo el proceso, porque es que aquí está

en juego no solo el casco urbano, sino la actividad principal del municipio, lo que le mueve la economía del municipio.

Entonces, yo no sé por qué insisten, insisten, uno dice una cosa y tratan de sacarlo, o yo no sé si es problema suyo doctora Tautiva que no nos quiera pues colocarse la camiseta como la Agencia Nacional del Ministerio de Minas, pero sí, doctora Marcela Peñalosa, no es un resumen, no es un resumen, por qué quieren ustedes dejar, volver a retroceder y decir que estas mesas no sirven para nada pues, ahorita en la metodología lo hablaremos, y entonces digamos a ver y si no empezamos a hacer las mesas técnicas que las habíamos solicitado presencialmente, lo podemos hacer porque ya me adelantó al otro tema que queremos hablar, pero ya que casi, casi que lo que se habló del auto ya va a pasar historia, porque es que ya no estamos en aislamiento preventivo, ya se pueden mover ustedes perfectamente y venir al territorio, ya pueden coger su avioncito y ya podemos estar haciendo reuniones en el territorio con 50 personas en diferentes partes, podemos hacerlo perfectamente.

Y nosotros nos comprometemos, yo sé que la Alcaldía también está con nosotros, y podemos coordinadamente trabajar para presentar, hacer toda la logística si es que necesitan ayuda; pero aquí no vamos a seguir otra vez en las mismas, en las mismas, retrocediendo y retrocediendo. Estamos en lo del auto listo, si no quieren dejemos quieto lo del auto, a un lado, listo, pero vamos a hacer las mesas técnicas que se les había solicitado formalmente y que ustedes saben que deben hacer y que son exactamente, prácticamente lo mismo que esto y **vamos***.

Con formato: Resaltar

Pero ya falta de respeto, y en la sentencia mismo lo dice: las reuniones deben tener sus actas, reuniones, asambleas, mesas, como ustedes las quieran llamar porque ahí dan varias opciones, pero la misma sentencia lo dice muy claro: se tiene que hacer un acta, Dios mío, si no vean un profesor de español no sé, doctora Jimena la veo por ahí que ella es psicóloga, no sé, quién sabe qué es un acta y nos explique qué es una acta, porque con lo que veo nadie entiende qué es una acta o no entendemos que es una acta, yo soy la que estoy equivocada y no entiendo lo que es un acta.

Pero para mí todavía me han enseñado que el acta tiene esas cosas así.

Diana Rodríguez Alegría

Doris, sí, tiene el uso de la palabra.

Doris Amanda Tautiva

Hola Ivonne, cómo estas, no, sí, clarísimamente que nosotros podemos hacer parte de la comisión que revise el acta que tengamos, entonces yo lo que reitero lo que ya hemos dicho todos, y es efectivamente va haber una relatoría que soporte el video de esta reunión, y esa va a estar ahí, que queremos una acta que establezca solamente los compromisos, estoy de acuerdo con la comunidad, porque los líderes de la comunidad no van a leer las 250, 40 o 30 hojas que tenga la relatoría, pues hagamos una acta de las dos reuniones pasadas como decía la doctora Chaparro, que son las que nos faltan, con un contenido mínimo, que tiene el contenido mínimo de un acta: quiénes participaron, cuáles son los temas tratados y cuáles fueron las conclusiones.

Eliminado: (

Eliminado:)

Y en eso estoy de acuerdo con el alcalde, que de cada reunión Diana nos haga el favor, y al final de la reunión tener un documento que todos lo veamos, que diga: "Las conclusiones fueron estas", y no estamos hablando de compromisos, estamos hablando de conclusiones; y si efectivamente se van a revisar las dos anteriores, entonces con ese contenido mínimo, participantes, temas tratados, conclusiones próxima reunión, que se envíen esas dos cositas de las dos reuniones pasadas y esa comisión revisora que va a estar integrada por la personera, el alcalde y los delegados de la comunidad, las entidades de control Minambiente y nosotros, pues hacemos la revisión y llegamos a los acuerdos que sean de caso la otra semana.

Eliminado: **

Pero absolutamente de acuerdo, no solamente es un irrespeto para las comunidades, sino es un desgaste institucional, y es un desgaste de todos nosotros llevar dos sesiones hablando de cuáles son los contenidos de un acta o de una relatoría, sino que ya dimos ese paso, Ivonne yo te invito a que, digamos que cuáles son los nombres de esas personas que vamos a estar y claramente ustedes saben que el sector minas y energía, representado hoy en el Ministerio de Minas y Energía, y la Agencia Nacional de Minería ha estado acompañándolos en todos los procesos, nosotros hemos tenido las reuniones previas y de análisis con el Ministerio de Ambiente y las demás entidades, entonces la idea es que logremos consolidar ese ejercicio, y Diana, por fa, inclúyenos en esa comisión para acompañar el proceso y mirar las conclusiones de cada jornada por favor.

Diana Rodríguez Alegría

Muchas gracias doctora Doris. Está pidiendo la palabra la doctora Claudia Arias, y Marcela Peñalosa, y ya les voy a compartir un modelo de la diapositiva

para ir consignando las conclusiones de la jornada por favor. Doctora Claudia Arias tiene el uso de la palabra.

Claudia Arias
Ministerio de Ambiente

Gracias Diana, pues simplemente para decir que lo que acaba de decir Doris es lo que estamos diciendo desde la reunión pasada, desde la reunión pasada invitamos a conformar una comisión, hoy también dijimos que estamos de acuerdo en que tiene que haber un acta, nadie ha dicho que no puede haber un acta, absolutamente nadie, y estamos por favor es insistiendo en que se definan las personas que van a conformar esta comisión, para que por favor no sigamos perdiendo tiempo. Ya son las 3:36 de la tarde, y no hemos entrado en la materia de análisis de los autos. Gracias.

Diana Rodríguez Alegría

Muchas gracias doctora Claudia, Marcela Peñalosa, y voy a ver si ya les puedo compartir.

Intervención
Claudia Arias

Gracias Diana, no, es exactamente lo mismo que dice la doctora Arias hace un momentico, por favor, mañana 10 de la mañana, el Ministerio de ambiente ya nombró quiénes van a estar en la comisión, oficina asesora jurídica y Marcela Peñalosa, por parte del Ministerio de minas va a estar la doctora Doris Tautiva.

Por favor señor alcalde, Ivonne, señora personera, díganos quiénes de ustedes, de la comunidad, mañana, 10 de la mañana por este mismo medio nos conectamos a revisar el acta. Cuando yo hice alusión al resumen fue retomando algo que el señor alcalde había dicho anteriormente, pero obviamente esto es un documento con todas las de la ley, Minagricultura también va a estar.

Ya nosotros estamos aquí proponiéndoles a ustedes mañana, 10 de la mañana por este mismo medio. Minagricultura, Minminas estará la doctora Doris Tautiva, seguramente otra persona, perdón, de Minas es Doris y otra persona seguramente, y del Ministerio de Ambiente estará Marcela Peñalosa y la oficina asesora jurídica, por favor señor alcalde, Ivonne, personera, comunidad de Vetás, quiénes estarán mañana.

Doctora Nancy, ¿usted nos podría acompañar? O la doctora Gilma que está aquí presente, 11 de la mañana, perfecto Doris, no hay inconveniente, lo que queremos es poder de una vez en este espacio resolverlo, y poder avanzar como dice la doctora Arias, avancemos en los temas que habíamos propuesto para hoy, de ninguna manera queremos dejar la comunidad de Vetas en esta expectativa. Entonces, la hora, 11 de la mañana.

Angélica

Personería Vetas

Perfecto, yo creo que ya nosotros tenemos un consenso por parte del municipio de Vetas, estaría presente alcalde, personería, por parte de la comunidad y representante de Asomineros Ivonne González, y del sector comunitario y otros sectores Rosa Helena Delgado.

Intervención

Marcela Peñalosa

Muchas gracias señora personera, hago claridad aquí a esta mesa de revisión del acta o relatoría, como la queremos llamar, todos son bienvenidos, todos los de la comunidad que quieran estar son bienvenidos. Nosotros de ninguna manera queríamos pues abordar todo el espacio, como les digo, realizando algo que sabemos que siempre lo hacemos, no es únicamente por esta reunión, todas las reuniones de consulta, 40 reuniones que hemos hecho en territorio todas tienen su relatoría, y todas tienen sus videos pero quiero aclarar eso.

Entonces bienvenidos los que sumercé nos acaba de decir, mañana 11 de la mañana les van a llegar el link por el Google Meet del Ministerio ¿de acuerdo?

Angélica

Personería Vetas

Sí, de acuerdo, sin embargo sí sería bueno que a partir de esta reunión en adelante hagamos el ejercicio que dice el alcalde, creo que la doctora Diana nos puede colaborar, un ejercicio muy sencillo de establecer las conclusiones y demás, y darse aprobación al final de la reunión.

Intervención

Marcela Peñalosa

Comentado [M2]: Quién hizo esta intervención?

Comentado [M3]: Debemos precisar quien realizó esta intervención

Listo, entonces volvemos a, estoy leyendo acá: se conformará una comisión integrada por representantes de las siguientes entidades y organizaciones, mañana 22 de septiembre de 2020 a las 11 de la mañana, Dianita porfa indica que vas a enviar el link por el Google Meet del Ministerio, tenemos a la alcaldía de Vetas, señor alcalde, a la personera, a Ivonne González por Asomineros Vetas, y a la señora Rosa Helena Delgado de la comunidad, si alguien más desea participar bienvenido, nos puede seguir informando en el transcurso de la reunión, y entonces quedamos pendientes de los entes de control.

Realmente sí es muy importante, porque nunca nosotros hemos hecho esos ejercicios sin el acompañamiento de la Defensoría o de la Procuraduría. No sé doctora Gilma si nos acompaña un rato mañana, o doctora Nancy. Me está confirmando el Ministerio de Minas que mañana también va a estar Andrés Méndez del Ministerio de Minas, y de agricultura ¿doctora Luz María nos puede acompañar? Yo no estoy viendo el chat Dianita, no sé.

Intervención

Nelson Rodríguez

Dianita, yo los puedo acompañar como el Ministerio de Agricultura.

Intervención

Marcela Peñalosa

Perfecto, muchas gracias, entonces si quieren podemos seguir, y de pronto en el transcurso de los demás temas que vamos a ver hoy, podamos ver si hay agenda por parte de alguno de los representantes del Ministerio Público. ¿Están viendo lo que Diana está proyectando? Personera, está...

Angélica

Personería Vetas

Por parte de las juntas de acción comunal me dice doña Rosa María Galvis que quiere también participar.

Intervención

Marcela Peñalosa

Listo, yo creo que podemos continuar. Teníamos unos temas para hoy, ¿podemos ir abordándolos?

Hernán Bautista

Alcalde de Vetas

Sí señora, avancemos.

Intervención

Marcela Peñalosa

Por favor nuestros compañeros de la mesa nos pueden ayudar proyectando el primer auto.

Diana Rodríguez Alegría

Voy a dejar de compartir, y cuando acabemos la discusión...

Intervención

Marcela Peñalosa

Espera Dianita, un momento, eran dos temas: metodología, concertación y el siguiente ya lo de los autos, señor alcalde, señora personera, cómo desean, cuál tema primero.

Hernán Bautista

Alcalde de Vetas

Autos, pienso yo.

Intervención

Marcela Peñalosa

Okey, sí porque recuerdo que ustedes propusieron 3: este que estamos hablando ya, que llegamos a un acuerdo de una mesa de revisión, el segundo era la metodología, que también nos acabó de llegar, hace media hora antes de entrar a esta reunión, que también estamos revisando la propuesta que ustedes nos entregaron hoy, y el tercer tema era lo que teníamos planeado desde la vez pasada. Entonces el señor alcalde nos propone que sigamos con los autos.

Pues el tercer tema miremos cómo nos va de tiempo, si les parece, y si no alcanzamos hoy, porque como les digo, también seamos conscientes, hasta hoy nos llegó la propuesta, media hora antes de abrir esta mesa, creo que también debemos revisarla un poco, la propuesta que llegó desde la Personería de Vetas. Podríamos al final de la reunión llegar a un acuerdo sobre eso, si hacemos otra reunión en el transcurso de la semana o cómo sugieren, váyanlo pensando, es mi propuesta en este momento, si les parece señor alcalde.

Eso es con relación a la metodología de concertación, que pues reitero, nos llegó hace media horita antes de empezar esta mesa.

Angélica

Personería Vetas

Sí Marcela, nosotros tenemos en cuenta eso, pero pues vamos avanzando en el tema de la interpretación de los autos, y pero si el tiempo nos alcanza podemos discutirlo, el avance que nosotros hicimos respecto a lo que revisamos de la metodología que ustedes nos enviaron, porque igual el proceso metodológico es una construcción, y la construcción no la podemos dar acá.

Marcela Peñolosa

Listo, perfecto, entonces segundo punto que vamos a tocar entonces, sería el análisis de los autos. Entonces sí por favor a nuestros compañeros de producción, nos pueden ir proyectando el auto del 15 de mayo. Nosotros queremos que toda la comunidad lo conozca, si y les parece, que lo volvamos a leer, no creería yo que la oficina jurídica nos colabora alguien.

Diana Rodríguez Alegría

Marcela, voy a dejar de compartir para que procedamos con el tema de los autos, pero una vez terminada la discusión, entonces vuelvo a proyecta, pues para que queden las constancias, conclusiones.

Marcela Peñalosa

Muchas gracias Dianita, yo también quiero que, voy a suspender aquí lo mío.

Diana Rodríguez Alegría

Yo quiero que por favor definamos la metodología para dar el uso de la palabra en este momento, porque entonces iniciamos con el Ministerio de Ambiente, la doctora Claudia Arias en la oficina jurídica con la lectura de los autos, y ya en el chat, pues vamos colocando los nombres para el respectivo uso de la palabra. Ya dejo de compartir para que puedan hacer.

Claudia Arias

Ministerio de Ambiente

Gracias Diana. El auto que al que le vamos a dar lectura en este momento es el auto del

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
Mag. Ponente: SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

Bucaramanga, quince (15) de mayo de dos mil veinte (2020)

AUTO
IMPORTE ÓRDENES PARA AVANZAR LA FASE DE CONCERTACIÓN DE LA
DELIMITACIÓN DEL PÁRAMO DE SANTURBÁN MIENTRAS ESTÉ VIGENTE EL
 AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO

Exp. 680012333000-2015-00734-00

Accionantes: COMITÉ POR LA DEFENSA DEL AGUA Y EL PÁRAMO DE SANTURBÁN
CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS LUIS CARLOS PÉREZ

Accionado: MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Vinculados de oficio: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
MUNICIPIO DE VETAS
MUNICIPIO DE CALIFORNIA
MUNICIPIO DE SURATÁ
ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Vinculados en trámite de cumplimiento: - SENA e ICA

Acción: TUTELA-Trámite de cumplimiento

I. ANTECEDENTES

1. El señor Presidente de la República, mediante los Decretos 417 del 17 de marzo y 637 del 06 de mayo de 2020, declaró el Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional a fin de contener la propagación de la pandemia del COVID-19. A su vez, mediante los Decretos 457 de 22 de marzo, 593 del 24 de abril y 636 del 06 de mayo de 2020, ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todos los habitantes de la República de Colombia como medida para evitar el contagio del precitado virus, el cual restringe la libre circulación de las personas.

2. Mediante **Oficio 8140-E2-000600 del 20.03.2020**, la apoderada judicial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible informa "la necesidad de posponer la realización de reuniones de la Fase de Concertación, en acatamiento de la directiva expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social el pasado 16 de marzo, mediante la cual se limitaron los eventos y sitios

masivos a 50 personas, como una de las medidas para controlar la propagación del COVID-19". Igualmente recrea que:

(i) esta fase inició el 19.09.2019 en la ciudad de Bucaramanga cuando empezaron a darse a conocer "a la comunidad los resultados del análisis y estudio de más de 3.200 propuestas, juicios, análisis y opiniones que fueron recibidas de la comunidad que integra los 40 municipios del páramo... y su incidencia sobre cada uno de los seis puntos ineludibles ordenados por la H. Corte Constitucional";

(ii) la "propuesta integrada de delimitación" que elaboró en la cartera se publicó en el micro sitio web desde el 22.10.2019 junto con la información geográfica municipal, y la propuesta fue entregada a Alcaldes y Personeros Municipales los dos últimos meses de 2019,

(iii) se recibieron 72 peticiones de aplazamiento de las reuniones de concertación para que interesados y los nuevos mandatarios locales dispusieran de tiempo suficiente para analizarla. También se recibieron propuestas para realizar mesas técnicas en las que el gobierno profundice el alcance las propuestas de delimitación y de programas de reconversión, entre otros.

Hace notar que a la realización de las reuniones municipales de concertación suelen asistir entre 80 y mil personas, como sucedió en la fase de consulta e iniciativa.

Finalmente, aclara que en el entre tanto: (i) avanzará en actividades preparatorias de la fase de concertación y (ii) continuarán abiertos los canales de comunicación: santurbanavanza@minambiente.gov.co; www.santurban.minambiente.gov.co, para consultar la propuesta integrada de delimitación y atender inquietudes de la comunidad.

3. El **Comité de Veeduría Ciudadana "Dignidad Minera"**, en memorial recibido el 04.05.2020, solicita al Tribunal que le exija al Ministerio de Ambiente no suspender el proceso de delimitación y seguir adelante con la fase de concertación. Expone que dicha cartera puede utilizar reuniones virtuales en las que participen las comunidades al considerar que "existen los medios para hacerlo eficazmente". Califica que la decisión de suspender el proceso es una decisión injustificada y funesta para los derechos fundamentales de los habitantes que dependen de la delimitación.

II. CONSIDERACIONES

A. Competencia

Recae en la Sala conforme al art. 27 del Decreto 2591 de 1991.

B. Órdenes para avanzar en las actividades de cumplimiento de la Sentencia T-361 de 2017 durante el aislamiento preventivo obligatorio

1. La Sala entiende que las autoridades de la república y la población colombiana en las últimas semanas están realizando enormes esfuerzos para evitar la propagación de la pandemia del COVID-19. Por ende, la suspensión de las reuniones municipales de la Fase de Concertación es una medida necesaria para la protección del derecho fundamental de la salud de la población residente en el macizo de Santurbán o su área de influencia. No puede convertirse esas reuniones, que debe desarrollar el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenibles en cumplimiento de la Sentencia T-361 de 2017, en focos de propagación del COVID-19, en especial, en las áreas rurales y urbanas de municipios en donde la atención hospitalaria es precaria.

2. De la lectura del oficio presentado por el Ministerio de Ambiente, la Sala entiende que el proceso de cumplimiento de la Sentencia T-361 de 2017 no ha sido suspendido, pues se continuaron realizando actividades de tipo administrativo. Para clarificar lo anterior, se ordenará el señor Ministro de Ambiente que dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación de este proveído publique en <http://santurban.minambiente.gov.co/> un informe sobre las actividades realizadas durante el aislamiento preventivo obligatorio relacionadas con el cumplimiento de la precitada providencia.

3. Agotar la Fase de Concertación únicamente mediante reuniones virtuales o medios tecnológicos excluye especialmente a los habitantes de las zonas rurales, tanto por falta de dispositivos tecnológicos, como de conectividad en esas áreas. Para la Sala, ello supondría un incumplimiento a la Sentencia T-361 de 2017 que amparó el derecho fundamental a la participación ambiental.

4. Sin embargo, la utilización de medios tecnológicos no se opone al cumplimiento de la Sentencia T-361 de 2017, pues sirve para obtener avances sustanciales en la necesaria deliberación participativa en la delimitación del páramo de Santurbán. Por lo anterior, la Sala ordenará al Ministerio de Ambiente que, dentro de los 20 días calendarios siguientes a la notificación de esta providencia, planee la realización de mesas de trabajo dentro de la Fase de Concertación para profundizar los aspectos técnicos y jurídicos de la

"propuesta integrada de delimitación", recibir y responder las inquietudes de las

Eliminado: s...

Hernán Bautista
Alcalde de Vetas

Doctora Claudia, qué pena, una preguntica. ¿Es necesario leerlo todo nuevamente?, o ya va a llegar al punto de, digamos de explicación o de...

Claudia Arias

Falta leer, señor alcalde, quisimos leerlo para que toda la comunidad esté enterada, falta media hoja para leer, y efectivamente pasamos enseguida a definir cuáles son los puntos focales de este auto.

Eliminado: léelo

... la Sala ordenará al Ministerio de Ambiente que, dentro de los 20 días calendarios siguientes a la notificación de esta providencia, planee la realización de mesas de trabajo dentro de la Fase de Concertación para profundizar los aspectos técnicos y jurídicos de la "propuesta integrada de delimitación", recibir y responder las inquietudes de las autoridades municipales e interesados que desde finales del año pasado han venido analizándola.

La Sala destaca que si bien el Gobierno Nacional ha empezado a flexibilizar las medidas de aislamiento, el art. 4.1 del Decreto 636 de 2020 prohíbe, incluso en los municipios que no han presentado afectación del COVID-19, los "eventos de carácter público o privado que impliquen la aglomeración de personas", como lo serían las reuniones municipales en este momento.

Por lo anterior, se

RESUELVE

Primero. Ordenar al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Doctor Ricardo José Lozano Picón: (i) publicar, dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación de este proveído y en <http://santurban.minambiente.gov.co/>, un informe sobre las actividades realizadas durante el aislamiento preventivo obligatorio relacionadas con el cumplimiento de la Sentencia T-361 de 2017, (ii) planear, dentro de los 20 días calendarios siguientes a la notificación de esta providencia, la realización de mesas de trabajo de la Fase de Concertación del cumplimiento de la Sentencia T-361 de 2017 para profundizar los aspectos técnicos y jurídicos de la "propuesta integrada de delimitación", recibir y responder las inquietudes

de las autoridades municipales e interesados que desde finales del año pasado han venido analizándola.

Segundo. Cumplido el anterior término, reingrese el expediente al Despacho.

Tercero. Enviar copia digital de la referida solicitud junto con la notificación de esta providencia.

Notifíquese y cúmplase.

Los Magistrados,

SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

Ponente

(En medio electrónico)

RAFAEL GUTIÉRREZ SOLANO

(En medio electrónico)

IVÁN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA

Con salvamento de voto

(En medio electrónico)

Entonces queda ~~leído~~ el auto del 15 de mayo, y sobre el particular, pues para dar paso a la deliberación, sobre el particular es preciso tener presente los siguientes aspectos.

Eliminado: le

Eliminado: ía

Primero: La suspensión de las reuniones municipales de la fase de concertación, es una medida necesaria para la protección del derecho fundamental de la salud de la población residente en los municipios del macizo en Santurbán.

Segundo: Agotar la fase de concertación, únicamente mediante reuniones virtuales o medios tecnológicos, como lo pretendían quienes solicitaron al Tribunal que se le obligara al Ministerio avanzar con las reuniones de concertación, dice el Tribunal, excluye especialmente los habitantes de las zonas rurales, tanto por falta de dispositivos tecnológicos como de conectividad en esas áreas.

Tercero: Dice el Tribunal que la utilización de esos medios tecnológicos no obstante, puede ayudar a avanzar sustancialmente en la necesaria

deliberación participativa en la delimitación del páramo, lo cual quiere decir que esta palabra deliberación es la que nos tiene que marcar, junto con los objetivos de las mesas de trabajo, las pautas a seguir en estas mesas de trabajo.

La orden que se nos da, pues ustedes ya la oyeron de la lectura del auto, es planear la realización de esas mesas de trabajo dentro de la fase de concertación, para profundizar los aspectos técnicos y jurídicos de la propuesta delimitación, y recibir y responder las inquietudes de las autoridades municipales, y de los interesados que han venido estudiando la propuesta presentada.

Sobre el particular, queremos de parte del Ministerio poner de presente que la expresión de deliberación participativa necesariamente tiene que entenderse en el sentido de discutir, analizar, razonar, argumentar frente a qué, frente a la propuesta presentada y frente a la contrapropuesta que ustedes también nos presentaron, con el fin de poder exponer las razones de lado a lado, y los argumentos de lado y lado que nos permitan comprender cuál es el alcance de la propuesta a presentar.

Eliminado: participativa.

Entonces deliberar, de acuerdo con el contexto del auto, no es llegar a acuerdos, deliberar en el contexto del auto es analizar, razonar y argumentar frente a una propuesta que ha sido presentada por el Ministerio, construida con todos los aportes realizados en las sesiones o en las reuniones, en las 40 reuniones de consulta realizadas, y también a su vez dar la oportunidad para que ustedes pues expongan su propuesta, presenten sus razonamientos, presenten sus argumentos, y presenten sus análisis, pero volvemos y repetimos: en estas mesas no podemos llegar a acuerdos. En estas mesas lo que podemos es deliberar, como lo ordena el auto del 15 de mayo.

Dianita creo que hasta acá en este momento, luego abordaríamos el del 28.

Diana Rodríguez Alegría

Entonces, frente a aquí la doctora Claudia, citó respecto, aquí están diciendo que el auto 28 que es aclaratorio entonces dónde quedó, entonces no sé si tienen, si alguien quiere usar la palabra.

Claudia Arias Ministerio de Ambiente

Si quieren lo leemos el 28 de una vez.

Ivonne Gonzáles

Qué más podemos hacer, eso parece una socialización, que interpretación, la socialización de la interpretación de la doctora Claudia del Ministerio.

Diana Rodríguez Alegría

Se abre el uso de la palabra Ivonne frente al tema que ya... la pregunta es: vemos de una vez el del 28, o atendemos frente a este, vemos los órdenes del 28 o seguimos, o doy el uso de la palabra frente a este primer auto.

Angélica

Personería Vetas

Dianita, pues yo quiero hacer una intervención, primero yo como personería del municipio, bueno primero pues la verdad doctora Claudia, creo que nosotros en Vetas nos hemos leído ese auto como 1000 veces y lo conocemos muy bien, y también lo hemos leído a la luz de la sentencia T-361 del 2017.

Es claro que sumercé habla de la deliberación participativa, pues esa deliberación participativa hace parte de la fase de concertación, y así lo dice la sentencia, y deliberar, es poner en discusión algo, establecer los argumentos en pro y en contra de una situación, sí, conforme a lo señala la RAE, antes de adoptar una decisión.

Para nosotros el deliberar también permite a llegar a acuerdos y a consenso razonado, y eso es lo que ordena la Corte Constitucional: que la fase de concertación se haga una deliberación participativa con las comunidades, y se busque crear a un consenso razonado; en ese sentido, sí se podría mediante estas mesas llegar a unos acuerdos, porque ese proceso de deliberación no va a ser simplemente presentar los argumentos, sino en esa presentación de los argumentos establecer acuerdos entre las partes.

Por eso es que nosotros hablamos de que estas mesas se pueden llegar a esos acuerdos, y ese es el avance también significativo del que habla la sentencia, que ** ciertos temas.

Con formato: Resaltar

Entonces para nosotros la fase de concertación, por ser la fase más importante del proceso, tiene que darse mediante diferentes reuniones, sean virtuales, presenciales, como nos toque en este momento, ya no estamos en aislamiento preventivo obligatorio, ya estamos en otro tipo de escenario y demás, adelantar esas deliberaciones para llegar a consensos y para llegar a la concertación.

Entonces esa es la interpretación que nosotros tenemos, y uno la lee también a la luz de la sentencia T-361 del 2017, porque en el supra 19,3, si no estoy mal o más adelante, habla de la fase de concertación y dice que la fase de concertación será la deliberación participativa y el consenso razonado; y no verlas como dos cosas independientes, no es que una cosa sea la deliberación y otra cosa sea el consenso, es un proceso de construcción de acuerdos que tienen que darse una deliberación, que es una discusión, una presentación de argumentos para llegar a consensos, para llegar a acuerdos.

Esa es la interpretación que nosotros hacemos del auto del 15 de mayo, y por eso es que nosotros decimos que acá sí podemos llegar a acuerdos, porque esa deliberación participativa hace parte del consenso, y mediante esa deliberación participativa es que se llegan a los acuerdos. No sé si alguien de la comunidad me quiera colaborar con mi intervención.

Eliminado: jo

Diana Rodríguez Alegría

Aquí están en el orden de la palabra, el señor de apellido Franco y la señora Rosa Helena Delgado. Señor Juan Franco, por favor.

Juan Franco

Representante empresa minera Vetas

Sí, aquí estoy, buenas tardes. Soy Juan Franco, representante de la empresa minera Vetas. Yo de manera respetuosa quiero hacerle un llamado al Ministerio, para que revise y haga con sentido crítico una revisión de las actuaciones que ha venido desarrollando frente a esta mesa, porque realmente es un ejercicio desgastante, y se ha limitado a decir que van a hacer una profundización.

Hasta ahora esa profundización se ha limitado a leer un texto, yo creo que eso no es profundizar, aquí lo que necesitamos profundizar es llegar y cumplir con las necesidades de formación y de conocimiento por parte de la comunidad, por parte de nosotros quienes estamos a este lado, para que de manera informada podemos participar en ese proceso.

O sea, no es necesario venir aquí a leer esos textos, porque es tremendamente desgastante. Yo quiero llamar la atención a ustedes como funcionarios del Ministerio de Ambiente, porque pareciera que el tema de conflictos ambientales de Santurbán fuera indiferente para ustedes.

Aquí hay que tener en cuenta que esta delimitación es causa de un conflicto que ustedes han intensificado, ustedes, con todo respeto les digo, son

Eliminado: **

responsables de ese conflicto que está afectando al municipio de Vetás, y cómo se manifiesta: destrucción de empleo, destrucción de gobernanza, destrucción de tejido social; y cada día que pasa, cada mes que ustedes han solicitado de prórroga, que llevamos 2, casi 3 años con este proceso de delimitación, esos son, genera costos, costos económicos, costos sociales y costos humanos, y quienes han debido asumir esos costos, esos costos se los han asignado directamente al municipio de Vetás, a la Alcaldía, a las comunidades, a los habitantes, a las empresas mineras.

Entonces, si ustedes, yo les hago un llamado para que entiendan que cada vez que ustedes pretenden dilatar una solución frente a la delimitación, ustedes lo que están haciendo es intensificar ese conflicto. Entonces, de esa forma yo los invitaría a que ese nivel de profundización al que ustedes se han referido, tengan en cuenta las expectativas o las necesidades de conocimiento que nosotros tenemos allí en el territorio, y cuáles son esas necesidades: primero, ustedes hablan de una propuesta integrada, que no sabemos cómo salió, no han presentado cuáles fueron esos mecanismos para llegar a ese punto de detalle, por qué están proponiendo ustedes una propuesta de limitación que no sabemos de dónde salió, ese es el detalle que necesitamos.

Necesitamos saber cómo van a incorporar la propuesta que nosotros hemos construido en el territorio de manera participativa, y cómo la van a incorporar frente a esa propuesta, porque hasta ahora el enfoque que le han dado, o la percepción que han transmitido es que esa propuesta es la que va a quedar y no admitir ninguna discusión, y nuestra propuesta ya tiene alrededor de año y medio que le radicamos ante el Ministerio y seguimos aquí en esta misma situación.

Entonces es que de manera puntual atiendan a esos requerimientos. Cuando uno va a profundizar no significa leer textos y entregar una cantidad exagerada de información, entregar mucha información tampoco mejora la calidad de la participación ambiental, lo que genera es una intoxicación por exceso de información.

Entonces, la información que se debe entregar es muy precisa y muy pertinente, y es un ejercicio que ha debido realizar previamente el Ministerio con nosotros quienes estamos de este lado, entonces es atender a esos requerimientos de información, sin irse por las ramas, o sin evadir las preguntas concretas que se están formulando.

El otro punto que se incluiría allí, en la profundización que queremos nosotros de información: qué tiene proyectado el ministerio para solucionar el conflicto ambiental, porque es que pareciera que el conflicto fuera a empezar, cuando se haga la delimitación, no, el conflicto empezó en el 2010, después en el 2014 se intensificó con la sentencia, con el auto, resolución 2090 y se intensificó después con la resolución T-361, y después ustedes también han hecho méritos para seguirlo intensificando, dilatando ese proceso.

Entonces, es cómo piensa el Ministerio abordar la solución de este conflicto socioambiental, porque el conflicto ya lo estamos viviendo, el conflicto no va a empezar cuando hagamos la delimitación, y en este momento ningún funcionario, no he escuchado ningún funcionario del Ministerio que haga referencia a ese conflicto, ni en cómo lo van a abordar, eso forma parte de la profundización que requerimos nosotros quienes estamos de este lado.

Y también, digamos buscaría yo, como un ejercicio y como una aproximación, ya que no se ha escuchado a ningún funcionario hablar de conflicto **semental**, que en este momento, digamos aprovechando este espacio, por lo menos algunos de ustedes presentan una descripción de cómo ven ese conflicto, cómo lo pretenden abordar, porque es que nosotros vemos que no hay una solución, y lo que quieren hacer es seguirlo dilatando, no son más completas mientras el conflicto aumenta, y ustedes allí siguen sin aportar una solución.

Con formato: Resaltar

Y entonces ese es mi llamado también a que revisen la metodología, porque el documento que formularon ustedes como metodología lo veo completamente desconectado de la realidad del territorio, no se entiende cómo el Ministerio no aprovechó esta coyuntura para hacer una combinación de estos métodos virtuales y presenciales, y siguen insistiendo en la presencialidad, o sea, quienes siguen insistiendo en la presencialidad no conocen o no han estado nunca en estas reuniones de audiencias públicas, el desorden y el caos que se forma, ambientes verdaderamente hostiles.

Entonces que en plena época de transformación digital, donde está demostrado que las tecnologías y las plataformas tecnológicas mejoran la participación, y que el Ministerio no haya hecho uso de eso, está bien digamos una situación tremendamente preocupante; entonces, más que una oportunidad, aquí el Ministerio simplemente dejó en manos del municipio de Vetás que organizara esas capacidades de participación virtual.

Afortunadamente las capacidades del municipio son suficientes para garantizar un buen ejercicio de participación, y eso digamos queda plenamente demostrado, y es una situación que fortalece la democracia y la participación del municipio, pues es más una gestión realizada por el municipio, más que un proyecto desarrollado por el Ministerio, y allí el Ministerio es quién debía haber liderado esta situación.

Si el concepto del Ministerio como escuché en una reunión pasada, existían pocas capacidades de conectividad, pues el Ministerio ha debido intervenir y mejorarlas, entonces aquí lo que se evidencia también es que han dejado en manos de las comunidades las funciones que debió ejercer el Ministerio.

Entonces, digamos que el llamado aquí es a que realmente hagamos un verdadero proceso de concertación, ustedes están hablando de deliberación, pero para qué van a deliberar si no van a hacer una concertación, deliberar por deliberar tampoco tiene sentido.

La deliberación es construir consensos, construir acuerdos y dejarlos plasmados en unas actas, para que, si finalmente digamos para tranquilidad de todos, tienen que llegarse a un punto de encuentro presencial, pues se hace, pero eso es una dinámica diferente.

Entonces yo esperaríamos digamos que incorporen, de manera respetuosa, estas sugerencias, y que con sentido autocrítico enderecen este proceso. Hay que tener en cuenta que estamos en esta situación porque el proceso que desarrolló el Ministerio estuvo lleno de errores y se equivocaron, y salió mal, y esto no es gratis.

Estamos acá porque esa delimitación no contó con una adecuada participación, y nos vemos en la obligación de delimitar, entonces habrá que corregir, habrá que tener sentido autocrítico de parte de ustedes, y sobre todo también profundizar.

La profundización no es solamente para nosotros, ustedes tienen que profundizar, ¿profundizar en qué? En conocer el territorio. Yo lo que percibo desde acá (con todo respeto), es que aun siendo ustedes expertos en sus áreas de conocimiento y seguramente lo son, no conocen la realidad de este territorio, no han hecho presencia acá, todo lo están manejando con información secundaria, el insumo de los documentos que han podido elaborar el Instituto Humboldt, pero no veo una presencia de los funcionarios del Ministerio acercándose a conocer el territorio.

Entonces yo también les hago un llamado a que ustedes tienen que hacer en esa profundización, y verdaderamente conocer, para poder aportar y solucionar este conflicto ambiental. Es que no se trata únicamente de trazar una línea, de delimitar un ecosistema, se trata de solucionar este conflicto, y al mismo tiempo garantizar la conservación del ecosistema del páramo.

Entonces, digamos, esos son los puntos, y con todo respeto espero que los incorporen, que los tengan en cuenta, y al mismo tiempo me gustaría de parte de cualquier funcionario de ustedes en este momento, aprovechando que tenemos aquí el acompañamiento de algunas entidades de control, por lo menos que uno de ustedes dentro de esa profundización, nos describa cómo perciben este conflicto y cómo creen que se puede solucionar, porque hasta ahora, digamos esto no conduce a ningún lugar. Muchas gracias.

Diana Rodríguez Alegría

Hemos escuchado...

Hernán Bautista

Alcalde de Vetás

Diana qué pena, para complementar algo antes de darle paso a la siguiente persona, me disculpan. Es que Franco ha dicho algo muy interesante y es cierto, el desgaste que se ha tenido en todos los sectores, digamos que toda esta demora en el proceso, los daños psicológicos en las personas, económicos también, por supuesto en las personas, en los vetanos, los daños económicos también en las empresas de nuestra región, el desgaste institucional que ha tenido todo este proceso no es cualquiera, es totalmente cierto, realmente hay una incertidumbre diaria que carcome a los vetanos, y que esto preocupa y que de alguna manera por esa razón estamos en estas mesas y buscando espacios, buscando alternativas, y buscando opciones.

Realmente a nosotros nos preocupa mucho, porque es que si hoy nos ponemos a analizar, este punto sí es interesante que de pronto de una vez ya que llegó al tema lo, digamos que nos articulamos muy bien a buscarle una solución, porque a mi juicio nosotros hoy nos ponemos a analizar, y ya hoy 21 de septiembre adelantando o dándole cumplimiento al auto del 15 de mayo, prácticamente a mi juicio puede que realmente estas mesas no tengan una validez jurídica, en razón a que ya no estamos en aislamiento obligatorio, estamos en aislamiento selectivo de acuerdo al último decreto nacional, y eso de alguna manera faculta hoy a los municipios, a los alcaldes, gobernadores,

a poder de alguna manera aperturar algunas de las actividades económicas y entre ellas, por ejemplo, la participación activa en un proceso como este.

El municipio de Vetas presentó ante el Ministerio del Interior un modo, digamos que un borrador de decreto para restringir ciertas actividades durante el aislamiento selectivo, y el mismo Ministerio respondió que el municipio de Vetas tenía baja afectación; por lo tanto, no autorizó una restricción en temas de movilidad, en temas de digamos que libre circulación de vehículos y personas, y demás, entonces esto quiere decir que realmente nosotros hoy podremos estar ya actuando o desarrollando unas mesas dentro de un auto, que posiblemente puede posteriormente tener indicios o incluso llegar a una posible nulidad, por qué no, de todo lo que se llegue a acordar o de todo lo que se llegue a deliberar como lo dice el Ministerio.

Entonces, esta demora realmente preocupa y hoy nace digamos que otra incertidumbre jurídica, en razón a que estamos en un aislamiento selectivo, ya es hora de que el Ministerio esté en la región, esté en el municipios adelantando la fase de concertación como lo dice la misma sentencia T-361, y obviamente que empecemos a avanzar, porque es que nos quedamos en 2,3,4,5, 20 mesas, no avanzamos, el tiempo corre, llegamos a diciembre y ya seguramente no tendremos aislamiento selectivo ni obligatorio, sino libertad absoluta de adelantar el proceso y no lo hemos hecho.

Entonces yo sí considero que deberíamos dejar clara esa duda, esa posición, porque puede que de pronto de acuerdo al último decreto presidencial, debido también a esa demora del Ministerio, hoy no puede, que de pronto este mismo auto del 15 de mayo no se le pueda dar cumplimiento y obviamente ahí ya son temas más legales y me gustaría que entraran los asesores jurídicos a analizarla, pero realmente a mi juicio, como representante legal del municipio de Vetas y siendo Vetas, el municipio de Vetas un municipio como actor activo del proceso y como veedor, realmente me preocupa la situación y las consecuencias que puedan tener más adelante todo este proceso, ya sea a través de deliberación o a través de un mismo consenso, pero que realmente se tiene que ya buscar una solución.

O avanzamos de esta manera y digamos le damos un cumplimiento al auto de acuerdo a esa misma interpretación, y ojalá encontrando una interpretación clara o si no nos vamos a territorio, porque pues el municipio de Vetas estamos con las puertas abiertas esperando el proceso, porque ya nosotros tenemos una propuesta y hay que empezar a compartirla, empezar a analizarla, y obviamente a darle un trámite como la misma Corte lo estipuló.

Diana Rodríguez Alegría

Muchas gracias doctor. En aras de que no se pierdan, pues como que el Ministerio responda ante los comentarios, recomendaciones ya realizadas por los tres intervenciones anteriores, la doctora Angélica, el doctor Franco y el doctor alcalde, por el favor le doy la palabra a la doctora Claudia Arias, y se prepara en el uso de la palabra la señora Rosa María Galvis y la señora Rosa Helena Delgado.

Eliminado: las

**Claudia Arias
Ministerio de Ambiente**

Gracias Diana, bueno con el fin de poder acotar en función de las intervenciones de la señora personera, del señor Juan Franco y el señor alcalde, tres aspectos: primero, efectivamente doctora Angélica, nosotros también hemos analizado tanto el auto del 15 de mayo como el del 18 de mayo frente a la T-361, y efectivamente la T-361 dice que la parte de concertación es un proceso de diálogo deliberativo, que debe promover la configuración de un consenso razonado, es decir, ese consenso razonado, esa deliberación nos debe llevar a ese consenso razonado y ese consenso razonado es el que tenemos que construir entre todos, absolutamente todos los actores en las reuniones presenciales, porque sí es muy claro el auto del 15 de mayo, cuando nos dice que no podemos agotar la fase, en las mesas de trabajo ordenadas por el mismo Tribunal la fase de concertación. Entonces efectivamente lo estamos leyendo también en armonía con la T-361.

Eliminado: ntración

Eliminado: en

Eliminado: 3

El segundo aspecto es que efectivamente no hemos podido avanzar hacia empezar a revisar, analizar, argumentar, a recibir de parte de ustedes también las razones de sus propuestas, porque estamos siguiendo el programa que ustedes mismos nos trazaron, es decir, estamos siguiendo que primero dijeron que íbamos a agotar unos temas jurídicos, y dentro de esos temas jurídicos pues entra el alcance de estos autos, y entra el objeto de las mesas de trabajo de acuerdo con estos dos autos, muy seguramente si hubiéramos empezado por lo técnico, si hubiéramos empezado por las mesas de trabajo técnicas, pues en este trabajo ya tendríamos y ya tendríamos el conocimiento de cuál es esa propuesta para los que no la conocen, ya tendríamos seguramente expuesto por parte de ustedes la propuesta o la contrapropuesta que ustedes presentaron, y estaríamos seguramente ya avanzando en las razones y en los argumentos.

Eliminado: a

Y en el tercer punto, pues sí señor alcalde, también nos preocupa la orden dada en estos autos, en función de que tenían un periodo de tiempo, que era

durante el periodo del aislamiento preventivo, le oficiamos al Tribunal Administrativo de Santander con fecha 15 de septiembre, y le oficiamos pidiéndole que muy respetuosamente nos indicara, si pese a que en el auto del 15 de mayo se dispuso que esas mesas se debía realizar durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio, las mismas podían continuar con base en el plan de trabajo que se habían sometido a consideración del tribunal durante la emergencia sanitaria, y estamos pendientes de esa respuesta del Tribunal.

Si en algún momento no podemos tener, no podemos interpretar de la misma forma el alcance de la deliberación participativa, pues consideraríamos también que podríamos darle alcance a esa solicitud que le hicimos al Tribunal, pues para que sea el Tribunal el que nos diga si releva lo que ella, lo que el Tribunal expuso de que no podíamos agotar aquí la fase de concertación, y de que si en esta fase se pueden hacer definitivamente acuerdos bajo el entendido, pues de que esos acuerdos tienen que convocar a todos, absolutamente todos los actores del municipio, es decir, de acuerdo con el mapa que nosotros tenemos, pues no solamente el sector minero, sino pues tienen que estar otros actores como los relacionados con la academia, los actores que tienen que ver con la gestión del agua, las organizaciones sociales que pues hay varias acá en este momento, la presencia también de todas las entidades del municipio, Concejo Municipal, Alcaldía, Personería que están por supuesto, y los demás actores con relevancia sectorial en el municipio.

Básicamente eso, vuelvo y retomo, podríamos estar seguramente ya en la fase de conocer y de profundizar en la propuesta, pero el programa o el orden de cómo debíamos empezar a trabajar el tema lo propusieron ustedes y no nosotros. Gracias Diana.

Diana Rodríguez Alegría

Gracias doctora Claudia, entonces tiene la palabra la señora Rosa Helena Delgado, y se prepara la señora Rosa María Galvis.

Rosa Helena Delgado

Buenas tardes. Los he estado escuchando atenta y me da tristeza con eso del auto que nos dice, una cosita que no me gusta a mí, es que nosotros somos, estamos en el campo, tenemos actividades agrícolas, lo demás, pero no nos vayan a decir que nosotros no tenemos conectividad.

Yo soy de una zona rural, se me descargó el celular y me fui a otro computador, y sino el de mi esposo, aquí hay 6 medios de comunicación y WiFi, y cada uno tiene internet, y eso pasa en varias partes, para que no vayan a decir que no podemos participar nosotros, por la parte de la conectividad.

Y nosotros otra cosa, la comunidad está aquí enferma psicológicamente, ustedes no han venido a mirar esa parte, ningún ministerio, aquí no está el ministerio de salud que venga con psicólogos a decir qué parte tenemos afectada, y nosotros seguimos y seguimos en la misma, afectados, afectados. Terminan los muchachos ahoritica en el colegio y se van a la ciudad, y afectados psicológicamente allá, y vamos a seguir así, cuánto tiempo tenemos esto.

Ayer publiqué un video de lo que yo hablaba hace un año allá con el ministro, por favor, ya no dilaten más esto, primero que es que un acta, luego que es la conectividad, luego que no sabemos hablar, nos tienen que presentar un representante que no conocemos, hay representantes que ni siquiera son de la zona, dicen ustedes que somos nosotros los que estamos colocando eso y no es así.

Eliminado: a

Es que esto que habló el ingeniero, que hablaba el alcalde, están diciendo lo que es. El ingeniero que e le estaba diciendo, lo que es la parte socioambiental, ustedes no la han mirado, esa parte ahoritica qué va a ser de nosotros? no tenemos nada concreto, y esto, afortunadamente ya se solucionó lo de la parte de las actas, mañana se discutirá eso, pero nosotros sí queremos, que todo lo que quede aquí nos digan, empezando ustedes señores ministerio: un link para verlo fácilmente, porque ustedes lo ponen [MALA CONEXIÓN] y no pueden.

Eliminado: é

Nosotros las 6 horas estamos aquí o 4 horas o 5 horas las vemos, y las podemos ver, pero nosotros necesitamos un resumen después de lo que digan, y de los acuerdos que nosotros quedamos acá, con las autoridades, con ustedes, con los ministerios y varias personas.

Y hay una cosa, a mí me está doliendo el lado el alma y quiero que el Ministerio del Interior lo metan en esto, porque ustedes nos están violando derechos fundamentales y no lo han tenido, y no lo han miran y no lo miran, y no lo van a mirar, y van a distorsionar y van a dilatar, y van a querer hacer lo que quieren y luego van a querer que nosotros somos unos ignorantes, y nosotros no somos ignorantes para esto.

Eliminado: e

Eliminado: e

Queremos que por favor lo que decimos acá se tenga en cuenta, se haga, y miren a ver cómo miran en esa parte que nosotros no tenemos ni conectividad o que somos ignorantes, esa era mi parte, que pena que me altere, pero nosotros no somos tan ignorantes, y todo esto que se nos tenga en cuenta, para nosotros es trabajo y es tiempo que estamos utilizando muy bien; para ustedes de pronto no.

Diana Rodríguez Alegría

Le doy el uso de la palabra a la señora Rosa María Galvis, y queda, y le doy luego la señora Rosa María, Jorge Iván Hurtado e Ivonne González.

Rosa María Galvis

Bueno, buenas tardes. Para nosotros estas mesas virtuales nos ayudan a avanzar en los acuerdos de la delimitación, pues son varios los temas como es el sector agropecuario, el sector minero y el sector socioeconómico. Se deben abordar y eso no se va a lograr en una sola reunión de concertación, y por ello como comunidad tenemos el compromiso de participar en estos medios, de que los interesados en intervenir le comuniquen al señor alcalde, a la personera que quieren ser incluidos en la reunión que Zoom, y los demás nos conectamos a través de los canales dispuestos, porque en la localidad los tenemos.

De la misma manera que la fase de consulta, donde asistimos a la reunión más de 1200 personas y sólo intervinieron unas 20 personas, que nosotros los apoyamos, donde presentamos una sola propuesta. En la fase concertación estamos dispuestos a elegir a los representantes que intervengan en la plataforma, y los demás los apoyamos mediante las redes sociales como es la parabólica, la emisora, el YouTube, y por este medio.

Por eso no creemos que se vulneran nuestros derechos a la participación, pues elegimos los que intervienen previo a los acuerdos que llegamos a las veredas, por eso es que con los sectores ellos dirán lo que la comunidad quiere que diga, porque para eso los delegamos. Entonces, o sea, no queremos que nos vulneren nuestros derechos de participación.

Esto nos puede permitir y avanzar cuando se llegue la hora de realizar las reuniones presenciales, porque ya tenemos bastante camino recorrido, ya tenemos bastante conocimiento con esta virtualidad, y unos representantes designados de toda la comunidad ya con el conocimiento [MALA CONEXIÓN], y listos para terminar en la fase de concertación, y darle efecto a un diálogo, a los temas de los autos, porque de verdad que como lo que

nos decía la doctora Claudia, hay términos jurídicos que no entendemos a qué se refiere ella, entonces nos gustaría que nos aclararán esos temas que no los entendemos bien. Gracias.

Diana Rodríguez Alegría

Muchas gracias señora Rosa María. Jorge Iván Hurtado y se prepara Ivonne González.

Jorge Iván Hurtado

Subdirector de educación y participación del Ministerio de Ambiente

Gracias Diana. No, miren, básicamente pues escuchando las legítimas intervenciones de, pues digamos del señor alcalde, la señora personera, las comunidades, pues mis únicas reflexiones acá son las siguientes, como siempre de manera muy respetuosa para que no se tomen a mal, para que no se reaccione de una manera que no tiene razón de ser.

Yo creo que hay que, de verdad, como dimensionar y lo hacemos nosotros, que precisamente lo que estamos haciendo en el Ministerio es blindar el proceso de participación ciudadana, lo queremos hacer de una manera eficaz, porque eso fue lo que mandó la Corte, y perdón que yo vaya hacia atrás, hacia lo que dice la Corte en los contenidos de su fallo, del fallo 361 de 2017 totalmente conocido por ustedes, y precisamente como lo decía el señor representante de minero, pues evidentemente la Corte lo que le puso al Ministerio de presente fue que el proceso que había hecho en la primera delimitación, que fue un proceso que no consultó unos parámetros y unos estándares de participación amplia suficientes, que venían desde la constitución política y que refrendó pues la ley, la ley 99 de 93.

Entonces, lo hemos hecho desde nuestro, al interior de nosotros y bajo nuestra convicción, pues evidentemente el proceso como nuestra interpretación y como lo ha dicho la Corte: nos hemos encontrado con muchas vicisitudes como es esta, es decir, el tema de la pandemia es un tema que es real, que no nos inventamos nosotros, el tema de las restricciones es un tema real, el tema de lo que se puede hacer y no se puede hacer en el territorio es real, y también acá estamos digamos enmarcados o gobernados por dos cosas: por lo que dijo la misma sentencia, por lo que dijo el auto del Tribunal, y por lo que ha dicho el gobierno frente a la cuarentena, el levantamiento de la cuarentena, las restricciones del territorio, qué se hace en la virtualidad y qué no.

Eliminado: he

Miren, el tema de la virtualidad frente a la participación es un tema que lo ha también puesto claro, los organismos de control que están en esta reunión, pronunciamientos de la Procuraduría, pronunciamientos de la Defensoría, pronunciamientos de los jueces. Entonces, pues digamos no es un capricho las mesas para nosotros, no es un capricho no poder ir al territorio en este momento, antes menos; entonces también estamos gobernados por eso.

Eliminado: en

El señor decía, y lo digo, lo cito con todo el respeto y la legitimidad que le asistía para intervenir y dar su argumento, que no sabía, que profundizar no era leer el documento, totalmente de acuerdo, estamos totalmente de acuerdo en eso. La profundización que mandó la Corte no es leer el auto, pero es que precisamente, sabiendo que la profundización es en el tema sustancial, profundizar sobre los aspectos técnicos, evidentemente la delimitación y la propuesta, no hemos podido llegar allá, porque nos hemos gastado (ya ustedes lo han dicho aquí), dos o tres reuniones con esta, o creo que son tres ya, en un escenario que ustedes también han pedido y es un poco mirar el tema jurídico y un poco mirar el tema de la metodología y la participación.

Y nos hemos quedado en algo que pues es legítimo para ustedes bajo su interpretación, que en la virtualidad sí se pueden llegar a acuerdos, que las metas, que la interpretación del Tribunal, o que lo que dice el tribunal es que si en la virtualidad podemos llegar a acuerdos, y nuestra definición de lo que manda el tribunal y las mesas es que por supuesto, primero, y en eso también estuvimos de acuerdo la vez pasada, estas mesas son útiles, estas mesas técnicas, estas mesas virtuales son útiles de cara a la presencialidad, que en algún momento ojalá más temprano que tarde (para todos, yo creo), es que nosotros los mismos en el Ministerio no creo que alguien esté diciendo: "Pues sigamos en la virtualidad no sé cuántos años más", no, que todos queremos si es voluntario [MALA CONEXIÓN] territorio, para ya material y sustancialmente poder continuar con evidentemente las fases que nos mandó la Corte.

Eliminado: no

Con formato: Resaltar

Así que estas mesas no se pueden echar en saco roto, pero precisamente con ustedes, y eso no es una censura de mi parte que haya sido así, nos hemos quedado en el debate y en el análisis jurídico sobre el alcance que tenemos de, o qué quiso decir el Tribunal frente a la virtualidad, y que si eso es un acuerdo, que si eso es un consenso o que, o no se puede hacer.

Entonces, yo la verdad con mucho respeto, lo que propongo es y lo someto a consideración de ustedes, de mi parte como representante también del Ministerio es una propuesta, es que no podemos seguir en este desgaste, ni

ustedes ni nosotros, o sea, ustedes también tienen sus tiempos, hacen un esfuerzo muy grande para conectarse, la gente de las veredas.

Yo de verdad les he dimensionado el esfuerzo que hacen y el interés por el territorio donde están y demás, y por una delimitación que además también es sostenible. El señor ministro cuando empezó esto, el señor ministro Ricardo Lozano, Ivonne por lo menos lo sabe, siempre lo ha dicho, lo dijimos allá en Vetas esa noche, de cuando hicimos la reunión de consulta, tenemos que hacer una sostenibilidad de delimitación, tenemos que tener en cuenta todos los factores, no solamente un factor de limitación técnico y científico sino un factor social que responda a una realidad de los territorios, que tienen una gama de intereses pues evidentemente muy amplios.

Eliminado:

Entonces, pues si realmente no podemos, porque digamos, ya la posición de ustedes frente a la de nosotros, de qué se puede hacer o no, y frente a los alcances del auto, pues evidentemente lo que habíamos propuesto es: consultémosle al Tribunal, que es el que del cual emanó las órdenes en los autos referidos o en el auto referido de abril, refrendado por el siguiente.

Cuál es el alcance entonces para que él, que es el que origina, el que origina el mandato pues nos aclare el alcance, para, pues para proceder, porque si no entonces vamos a seguir esto, y una cosa que era una reunión preparatoria o técnica para ir a la fase presencial cuando se levante, pues estamos en esta, digamos en esta dilación que no es considerada con ustedes que tienen sus tiempos, y tampoco con nosotros ¿me entiende? Sabiendo perfectamente el interés, la actividad que han tenido ustedes, lo juiciosos de estar en el procedimiento y demás, pero aquí nos desgastamos un poco con la conflictividad, con el análisis, y no estamos llegando absolutamente a ningún escenario y a la entraña que fue lo que mandó el Tribunal.

Entonces yo respetuosamente someto a consideración de toda la comunidad, de los órganos de control y de mis mismos compañeros del Ministerio y de las otras entidades que están acá, que entonces si realmente no podemos llegar a ese escenario de interpretación sobre esto, pues evidentemente, pues que el Tribunal lo aclare.

Yo no creo que nosotros podamos pedirle al Tribunal que nos diga si ya podemos ir al territorio, porque ese no es un tema del juez, sino es un tema del mismo gobierno y de los protocolos que van a hacer, pero yo estoy de acuerdo, cuando estén dadas las condiciones, creo que el ministerio es el

primero que se montó en avión para ir allá a conversar con la gente y a seguir evidente el proceso.

Pero repito, mi llamado es, si se puede zanjar el tema, es que podamos aprovechar el espacio, y repito y le refrendo al señor que intervino en el momento, el representante de los mineros, y es que sí, estamos de acuerdo, profundizar no es en el auto, profundizar como lo dijo el Tribunal es en los aspectos técnicos de la propuesta, pero ahí no hemos podido llegar porque estamos en esta discusión previa que nos ha tomado tres sesiones, eso era lo que con prudencia quería decir, Diana, y muchas gracias por el tiempo.

Diana Rodríguez Alegría

Entonces, no sé si le personera o el alcalde tienen allí, o le procedo a dar la palabra de una vez a Ivonne González.

-Sí continué.

Ivonne González

A ver, yo sí quiero tener ahí varias cositas doctor Jorge Iván. A mí me da no sé, escuchándolo y viéndolo, cómo el Ministerio se ha podido hasta contradecir en ciertas cosas.

Lo que he escuchado a la doctora Claudia, lo que acabo de escuchar de usted es como si dieran a entender que nosotros queremos retrasar el tema, no, nosotros llevamos 12 años en esto. La primera delimitación hicimos también el mismo ejercicio no crea, allá fue Luz Helena Sarmiento y nos reunió, hizo una sola reunión como las que les gusta a ustedes hacer, y nos prometieron y con la CMB, y nos dijeron, y es que mire los estudios están hechos para ser que la misma línea de parques sea la misma línea del páramo, y que no sé qué, y se quedó y mentiras, nosotros no les creemos.

Por eso nos gusta masticar las cosas, por eso queremos que quede claro cada concepto jurídico, porque no les creemos al Ministerio, tan sencillo como eso, nos han engañado, nos han dicho. Si usted nos pregunta en este momento qué es lo que pensamos nosotros que están haciendo, y lo están haciendo desde que imagínese, esta sentencia va a cumplir un año, doctor, quién es el que está representando el tema, llevamos tres, un año en concertación, tres años para cumplir.

Ya le hemos pedido hasta el desacato al ministro, es que ya es hora que el Tribunal también reaccione y mire qué es lo que está pasando, esto que están

haciendo es dilatar, sí señores, y llega aquí, llega el año entrante y entonces empiezan a decir: "Se metió la política, ya se van a meter los políticos, ya nos toca mejor decir que mejor paremos el proceso, hasta que pasen las elecciones", y después para decir: "Ay, cambiaron el presidente, toca cambiar el ministro", entonces ya para qué el ministro se mete, entonces esperemos que llegue otro ministro y así sucesivamente.

Nosotros estamos ansiosos de empezar por lo técnico doctora Claudia, y estamos ansiosísimos por empezar por la parte socioeconómica, que doctor Jorge Hurtado, Jorge Iván, no sé, perfectamente lo sabe, sí, el ministro lo ha dicho y agradecemos en el alma que haya ido como dos veces a Vetas, o tres veces, que conozca también Vetas, porque él es geólogo y él estuvo haciendo la práctica allá; pero una cosa es lo que se diga y otra cosa es lo que se vea reflejado, y en esta propuesta que ustedes traen se ve reflejado todo lo contrario.

Nosotros hicimos unas mesas técnicas presenciales para la consulta, con la esperanza de que ustedes estando en terreno vieran las cosas, nos vieran los matachitos trabajando allá, y no lo hicieron.

Yo, otra cosa que yo tengo que dejar claro aquí y esto si la pongo muy dura esta posición, y no solo como Asomineros, sino como dignidad minera que es la veeduría, y es que, siento que hay cierto estigmatización por el Ministerio con nosotros, y lo dejo claro, me resalta mucho de que nosotros de que no solamente con los mineros se puede hablar, no, no solamente con los mineros, les comprobamos que aquí está gran parte de líderes, líderes con los que hemos trabajado antes.

Nosotros hemos hecho reuniones previas con la que hemos trabajado, así fue como se construyó también la propuesta que se presentó, aquí la propuesta que se presentó no es por la parte minera, y la respuesta de ustedes: dejar hasta el casco urbano, un casco urbano metido dentro del páramo, y no cumplir con la sentencia como lo dicen, sino quieren acomodarla al paso de ustedes y eso tampoco es cierto.

Yo no entiendo inclusive, el Tribunal por qué no nos contestó a nosotros cuando ustedes presentaron la hoja de ruta, más de 300 firmas que pedíamos un desacato directo al ministro, con todo el amor que le tenemos al ministro, pero ya es suficiente. Aquí nosotros no somos los que queremos, luego ustedes no decían que nosotros queríamos hacer rapidísimo la delimitación, no, lo que queremos es que se haga bien hecha, bien, que se vea por fin nosotros y para

Eliminado: alimentación

eso así crean ustedes que es perdedera de tiempo hablar de estas formas, los tenemos que hacer; si no nos ponemos de acuerdo con estas cosas, con un acta, qué es una acta, y ustedes quieren imponer como quiera las cosas, ustedes como es el acta para ustedes, una relatoría, como sea ustedes.

Aquí no puede seguir primordiando el Ministerio, no puede seguir ordenando el Ministerio, y si queremos de una vez podemos pasar a la metodología, una metodología que es una falta de respeto, una metodología que habla de una sola reunión presencial, donde nos quieren meter a todos allá en el coliseo, mil personas para hacer una socialización. Eso no se puede permitir y no lo vamos a permitir todo el respeto que ustedes se merecen, eso no es participación doctor Jorge Iván, usted que es el director de participación, eso no es participación.

Ahora, que nosotros estamos diciendo si podemos hacerlas presenciales, pues hagámoslas presenciales, si el problema es que se puede llegar aquí y que no se puede llegar aquí, pues hagámoslas presenciales, igual nosotros habíamos pedido estas mesas, ya unas tres mesas técnicas sabiendo que ustedes iban a pedir una sola mesa, una sola reunión para la concertación, nosotros habíamos pedido ya unas mesas temáticas, cierto, y por eso pues podemos hacerlas, es que yo no entiendo por qué no, doctor Jorge Iván, ya están dadas las condiciones, ya hasta el mismo alcalde lo explicó, el mismo Ministerio del Interior no permitió que él tomará más decisiones allá en la Alcaldía, porque tenemos bajo impacto del Covid, porque ya podemos reunir de a 50 personas, si se tienen que hacer diez reuniones presenciales pues se hacen las diez reuniones presenciales.

Para nosotros es un desgaste estos, ¿usted cree que no? Que hacemos un esfuerzo tan grande, 10 años, 12 años en este limbo que nosotros ya no sabemos ni qué hacer, pero que para el Gobierno Nacional es fácil jugar con nosotros.

Yo estoy pidiendo y pediría de una vez una mesa aquí si quieren paralela, por eso molestó yo tanto que esté el Ministerio de Minas acá, que esté la Agencia Nacional de Minería, porque nosotros no sabemos ya qué hacer, por un lado la Agencia Nacional de Minería nos hace unos requerimientos, y por el otro, porque tenemos la 2090, se supone que ese es otro tema que yo sí quiero tocar aquí en la parte jurídica y ahí está.

Estamos delimitados o no estamos delimitados, que no estamos delimitados hasta chévere porque podemos demorarnos otros 10, 15 años delimitando y

Eliminado: ó

nosotros pues déjenos trabajar, y podemos seguir trabajando en toda la zona; pero, la Agencia Nacional de Minería nos pide unas cosas, unos requerimientos y llega la CMB, y no, no porque es que toca esperar a que delimiten, toca esperar a ver si, cómo quedan.

Entonces nos van a volver ilegales, nosotros estamos a punto de perder los títulos por cualquier bobada, porque ni siquiera coordinación tienen entre las instituciones, nos pidieron una cosa y los otros no nos dejan, entonces cómo nos van a decir ustedes que nosotros no queremos llegar a discutir las cosas de forma, que para nosotros ya se volvieron fue de fondo, porque ustedes dicen un día una cosa, otro día dicen otra cosa doctor Jorge Iván, usted mismo lo dijo, que estaba parado el proceso de concertación.

Pero presentan un informe al Ministerio diciendo: "Nos estamos reuniendo aquí todos, en Bogotá nos estamos reuniendo entre todos en medio de la, para cumplir la sentencia", o sea, no, aquí si yo con todo el respeto de verdad les pido a ustedes que se pongan también ya serios, y ya nos pongamos a hacer las cosas bien, si ustedes quieren dilatar, no sé si será que el Ministerio también ya está cansado y pretende que llegue, que haya cambio de ministerio y de presidente para dejarnos acá la papa caliente, siempre ha sido así, nosotros estamos acostumbrados.

En la primera, cuatro ministros, aquí ya vamos dos, o sea, nosotros ya estamos acostumbrados que los ministros les dé miedo, no sé si es la presión social, la presión política, lo que quieran a todo el mundo, ahora ya estamos nosotros con la páramo-política, que todos los políticos se les da por hablar del páramo, pero esa presión no puede convertirse en que nos vengan a nosotros a llevar por delante y a hundirnos más, o sea, nosotros también estamos cansados, porque le pedimos tanto a la defensoría, mire, ahí estaba Rosa Helena pidiendo hasta que el Ministerio del Interior, por mí que venga la ONU, pero, o sea, es que estamos desesperados, a nosotros nos quieren violar todos los derechos porque sí, y vuelvo y repito, yo me siento estigmatizada por ustedes, en estas mesas me he sentido totalmente.

Hoy traté de no hablar, por eso habíamos quedado ya en las reuniones previas que iban a hablar la comunidad, que es la que ustedes quieren escuchar, porque pareciera que no represento comunidad, cuando yo represento a más de 300 familias que trabajan en nuestras empresas mineras, que se convierten casi en 900 habitantes del municipio.

Eliminado: o

Entonces, yo no sé, pero yo sí pienso ya que es una es hora de revisar esto, nosotros sí estamos de acuerdo en seguir trabajando, lo que llamen ustedes de fondo, porque para nosotros no es perdedera de tiempo, pero tampoco vamos a permitir que sea el punto de vista dominante y que se aprovechen del poder que ustedes Ministerio para imponernos las cosas, para venir a socializar su criterio y simplemente nosotros ya digamos.

Sr. Homero

A ver si puedo, tuve dificultad con mi computador y tuve que acudir a la buena voluntad de mi hermana. Pero permítame decir un montón de cosas, y no me quiten el tiempo porque hartó lo han tenido el Ministerio.

Primero yo oí las reuniones anteriores, horas y horas y horas divagando sobre metodologías, sobre sentencias, sobre el sentido de una sentencia, sobre el alcance de una sentencia, sobre toda esa cuestión tan grave, tan delicada, tan trascendental como era saber que era deliberar o no deliberar, hasta donde llegaba el efecto de una deliberación o no, si podían deliberando ir resolviendo o no, y hoy aquí les traigo, mire como son tan exégetas, les traigo la definición del término de la Real Academia: Deliberar es considerar atenta y detenidamente un proyecto de los motivos de una decisión, antes de adoptar la decisión y expresar con razones y sin razón los votos de una u otra decisión.

Deliberar, dice el mismo, la Academia, es resolver una cosa con premeditación, o sea, resolvamos pensando, resolvamos discutiendo y resolvamos poniendo definitivamente las cosas en su justo lugar.

Yo creo que es inaudito que consultarle al tribunal o para mí sería para ustedes y poco honraría una oficina jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, que le pidiera al Tribunal aclaración sobre una providencia que ya está descontextualizada, porque fue al momento en que la pandemia tenía su fuerza y determinaba que todos quedáramos reclusos, hoy ya no, eso ya no es sustento legal ninguno, y no puede soportar una decisión judicial.

Así que, eso hay que dejarlo de lado completamente, hay que sentar claras reglas, y una afortunadamente que hay que ir chingar una acta, porque de toda deliberación hay que dejar las constancias del caso, del descenso, del consenso, de la razón y de la argumentación, eso es apenas obvio, pero el Ministerio desde la primera reunión que yo simplemente fui espectador, me di cuenta de esa mecanismo deliberado de dilación, que no es.

Y ahora, no es de ahora, que el propósito desde hace muchos años, de los ambientalistas dogmáticos de hace muchos años han querido destruir ese pueblo, y les voy a traer una anécdota: hace 25 o más años me dijeron: miré hay una reunión en la Corporación de Defensa sobre el problema de la contaminación del río, y vaya, me fui, asistí, y tuve que pasar el más duro momento de mi vida, donde me dijeran y dijera alguien directivo de la CMB, que ya sabían cuánto valíamos los vetamos en la facturación del agua de Bucaramanga. Triste saber que uno es tierra esa tierra y que pronto ni siquiera los restos de nuestros antepasados tendrán que poder quedarse allá.

En ese momento estaban los alemanes que habían venido a capacitar sobre la descontaminación del río, como yo le reclamé, se acercaron los alemanes que estaban allí y me dijeron tienen toda la razón, en Alemania tenemos un pueblo que tiene el peor carbón del mundo, pero fue el que primero aportó el carbón a Alemania para el desarrollo de lo que somos y hoy ese pueblo se consiente pagándoles ese carbón malo a los mejores precios del mundo, pero nosotros que le dimos la historia al nororiente colombiano y al occidente venezolano con las riquezas de (no se entiende), que fue la importancia de Pamplona, porque Vetas y Pamplona históricamente son una misma cosa, nos vuelven nada, hoy nos desaparecen, nos desarraigan, es triste eso.

Por eso recuerdo algunas frases viejas, que yo soy viejo, líbrame de las ciencias y sabiduría, cuando simplemente hay intereses electorales y políticos, qué triste es ver cómo la historia en un pueblo vale absolutamente nada. Líbrame de la ciencia que mide sin amor.

Entonces mire ustedes cómo a pesar de todo hoy lo que vive Vetas, porque Vetas no sé 40 y no sé cuántos municipios que curiosamente hoy son Santurbán, yo nunca en mi vida había visto tanto, ni siquiera que Magdalena por el bajo, la provincia baja de Soto Norte fuera Santurbán, yo no lo había concebido, allá son otros, porque es que el ecosistema es la cultura, la vivencia, la historia de quien vive allí, y allí solamente los Vetanos hemos estado 465 años haciendo su propia cultura.

Saben que fuimos los más tolerantes en la violencia de Colombia, porque no conoció violencia liberal-conservadora, Vetas, porque estábamos contaminados de los europeos que venían a enseñarnos a vivir en dignidad, en igualdad, en solidaridad y tolerancia. Esa cultura desaparece, vamos y hoy entonces el afán es la participación, hoy simplemente todo el mundo preocupado, hay que participar, la Corte dijo: esto que tiene una falla de participación, como es bonito cuando el pueblo participa, pero ¿cuándo ha

participado para solucionar los problemas, yo sí lo vi en mi pueblo con algo que se llamaba *el convite*, era una forma de producir solidaria, donde los vecinos iban y trabajaban en la finca de mi abuelo por ejemplo, y mi abuelo iba y trabajaba en la finca de los vecinos, y todos en solidaridad producían la comida para esa comarca.

Entonces, eso es decidir en videncia íntima de la sociedad, pero no, es participar para darle una forma. Entonces claro, participar para dar, forma, venga vamos a ayudarlo a mis amigos en Vetas, tenemos 1000, los ponemos a todos a firmar y que sí qué lindo, rico, y el pueblo desapareció. Dígame si no va a desaparecer, cuando la Corte tajante, tajantemente dice: No puede haber ninguna actividad humana ya, y ustedes incluyen hasta el casco urbano de Vetas en esa área.

Entonces yo pregunto, ¿será que el año entrante si ustedes pasan esto, el gobernador puede destinar presupuestos para un pueblo que no puede existir?, que está en lugar ilícitamente ubicado, ¿será que sí las escuelas pueden continuar allí?, ¿será que el puesto de salud puede continuar allí?, ¿será que la caja agraria le permiten estar en un lugar ilícitamente ubicados?, ¿será que las vías tienen que clausurarlas y las redes eléctricas suprimirlas, y el gas cerrarlo porque allí no deben estar nadie de los que pudieron vivir 465 años?

Y esa es la preocupación de ustedes señores ministros, empleados del Ministerio o representantes del Ministerio. Mire, y lo que voy a decir es más triste, la última... (No se entiende)...de esto, según los políticos sindicalistas es el agua, y nadie ha dicho que eso es un páramo seco, nadie ha analizado que es un páramo seco y nadie ha dicho cuál es el aforo, aporte de Vetas y la baja al caudal de la cuenca.

Diana Rodríguez Alegría

Señor Homero una pregunta, porque aquí están, varias personas están diciendo que por favor avancemos

Sr. Homero

No claro, pero ya déjeme, yo he insistido en esto y no les voy a molestar más, pero lo que les voy a decir es lo siguiente y es muy grave, es muy grave están peleando por el agua, están sacando manifestaciones y ponen fotos ya eso es, ¿y sabía usted que el agua del Páramo de Vetas y California no es apta para el consumo humano?, ¿sabían ustedes eso? No lo digo yo, lo dijo una comisión que vino a estudiar las dos alternativas para la función del agua en

Bucaramanga en la década del 60, y presentaron las dos posiciones, dos, una era en la que existe y la otra era la que propuso una comisión, creo que eran brasileros y eso tienen que estar en la historia del acueducto, de la universidad que apoyó eso.

Y era analizando y conociendo el aporte de esa agua no era para consumo humano, porque, miren no más sin más análisis: hay mercurio, dirán: "Hay pero es que la minería", no, hay mercurio nativo, vayan a las viejas minas de la Francia abandonada por la primera Gran transnacional que hubo allí francesa, allá hay mercurio, hay uranio, óxido de uranio riquísimos, y los óxidos de uranio incorporan todos los minerales radiactivos, y yo creo que, bueno ustedes no, pero mis paisanos sí recuerdan cuando iban a San Antonio y recibían agua de un chorrillo que salía al pie de un santo, pues un hermano curioso se trajo esa agua y la examinó, y tenía 300 ppm...

Diana Rodríguez Alegría

Doctor Homero, por favor concluya su intervención.

Sr. Homero

Bueno, yo sé que debo terminar pero dame un minutito, si a ustedes no les interesa nada de esto que digo, tiene plomo, tiene manganeso, óxidos de manganeso, esa agua tiene óxido de magnesio, óxido de flúor, tiene óxido de arsénico, tiene óxidos de lo que llaman mica o asfalto o talco, que es un montón lo que hay allá, sulfuros de cobre, toda esa agua se la pueden comer, sí de la está comiendo Bucaramanga, eso es lo grave según el Ministerio del Medio Ambiente. Perdón pero me duele mi alma, y como esta mañana dije, mi abuela me enseñó un día que cuando mi alma me pedía hablar lo hiciera, porque si no se me intoxicaba el alma, y de esa manera me desintoxiqué. Gracias

Diana Rodríguez Alegría

Gracias, le doy la palabra la doctora Angélica, y al doctor Hernán que pidieron la palabra, y ya seguimos dando el uso de la palabra.

Por favor, estamos en este momento voy hacer un breve resumen, una recapitulación, entonces el doctor Hernán puso a consideración un tema jurídico, también que el ministerio de ambiente comparte y es frente del alcance de estas mesas de trabajo técnicas, puesto que el auto del tribunal establecía que están esas eran durante el tiempo que durara la emergencia sanitaria, entonces frente a este tema por favor el Ministerio de Ambiente también hizo una propuesta, relacionada con consultar el tribunal, para

poder definir en qué momento seguimos o cómo continuar, entonces por favor les solicito centrarnos en esta propuesta que se hizo frente al tema de las mesas.

Le doy la palabra a la doctora Angélica.

Angélica
Personería Vetas

Hola Diana, muchas gracias. Y pues, yo pedí la palabra para solicitar que avancemos en el tema, si bien nos abordamos en el tema de la liberación participativa, yo insisto, para nosotros deliberar, y el doctor Homero lo precisaba muy bien conforme al diccionario de la Real Academia, es poner sobre la mesa la discusión sobre una temática antes de tomar una decisión, y eso también permite, o esos ejercicios de deliberación participativa es lo que lleva al consenso razonado; sin embargo, si para nosotros aún no tenemos un acuerdo y como lo decía el alcalde, ya hoy en día por el decreto 1168 de 2020, ya no estamos en el aislamiento preventivo obligatorio que prohíbe la circulación o el ejercicio de la libre de las personas en el territorio, sí podemos avanzar en la fase de concertación, y este llamado lo hago también conforme a lo que solicita la población, la población está cansada de que el proceso se dilate y se dilate en el tiempo.

Ya llevamos más de 3 años en esto y no avanzamos, incluso llevamos solo un año desde el inicio de la fase concertación que fue en septiembre del año pasado, cuando se dio a conocer la propuesta integrada por parte del Ministerio, y entonces estamos en un proceso de dilatación, y luego ya va empezar el otro año a decirnos que es un proceso del tema del proceso electoral y así sucesivamente, y no vamos a tener una respuesta, y eso significa que al dilatar al proceso tenemos ya a la vulneración de los derechos de la población, porque la población tiene una incertidumbre jurídica que hay que solucionar.

Entonces en ese sentido, más que consultarle al tribunal sobre cómo debe ser al avance y demás, por qué no nos sentamos aquí a estudiar la metodología y estudiar cómo avanzar en la fase de concertación, porque el mismo tribunal en el auto nos da las luces de que este proceso de concertación se puede adelantar de manera virtual, no todo completo, para que no malinterprete lo que yo estoy diciendo, sino que se pueda adelantar de manera mixta con sesiones virtuales, con sesiones semipresenciales, con sesiones presenciales; y aquí quiero poner sobre la mesa eso, por qué no empezamos a estudiar la posibilidad de adelantar la fase de concertación, estamos dispuestos, y yo

creo que el alcalde también está dispuesto a hacer lo que tenga que hacer acá en el territorio, nuestras comunidades están dispuestas a reunirse en grupos de 50 personas, o cumpliendo con todos los parámetros que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social, pero el objetivo de nosotros es avanzar.

Nosotros no queremos atrasar más el proceso, porque somos los más afectados, queremos avanzar. Incluso, hoy tenemos unos líderes acá dentro de la plataforma que han llegado gracias a los procesos que nosotros hemos adelantado de manera interna, estamos dispuestos y está la comunidad dispuesta a realizar sesiones propias donde ellos deleguen sus representantes y demás, nosotros lo que solicitamos es que tengamos claras las agendas para poder hacer esos procesos internos, pero pedimos avanzar.

Y avanzar no necesariamente doctor Jorge, no necesariamente doctora Claudia implica que tengamos que pedirle permiso a la presidencia de la República, o al Ministerio de salud para que ustedes sepan trasladar, podemos hacer un ejercicio donde nosotros realicemos mesas virtuales, mesas mixtas, realicemos talleres, lo importante es que nosotros tengamos dentro de la metodología, garanticemos que lo que nos formal y sustancial nos pide la Corte Constitucional, y eso es lo que nosotros pedimos: avanzar, esa era mi intervención. Muchas gracias Diana.

Diana Rodríguez Alegría

Doctor Hernán.

Hernán Bautista

Alcalde de Vetás

Diana, mire, no pues era para respaldar precisamente esa intervención de la señora personera, pues independientemente de las diferencias que tenemos frente a la misma metodología y todo el tema de las mesas, y obviamente con las dudas que ahora pues también nos allegan desde el punto de vista jurídico, pues lo importante es que avancemos, que busquemos la manera, porque las comunidades están conectadas, realmente preocupa, ya llevamos casi las dos horas y media más, pienso yo, y obviamente pues el tema se nos complica más, y es importante que revisemos, retomemos porque pues sí aquí estamos es porque nos interesa, la comunidad está conectada hoy es porque realmente le preocupa, porque hay una situación difícil social, yo sé que el ministerio la conoce, el Gobierno Nacional la conoce, los que no son quienes conocerla son quienes presionan al gobierno, para que delimite un páramo desplazando toda una región, que eso es totalmente claro para nosotros.

Pero sí estamos aquí con todo el esfuerzo, con todo el compromiso, con toda la voluntad de que se haga realmente un trabajo bien hecho, no vamos tampoco a dividirnos entre nosotros mismos, no vamos tampoco a buscar culpables de todo lo que de pronto se haya hecho, se vaya hacer, o se está haciendo, lo importante es que concertemos muy bien también esos puntos de vista, llegamos realmente a un punto de equilibrio, neutro y empezamos, que es lo que realmente nos une hoy como comunidad Vetana, y obviamente también entendemos que el ministerio tiene la voluntad también de avanzar con los procesos, y para nosotros es fundamental que se haga, pero que se haga bien hecho, eso es lo que más hemos estado tratando nosotros de resaltar en el Ministerio.

No es tanto de poner letras a un acta, o poner letras a una metodología o exigir un consenso relacionado, o un acuerdo, ya que el ministerio dice que pues para el ministerio no es un acuerdo, sino una deliberación; para nosotros prácticamente eso, exigir que se haga bien hecho, eso es algo que tenemos que seguirlo resaltando y que no nos vamos a cansar hasta que no veamos que el Gobierno Nacional entienda nuestra situación, y obviamente pues que se nos va a seguir ayudando para defender el territorio y los derechos de nuestros habitantes Vetanos.

Entonces avancemos, sigamos con los puntos que teníamos pensado, y organizados, y pues obviamente vamos, ya digamos que ya para poder finalizar esta sesión.

Diana Rodríguez Alegría

Muchas gracias yo le doy la palabra, que está solicitando la palabra la doctora Claudia Arias. Por favor, doctor Hernán usted propone que continuemos con... Listo Dra. Diana Bravo, entonces tiene usted el uso de la palabra, pero antes si el alcalde nos aclara, él dijo que la idea era continuar con el orden, no me quedó claro ese pedacito.

Hernán Bautista
Alcalde de Vetas

Sí, sí señora, pues habíamos acordado eso, estábamos en el tema de la interpretación, pero al final digamos que no se avanzó mucho, no sé si quedó algo pendiente del tema, o si no pasar a la parte metodológica, pero considero que de pronto la interpretación faltó más, sí porque al momento pues no hay un consenso, no hay una interpretación unificada frente al alcance del auto del 15 de mayo, y yo he escuchado aquí pues dos

propuestas: una del ministerio orientada a consultar al Tribunal Administrativo respecto al alcance del auto, y otra propuesta desde el municipio de Vetas, orientada a que ya que la emergencia sanitaria ha cedido, poder entonces revisar algunos temas para retomar el ejercicio en territorio. Entonces le doy la palabra a la doctora Diana bravo.

Diana Marcela Bravo

Procuraduría

Sí, muy buenas tardes, mire, realmente pues ya esta es la tercera mesa en la que he asistido, y pues sí preocupa mucho que este tiempo pues no es que se haya perdido, porque se han hecho en muchos análisis muy importantes, pero sí creería que difícilmente cada posición tiene unos argumentos muy válidos, tanto los unos como los otros, y en ese sentido difícilmente se va a llegar a un acuerdo.

Ahora, esperar que un tercero, que el tribunal lo que la corte o que la presidencia de la republica nos de un concepto, no sabemos cuándo nos lo darán y es seguir esperando en el tiempo. Mi invitación es a que avancemos, independientemente que se no sean acuerdos o que no sean acuerdos, sí establecer las posiciones tanto del Ministerio como en la comunidad vetana, en cualquiera de los temas que se vaya a abordar.

Eliminado: de

Avanzar al menos en las posiciones, que si después dicen que si es un acuerdo, que si no acuerdo, pues esperemos qué nos contestan los unos y los otros, pero sí me parece importante no perder esa oportunidad de la gente que está allí con todos sus intereses, con todas sus posiciones, y que ellos pierden esa oportunidad que ellos puedan hablar por sus propias necesidades e interés.

Entonces la propuesta es seguir adelante, que hay un dicho que dice pues por el camino se arreglen las cargas, porque vamos haciendo igual las consultas pertinentes para aclarar estos temas; pero sí es importante, y acojo lo que dijo la personera y el alcalde, es ir avanzando.

Ahora, independiente que sea o no, o no sea acuerdos, porque en este momento no hemos llegado a ese consenso. Ahora bien, independiente que hay acuerdos o no, hay que hay que dejar la trazabilidad con las actas, entonces con los mínimos, con los asistentes, los temas, las conclusiones y compromisos, no vamos a llegar a que acuerdos porque otra vez entonces se va a estancar el acta, porque esos son acuerdos o no son acuerdo, las conclusiones y compromisos de los demás, pero sí es importante y no tiene

que ser todo un resumen, pero sí es importante establecer que llegamos a esos compromisos.

Esos son los dos puntos a los que yo hago una invitación a que la comunidad puede aprovechar este espacio tan importante para realmente manifestar sus reales necesidades e inquietudes, y que este tema pues por el camino se puede ir arreglando, pero sí es importante ir avanzando en el tema, porque pues ya tenemos tres reuniones y la verdad en lo sustancial no hemos empezado, entonces la invitación es que empecemos de una vez por favor, esa es la recomendación al respecto. Muchas gracias.

Diana Rodríguez Alegría

Muchas gracias doctora Diana Bravo. Entonces, la doctora Diana hace una recomendación orientada a continuar con el proceso, haciendo el espacio técnico, que el ministerio presente su propuesta integrada, y que la comunidad también vea socialice la propuesta que ellos hicieron, no sé si es así como lo está orientando doctora Diana.

Diana Marcela Bravo

Procuraduría

Sí señora, independiente de que se vayan haciendo las averiguaciones, de si son conceptos y esos acuerdos, pero sí me parece importante ir avanzando en esos puntos de vista, tanto de la comunidad como del Ministerio, en esas posiciones. Ya después miraremos si se puede llegar a acuerdo o no, pero sí que se empiecen a debatir y a discutir esas posiciones que tienen los unos y las otras, que tienen en las dos propuestas.

Diana Rodríguez Alegría

Bueno, entonces aquí ya hay tres alternativas, voy a darle la palabra la doctora Claudia Arias, y procedo a compartir la diapositiva vale.

Claudia Arias

Ministerio de Ambiente

Gracias doctora Diana. Pues básicamente era, hacer referencia a las posiciones que en este momento presentaron el señor alcalde y la señora personera, perdón el señor alcalde y la representante del Ministerio Público, en qué sentido, en el sentido que así esté en duda, para el Ministerio también es muy importante avanzar, es decir, a nosotros no nos motiva más que avanzar, máxime cuando este ejercicio se hace a través de mesas de trabajo virtual que también nos pidieron otros municipios, o ya sea que tenemos que ir al territorio a hacer las mesas técnicas y después las reuniones de

concertación, pues tenemos que hacerlo, porque tenemos que hacerlo con 40 municipios antes de poder tomar una decisión, es decir, acá nosotros que también tiene que quedar muy claro, es que el Ministerio, ese proceso lo tiene que llevar a la par, es decir, nosotros no podemos avanzar con este municipio y tomar decisiones respecto a ese solo municipio, porque la decisión que nos ordena tomar la Corte es una decisión general, integrada, respecto de toda la delimitación del páramo y eso nos implica que tenemos que para trabajar en mesas de trabajo, si es que el Tribunal nos dice que avancemos en esto durante el período de emergencia, porque quería también aclarar que el período emergencia no ha terminado, el período de emergencia sigue, emergencia sanitaria hasta el 30 de noviembre.

Nos toca luego hacer las mesas técnicas, y luego nos toca hacer las reuniones de concertación, entonces a quién más le puede interesar que sigamos y que avancemos en lo sustancial, que es empezar a conocer, empezar a razonar, empezar a discutir y empezar a analizar la propuesta, pues para que podamos efectivamente llegar a esa de liberación, que estamos necesitando dar para posteriormente pasar a la toma de decisiones, cuando ya tengamos la posibilidad de hacer las reuniones presenciales de concertación, que nos permitan, como lo ordena la sentencia, garantizar la presencia de todos en esas decisiones. Gracias, entonces creo que ya tienes claro que de acuerdo con lo que se ha planteado, pues podemos seguir avanzando, y de acuerdo con lo que el señor alcalde nos señala, él anotó hacia un ratico que pudiéramos avanzar hacia la propuesta metodológica.

Diana Rodríguez Alegría

Entonces yo ya estoy compartiendo.

Hernán Bautista
Alcalde de Vetás

Yo quisiera ser un aporte, una salvedad, es que ustedes están hablando de que como tarea de esta mesa queda la consulta al Tribunal sobre el alcance del auto, cierto, porque tenemos ahí como un inconveniente hasta dónde podemos llegar en estas mesas; pero eso había quedado de tarea en la mesa pasada, habíamos quedado en que el Ministerio iba a hacer la consulta a quien fuera el competente, para ver si para esta mesa ya habíamos tenido pues esa aclaración.

Eliminado: Intervención

Entonces ahí me surge como la duda, si eso el Ministerio ya lo adelantó o lo va a hacer hasta ahora, porque pues eso ya se había hablado en la mesa, en la segunda mesa que se hizo. Entonces quisiera que pues, tener claridad sobre el asunto, vale, gracias.

Intervención

Claudia Arias

En la reunión anterior, en la mesa anterior se había tocado el tema se había sugerido incluso que se le pidiera un concepto a presidencia o que se hiciera la consulta al Consejo de Estado, pero finalmente se acordó que en esta sesión nos reuniríamos a estudiar los dos autos, entonces no quedó el compromiso de hacer la consulta, porque precisamente en esta reunión se iban a estudiar y a revisar los dos autos.

Diana Rodríguez Alegría

Doctora Gilma, pues aquí la doctora Claudia aclara pues que habíamos quedado en este compromiso, de en esta sesión adelantar.

Intervención

Hernán Bautista

Alcalde de Vetás

Vale, es que la verdad había entendido que se iba a hacer la consulta, y efectivamente en esta mesa se iba a hacer el estudio de los autos, y pues ya que tenía el concepto pues debatirlo, pero listo, entonces quedamos, se queda la tarea surge entonces en esta mesa. Gracias.

Diana Rodríguez Alegría

Entonces, ya estoy proyectando sobre el tema dos, como las conclusiones de este tema, primero pues ya que hicimos el ejercicio de diálogo y pues se concluye que no hay interpretación unificada frente al auto del 15 de mayo, y se proponen las siguientes rutas: en la primera consultar al Tribunal Administrativo de Santander respecto del alcance del auto proferido el 15 de mayo, la segunda que es la propuesta que hacen desde Vetás, orientada a realizar la metodología para analizar el retome de las reuniones en territorio, para el desarrollo de la, para continuar con la fase de concertación, y la Procuraduría (ya va redactar, están redactadas las conclusiones, ya las ajustamos), y la tercera que propone la defensoría, es que entre tanto llega la respuesta del tribunal continuar con el ejercicio de estas mesas de trabajo, con el fin de socializar, de dar a conocer las propuestas que hay para la

Eliminado: a la

Eliminado: carretera

delimitación; entonces, tanto la propuesta integrada que se hizo, que compiló el Ministerio en el proceso a partir de los resultados de la fase de consulta e iniciativa, como las apreciaciones que pueden tener las comunidades al respecto.

Que no será un espacio para llegar a los acuerdos propiamente dichos, pero que sí sería un ejercicio para esa discusión técnica, no sé si haya que incluir algo adicional aquí.

Hernán Bautista
Alcalde de Vetás

Pero entonces en este punto no queda claro de solicitar el concepto de la oficina jurídica y a la Presidencia ¿cierto?

Intervención

Para el alcance de las mesas, es que eso era lo que venía el tema, es a quién vamos a hacerla, o ustedes a quién le van a hacer esa consulta, bien sea al tribunal, bien sea la presidencia, bueno eso lo definirán ustedes para poder saber hasta dónde podemos llegar en estas mesas, si lo que se hable será vinculante para las futuras reuniones de concertación presencial, bueno, ese tipo de cosas.

Eliminado: e

Hernán Bautista
Alcalde de Vetás

Sobre todo lo más interesante es el tema de que no es solo deliberar, es que se lleguen a acuerdos y que hagan parte del proceso de concertación, que es como lo que más hemos estado resultando desde el municipio de vetas.

Intervención

Esa es la consulta, discúlpeme, no sé si ha considerado ustedes incluir también una consulta a la Sala de Consulta del Consejo de Estado.

Comentado [M4]: Quién hizo esta intervención

Intervención

Claudia Arias.

A ver, lo que lo lógico sería que hiciéramos la consulta del Tribunal Administrativo de Santander, porque el Tribunal Administrativo de Santander fue quien profirió el auto y quien tiene la potestad digámoslo así de interpretarlo y de darle el alcance. No discuto si ustedes quieren hacer hacemos una consulta a presidencia, pero muy seguramente Presidencia lo que me va a contestar es que esa consulta hay que elevársela al Tribunal, y hacerle una consulta al Consejo de Estado, también se puede hacer, pero las

consultas en el consejo de estado pues tienen su tiempo bastante, pues se toman su tiempo esas consultas, no son tan rápidas.

Nosotros la haríamos ante el tribunal, que fue el que nos dio la orden.

Diana Rodríguez Alegría

Entonces al respecto, el Ministerio propone hacer la consulta directamente al Tribunal. Qué dicen al respecto alcalde y doctora Gilma.

Hernán Bautista

Alcalde de Vetas

¿Pero el ministerio no había hecho previamente una consulta? Yo escuché.

Intervención

Claudia Arias.

Alcalde, nosotros lo que le preguntamos a Tribunal la semana pasada fue [MALA CONEXIÓN] de poder agotando, de seguir trabajando en la ruta que se le presentó al Tribunal en cumplimiento del auto del 15 de mayo, toda vez que como el auto lo dice, esta ruta, nos la solicitaron y también la presentamos para el período de aislamiento preventivo obligatorio, entonces le preguntamos si era posible, como quiera que habíamos tenido el desarrollo de esa ruta con varios, con todos los municipios y varios de los municipios nos habían manifestado su intención de avanzar en estas mesas de trabajo de deliberación, por medios virtuales o por reunión no presencial, si podemos agotarla durante el tiempo de la emergencia sanitaria, porque emergencias sanitaria sí todavía está vigente hasta el 30 de noviembre, y estamos esperando esa respuesta.

Lo que proponíamos hoy era darle alcance a esa comunicación y a esa solicitud del tribunal que se hizo la semana pasada, para poder complementar el pronunciamiento del Tribunal, frente al alcance de la expresión deliberar, por decir, pues de atender las inquietudes que se nos han planteado en estas mesas de, si con esta expresión se puede llegar a la Constitución o a la construcción de acuerdos a través de estas mesas no presenciales, toda vez que el mismo auto es el que dice que no podemos agotar en esta fase lo que se debe agotar en la fase, en las reuniones presenciales de la fase de concertación, porque es que allí, y esto se insiste en qué sentido, porque la sentencia nos ordena como Ministerio garantizar la participación y todos los medios necesarios para que las personas que tengan alguna dificultad, todas las personas que tengan necesidades especiales,

todas las personas que tengan algún tipo de marginamiento por condición social, cultural, política, física o por ubicación geográfica, puedan ejercer este derecho a la participación en esas reuniones.

Entonces, como quiera que eso lo tenemos que tener muy claro, podíamos darle alcance a nuestra solicitud de la semana pasada en ese sentido, para que sea el Tribunal el que nos diga: sí no hay ningún problema pueden avanzar, o yo ya les dije y les aclaré que ustedes no podían avanzar en estas mesas de trabajo en ese sentido.

Hernán Bautista
Alcalde de Vetás

Es que, discúlpeme es que precisamente, nosotros en la mesa anterior planteamos ese tema, nosotros en ningún momento hemos dicho, y ahí estuve digamos que una parte que no terminamos, por eso sí sería bueno retomar, no sé si de pronto buscar la posibilidad de que nos pongamos de acuerdo con la interpretación, porque es que nadie, ni nosotros ni ustedes digamos que están, lo tienen muy claro y lo tenemos claro de que no es agotar el proceso, eso ya lo hemos tratado de resaltar, el mismo auto lo que dice es que podamos avanzar, vamos a ir organizando y resolviendo dudas e inquietudes demás, digamos que nosotros lo llamamos como un estilo acuerdos, no sé si jurídicamente haya otra herramienta que nos permita llegar a un consenso y decir: "Bueno, estamos de acuerdo".

No es entonces acordar, sino de pronto buscar la manera de que esas dudas e inquietudes, preguntas y demás del mismo, lleguemos a un punto en que podamos ya perfeccionarlo en la etapa presencial, porque obviamente de eso lo tenemos todo claro, y nosotros somos los más interesados en que realmente se agote en territorio, que ya se haga con la comunidad, porque pues así de hacerse, lo mismo lo dice la sentencia T-361.

Entonces por qué no buscamos la manera de nosotros aquí de avanzar, poniéndonos de acuerdo precisamente con esa interpretación, lleguemos a un punto medio donde podamos avanzar, ya está claro que no es agotar, sino avanzar, resolver inquietudes, pero que obviamente esa deliberación que se haga frente a un tema, pues tenga una conclusión obviamente pues de acuerdo con las partes, y avanzando a proceso de manera que cuando lleguemos al territorio y empecemos ya a la etapa final, podamos ya concretar lo que previamente se pudo haber ya articulado y aclarado.

Eso es lo que de alguna manera el tribunal está diciendo, el tribunal es claro y nosotros también lo tenemos claro, no vamos a agotar, ni a acordar ya lo final porque sabemos que ya lo final tiene que darse en el territorio: pero sí podemos llegar a un acuerdo de esa interpretación y avanzar, al punto en que pues ganemos todos de alguna manera, aclaremos esas dudas y las llevemos al punto final de agotar ya el proceso en el territorio,

No sé si de pronto me hago entender, pero consideraría que es lo mejor, lo más sano para todos, seguir avanzando, llegar a un acuerdo final, no sé, que nos permitan avanzar de manera sustancial, y obviamente con el acompañamiento de los entes de control que han estado muy atentos y que nos han acompañado, que también nos entienden y nos comprenden, y de esa manera sería más neutral para todos.

Intervención

Claudia Arias

Señor alcalde, yo creo que a ver, la señora representante del ministerio público nos ha dicho retomando su intervención anterior, avancen, les recomiendo avanzar, avanzar en el conocimiento de la propuesta, avancen en el razonamiento de la propuesta, en los argumentos de lado y lado, mientras llega, mientras se resuelve la propuesta.

Es claro que no tenemos una interpretación unificada del acuerdo, eso es absolutamente claro, y pues también tenemos que ser conscientes de que no ponemos empantanados en eso, entonces le damos alcance a nuestra solicitud anterior, le planteamos el tema al tribunal y avanzamos en el conocimiento de la propuesta en la exposición de las razones, en la construcción de los argumentos, porque como bien lo anotaba algún participante hace un momento, creo que era el señor Juan Franco, pues no hemos avanzado en el conocimiento de la propuesta, es decir, llevamos tres reuniones empantanados en este mismo punto, y también debemos pues ser prácticos, si no tuvimos un acuerdo en esto pues lo consultamos pero sigamos y permítanos que avancemos en las mesas técnicas, pues para que pueda empezar a tener claridad esto y exponerse las razones, los argumentos, las explicaciones, etcétera, porque mire hoy nuevamente y ahí lo están escribiendo volvimos otra vez a lo mismo cuando creemos que ya habíamos quedado claro, que vamos a hacer la consulta del tribunal y quién tratando y vamos a avanzar, por lo menos en este momento en la revisión de la metodología.

Angélica

Personería Vetas

Doctora Claudia, yo creo que pues nosotros nos estamos estancando pues en el tema de cuál sería la interpretación de cada parte, en lo que tiene que ver con la dirección participativa y los avances sustanciales que dice el auto, me parece que la el tema de la consulta en el tribunal puede ser un poco demorado, y no sé si pudiéramos tener la intervención de la doctora Nancy la defensoría del pueblo, en el sentido de que un tercero que esté aquí sentado nos ayude en avanzar o en lograr desestancarnos de esa interpretación de liberación participativa y avances sustanciales, que es básicamente el punto de quiebre de ese desacuerdo que tenemos frente al auto, porque así como sumercé lo dice, ustedes lo interpretan bajo el sentido de que la concertación o garantizar el derecho a la participación en concertación sólo se iba a dar o sólo se daría si se hiciera de manera presencial, y el auto también el del 28 de mayo aclara, y lo hace muy dicientemente en el que hay medios de información que pueden permitir reuniones y que esas reuniones no pueden ser ajenas a un proceso participativo como este.

Eliminado: discientemente

Estamos de acuerdo en que no lo podemos agotar totalmente, pero sí podemos avanzar virtualmente, y a qué se debe mi preocupación, a que día tras día va pasando el tiempo y no avanzamos, no tenemos delimitación, no existe, no se agota la fase de concertación y la gente sigue como en el limbo jurídico y la incertidumbre, entonces por qué nosotros no acá y solicito, pues una intervención de la defensoría la intermediación, le damos el alcance a esa deliberación, entonces hasta qué punto sería para el ministerio deliberar, y previa a la lectura que ya se hizo digamos de la definición que establece la Real Academia de la Lengua, o hasta qué punto esos avances serían sustanciales, qué significaría para nosotros avanzar sustancialmente, si avanzar sustancialmente es simplemente responder inquietudes, que no creo que sea la interpretación que tenga el tribunal, sino que realmente le demos nosotros interpretación o ese alcance de manera consensuada para evitarnos ese proceso, de consultarle al tribunal, porque eso es bastante desgastante; incluso el tribunal ya diría: "No, pues yo mediante el auto del 28 de mayo ya dije que era, y no voy a continuar sobre ese tema".

Eliminado: ó

Eliminado: de

Eliminado: se

Y adicional a eso, pues me preocupa también enormemente que si estas mesas son, yo no tengo claro, si son hasta la emergencia sanitaria o hasta el tema del aislamiento preventivo obligatorio, si nosotros no pudiéramos adelantar la fase de concertación y estas mesas tampoco se pudieran realizar

pues no vamos a avanzar, creo que son cosas de acuerdos que debemos intentar desestancarnos por el bien de todos, y en eso sí pido la intermediación de la doctora Nancy o de la Defensoría para que nos ayuden en un ejercicio de mediación para poder lograr nosotros salir de este estancamiento que estamos acá hoy.

Diana Rodríguez Alegría

Doctora Angélica, esa pregunta es para la doctora Gilma Rojas.

Angélica

Personería Vetas

Sí, o sea, hasta qué punto la Defensoría aquí sentados ellos con nosotros en la mesa, o el ministerio por ejemplo de Minas, ellos un terceros, viéndonos aquí en esta discusión pueden ayudarnos a darle la interpretación a los avances sustanciales y a la deliberación participativa de qué habla el auto y podamos llegar nosotros a un acuerdo, creo que lo que nos hace falta es un tercero que nos diga: "Mire, esto es lo que debe interpretarse de la deliberación participativa, para nosotros esto es lo...".

Gilma Rojas

Defensoría del Pueblo

No, lo que pasa doctor Angélica es que la expresión avances sustanciales en la deliberación participativa, eso no se puede fraccionar, es avancen, avance sustancialmente en la deliberación, y respectivamente el señor que nos hizo el favor de leer el significado de la real academia de la palabra deliberación, que fue el mismo que les di en la última reunión, es claro, es decir, la deliberación es avancen en deliberar, avancen en razonar, avancen en argumentar, avancen en conocer, avancen en analizar ¿qué? Pues lo que nos puso el tribunal: analizar las propuestas para que podamos llegar posteriormente a la construcción de una decisión debidamente conocida, debidamente razonada, debidamente argumentada.

Es que la diferencia está ahí, la diferencia está en que ustedes nos dicen no, es que deliberación, y es que dejemos acuerdos contruidos acá, no podemos acceder a eso no podemos, no podemos porque también tenemos la sentencia encima diciéndonos que nosotros debemos garantizar la participación de todas esas personas que leía hace un momento.

Entonces ahí nos vamos a volver a quedar, ahí nos vamos a volver a quedar. Yo había entendido que hacíamos la consulta y avanzábamos en el concepto y en ese contexto de que nos habló la representante del Ministerio

Eliminado: la diferencia están

Público, en el contexto de revisemos las propuestas, demos las razones necesarias, los argumentos necesarios para que todos los conozcamos, para que de parte y parte sepamos qué piensa el uno, qué piensa la otra parte, y con eso cuando lleguemos ya a los consensos pues ya tenemos las cosas claras, ya tenemos los argumentos expuestos, las razones expuestas, los análisis realizados. pero nuevamente nos estamos devolviendo y así no vamos a avanzar.

Angélica

Personería Vetas

Bueno, en ese sentido si se eleva la consulta, ya bajo el compromiso de que se le eleva la consulta al Tribunal Administrativo de Santander, sí quisiera solicitar entonces que esa propuesta o ese oficio que se presenten al Tribunal sobre la inquietud, también sea considerado por nosotros la posibilidad de participar nosotros en esa consulta ante el Tribunal, es decir, que nosotros tengamos la posibilidad de elaborar o de apoyar en la elaboración de las inquietudes que se van a presentar al Tribunal para que sean absueltas.

Diana Marcela Bravo

Procuraduría

Bueno, doctora Angélica, pues la propuesta es porque efectivamente ya, lo ideal era que pudiésemos llegar a esos acuerdos, a ese acuerdo de que si hay acuerdos o no, pero desafortunadamente no se ha logrado, y como les decía, ambos han tenido unos argumentos muy sólidos, y de pronto vamos a seguir en lo mismo, es lo más posible.

Entonces por eso es la propuesta de seguir avanzando, por eso es que igual hacerlo alterno con las consultas que se vayan a realizar, y me parece bien que se precise muy bien, porque la vez pasada pensábamos que eso se iba a hacer esa pregunta tal y cómo. Lo que necesitamos era en estas mesas de trabajo virtuales se pueden llegar a acuerdos o no; entonces, dando ese alcance a ese requerimiento en donde no se incluyó esa pregunta, entonces sí es importante que efectivamente se pueda socializar ese nuevo alcance con las preguntas que tiene la representante del Ministerio público allí en Vetas, la personera, que sea a través de ella que se pueda canalizar esa pregunta que se tiene, respecto a que si se puede, en qué consiste el alcance de esos avances sustanciales en las mesas de trabajo virtuales en la fase de concertación, y que si en dado caso, si puede hacerse otra pregunta, si se puede o no hacer acuerdos.

Eliminado: ...

Otra pregunta, las preguntas que ustedes consideren, pero ustedes sí hacer ese alcance a esa solicitud, al Tribunal e ir trabajando en paralelo con los avances ya de la propuesta sustancial que se tiene, para ir avanzando.

Intervención

Claudia Arias

Sí señora, esa es la idea, y yo no tengo, es decir, no tenemos ningún inconveniente en compartir la consulta con la doctora Angélica, precisamente ese es el tipo de preguntas que tenemos que hacer; tenemos que hacer unas preguntas muy claras, para que las respuestas también sean muy claras.

Angélica

Personería Vetas

Okay, perfecto doctora Claudia entonces, estamos en contacto nosotros para hacer esa consulta ante el Tribunal nosotras dos.

Claudia Arias.

Sí señora.

Diana Rodríguez Alegría

Listo, entonces no sé si quedamos así, aquí están donde está la ruta establecida como conclusión de esta jornada, quedo atenta en lo que puedan decir. Entonces la primera conclusión es que se va a consultar al Tribunal Administrativo de Santander, respecto al alcance las mesas de trabajo requeridas en el auto preferido en el auto de mayo del 2020. Entonces la pregunta de si se puede llegar a acuerdos en el marco de estas mesas de trabajo.

Desde la Alcaldía de Vetas, proponen también revisar la metodología para cuando se retomen las reuniones en territorio. Aquí creo que escuché que hay que tener en cuenta... bueno, no sé quién me ayuda a redactar esta segunda, del señor alcalde que hizo la propuesta. ¿Todavía está por aquí el doctor Hernán? ... En la segunda, la de la metodología.

Con formato: Resaltar

Hernán Bautista

Alcalde de Vetas

Sí, no tanto realizar la metodología, sino analizar precisamente el alcance del auto y digamos que frente a la emergencia, porque de pronto, digamos que nuestras dudas jurídicas van en que realmente si ya no tenemos un aislamiento obligatorio sino selectivo, entonces qué alcance tiene el decreto nacional

frente al cumplimiento del auto, en lo que corresponde a desarrollo de reuniones presenciales en municipios con baja afectación, y obviamente de acuerdo al decreto por el aislamiento selectivo.

Angélica

Personería Vetas

Alcalde, yo quisiera que ese segundo punto que se refiere como el tema metodológico, fuéramos más claros en el sentido de que analicemos la metodología que ya habíamos acordado que íbamos a hacer unas propuestas metodológicas, y las abordemos desde el punto de vista de si vamos a realizar, cómo realizaríamos esas reuniones virtuales, semipresenciales, presenciales y demás, teniendo en cuenta el decreto 1168 que ya, digamos levanta el aislamiento preventivo obligatorio. No sé si me entendió.

Intervención

Claudia Arias

Sí, yo también creo que es más concreto precisar que el trabajo que se haría es revisar y acordar la metodología para las mesas, para la realización ya de las mesas en territorio. Aquí partiendo, pues partiendo del supuesto, que efectivamente pues ya no hay aislamiento preventivo obligatorio, hay es aislamiento selectivo, y que se den las condiciones, pero entonces avanzaríamos entre tanto en esa metodología.

Angélica

Personería Vetas

Es que la realización de las mesas en territorio, por qué no dejamos la metodología abierta a lo que tiene que ver con la fase de concentración, porque puede que el Tribunal al final nos responda: "No, pueden hacerlo perfectamente virtual, pueden llegar a un acuerdo", entonces...

Intervención

Claudia Arias.

Listo, pero habría que considerar las opciones, las dos situaciones, si el Tribunal nos dice: "Pueden seguir trabajando hasta la emergencia sanitaria", habría que considerarlo también, o si nos dice, definitivamente esto era solamente era para la etapa del aislamiento preventivo, váyanse a territorio, entonces también hay que considerar esa situación, es la metodología pero con las

Comentado [M5]: Quien hizo esta intervención?

variables que impliquen lo uno o lo otro, que tenemos que seguir garantizando pues la conectividad, etcétera.

Angélica

Personería Vetas

Entonces sería hablar de la metodología para la fase de concertación, y como lo dice la doctora Claudia, bajo las dos las dos variables, y se puede adelantar virtual como lo dice, bueno digamos virtual o presencial o semipresencial, y hasta esos elementos; pero digamos que dejémosla amplias respecto a la fase de concertación, porque incluso la propuesta de metodología de nosotros es para la fase de concertación.

Diana Rodríguez Alegría

Entonces, revisar y acordar la metodología para la realización de mesas de trabajo en territorio a desarrollarse en el marco de la fase de concertación. Se debe considerar como variables las respuestas del tribunal y el decreto de la emergencia sanitaria.

Angélica

Personería Vetas

Pero más que las mesas en territorio, porque si quedan mesas en territorio, yo me sentiría obligada a que estamos hablando necesariamente de mesas presenciales. Podemos dejarlo: para la realización de o para el desarrollo de la fase de concertación, que al final es lo que metodológicamente estamos planteando.

Diana Rodríguez Alegría

Para el desarrollo voy a poner, de la fase de concertación.

Angélica

Personería Vetas

Tengo entendido que el tema de realizar la metodología la vamos a hacer en otra reunión. Ya ambas partes tenemos la metodología, porque yo ya la remití al Ministerio (tarde pero la remití), y ya el ministerio nos remitió a nosotros. Bueno, fijar la fecha de una vez para esa reunión, en que se va a tratar la metodología, pues es mi propuesta.

Diana Rodríguez Alegría

¿Me repite la última por favor doctora Angélica? No Diana, que pongamos fecha para esa reunión donde se va a tratar la metodología, o donde se va a revisar la metodología.

Fechas y propuestas.

De parte de nosotros, la verdad ya tenemos estudiada la metodología nuestra, trabajada con bastantes líderes sociales, entonces sí no sé qué propuesta de fecha podría ser por parte del Ministerio.

Marcela Peñalosa

Disculpe nuestro silencio, simplemente estamos leyendo, Diana no puede atender la presentación que estamos viendo aquí y simultáneamente el chat, por favor nos disculpan un momento. Es que quiero volver a leer para que todos tengamos claro, yo estoy confundida un poco señora personera, pero me parece que podemos volverlo a leer.

Entonces dice: 1. Luego del ejercicio de diálogo se concluye de que no hay interpretación unificada frente al acuerdo del 15 de mayo, bien. Se proponen las siguientes rutas:

A. Consultar al Tribunal Administrativo de Santander respecto al alcance de las mesas de trabajo requeridas en el auto del 15 de mayo.

Pregunta: ¿Se puede llegar o no a acuerdos en el marco de estas mesas de trabajo?

Yo entiendo que ahí nos está haciendo referencia a la hoja de ruta propuesta por Minambiente, ¿es eso? Para que quede claro, ahí dice propuesta Minambiente, pero creo que esa es la duda aquí de nuestro ejercicio actual.

Diana Rodríguez Alegría

Ya es una conclusión, sino que hace rato que estaba puesto así como Minambiente para que quedara en consideración.

Marcela Peñalosa

No, pero, como consulta, entiendo que las mesas de trabajo están en el marco también de la propuesta cómo rutas que nosotros enviamos al Tribunal, eso es.

**Angélica
Personería Vetas**

No, es consultarle al Tribunal cuál va a ser el alcance de estas mesas y acá podemos llegar a los acuerdos que habla,

Intervención

Marcela Peñalosa

Ah, entonces ahí falta más bien... si quiere quitar la pregunta, porque al final acordamos que la consulta la íbamos a hacer de manera conjunta, bueno, entonces más bien.

Intervención

Marcela Peñalosa

Una pregunta siempre para hacer las preguntas que se acuerden siempre en el documento de alcance, para que le den a la personera que están en el Ministerio para que puedan presentarlas mejor, puede que una o dos temas, pero la idea es que las preguntas claves que se puedan llegar a aclarar, creo que tenemos en este momento, las inquietudes que tenemos en este momento.

Angélica

Personería Vetas

O sea, lo ideal que debe quedar ahí en el acta es que va a ser una consulta conjunta entre el Ministerio y los actores del municipio del tribunal, sobre el alcance de las metas de trabajo, y ya es cuando la doctora Claudia y yo nos sentaremos a revisar el tema de la consulta, para que no quede como la pregunta suelta.

Intervención

Marcela Peñalosa

Doctora Claudia, si es así, yo me perdí, yo había entendido, pues disculpe, que era que cuando nosotros hacíamos la consulta, la doctora Claudia explicó ahí unos argumentos, pero no había entendido que era entre todos hacer la consulta.

Intervención

Claudia Arias

Marcelita, nosotros hacemos la consulta, pero vamos a construir el texto con la participación de la señora personera, porque es interés de ella de ellos y por supuesto nuestro también que la pregunta se haga.

Intervención

Marcela Peñalosa

Perfecto, entonces sugiero ahí, qué les parece, Dianita (punto seguido). El texto será construido, si nos asesoramos todos, empezando por la comunidad y esto tiene que quedar muy claro y con la mejor voluntad pues lo hacemos.

Entonces eso se ha construido entre minambiente y la personería de Vetas. ¿Hay alguna fecha propuesta para el plazo, p como quieren que lo hacemos para que no quede tampoco en el aire?, y no de pronto llegamos a la siguiente reunión, pensemos que lo hicimos, pero no lo llamamos o de pronto sí.

Escucho opciones doctora Claudia, entiendo que contamos también con su agenda acá, no sé si quiera mirar si nos damos... Sí esperemos que la doctora Arias mire, porque es muy importante también llegar a esa disponibilidad de tiempo.

Intervención

Claudia Arias.

Marcelita, creo que podríamos estar reuniéndonos, el jueves 24 tipo 3 de la tarde, de 3 a 4:30 más o menos que tengo disponibilidad.

Intervención

Marcela Peñalosa

Espérame ya reviso mi agenda. Doctora Claudia ¿podría ser a las 4 de la tarde?

Intervención

Claudia Arias

Tengo de 4:30 a 5:30 una revisión de procedimiento jurídico del Ministerio, tengo libre de las 2 de la tarde hasta las 4:30, o sino después de las 5:30. Bueno si le sirve 5:30 no tengo problema, 5:30.

Intervención

Marcela Peñalosa

Okay, perfecto entonces 5:30 sería este jueves entendí. Sí bueno perfecto, muchas gracias vamos con el B.

B. Revisar la metodología para continuar con el desarrollo fase de concertación.

Intervención

Antes de continuar, es que aquí tenemos una observación.

Intervención

Y es que a mí me parece que el título del documento no es ese, pero ustedes son los expertos.

Intervención

No es que o sea, efectivamente el ministerio propone una metodología para el desarrollo de la parte de concertación, entonces no sé, pues la idea es estandarizar el proceso metodológico, porque podríamos, porque si no luego tendríamos que consultar y tienen que salir metodologías diferentes, entonces ahí es que toca cómo precisar cuál es el verdadero alcance de este punto B, para no terminar entonces luego enredados en el marco del proceso.

Comentado [M6]: Quién hizo estas intervenciones?

Intervención

Dianita corrígeme en algo, entiendo que nosotros tenemos es una guía, una guía, cierto y es una guía general con unos mínimos jurídicos que están revisados por el ministerio que van acorde con la sentencia, hay que entender eso. Nosotros no podemos tampoco salirnos de este marco normativo que ya existe en torno a la Sentencia T-361.

Intervención

Nuestra propuesta también contempla todo como dice la T-361.

Intervención

Por eso, lo que quiero hacer entender que nosotros tenemos una guía general ya alineada a esos principios que enmarcó la corte.

Intervención

Alineada a juicio de ustedes Marcela.

Intervención

No es un tema detallado...

Intervención

Espérame un segundo, espérame un segundo, yo quiero entender señora personera que efectivamente ustedes tienen un documento que nos entregaron, no, exactamente qué es lo que vamos a puntualizar en estos documentos.

Intervención

La doctora Doris también está pidiendo la palabra Marcela.

Comentado [M7]: Quién hace estas intervenciones

Intervención

Diana Rodríguez Alegría

Yo no estoy viendo el chat no puedo hacer dos cosas al tiempo disculpen. Quién habla primero, Doris o la señora personera

Intervención

Yo le cedo la palabra a la doctora Doris.

Comentado [M8]: ¿??

Doris Tautiva

No Marcela, yo entiendo una cosa, y ahí sí me gustaría que tuviéramos dos prioridades sí está bien como usted lo ha manifestado y claramente en el marco de la sentencia y en el marco del proceso, hay unos mínimos... Esto que tú mencionas, efectivamente nosotros sabemos que hay unos mínimos que estableció la sentencia y hay unos mínimos de los acuerdos, pero sí sería importante que se desarrollara sobre todo el tema del consenso razonado, que lo miráramos de esa manera, porque lo que quiero decirle a la comunidad de Vetas, es que así como nosotros estamos pidiendo unas claridades sobre la metodología, y cómo queremos que sean efectivas nuestras propuestas o por lo menos escuchadas y analizadas, porque ustedes tienen esa caridad que no todo lo que yo pueda pedir o solicitar puede ser técnica o jurídicamente viable, que se va a analizar.

Nosotros y eso lo hemos insistido en la mesa de trabajo institucional, los otros 40 municipios pueden pedir lo mismo, sí, y si vamos a esperar a estar de acuerdo metodológicamente los 40 municipios va a ser muy complicado, y en términos de lo que esto significa para que esto sea efectivo, rápido y pertinente va a ser muy complicado.

Yo sí quisiera que esa claridad respecto de la metodología fuera sobre puntos muy básicos, y yo no sé hasta dónde sería posible Marcela, de una vez doctora Claudia, hacerle frente a lo que podría venir, si de una vez se pueden hacer esas claridades en el Tribunal, porque si no yo estoy casi que segura que vamos a tener 40 requerimientos diferentes de que la metodología tenga decisiones diferentes.

Intervención

Marcela Peñalosa

Eso es lo que nosotros estamos analizando Doris, estamos trabajando en eso, quisiera que lo entendieran ustedes también un poco, pero es en el buen sentido, o sea, aquí queremos estar seguros de que efectivamente esto no se nos va a volver la metodología por el municipio de Veta, la metodología de Bucaramanga, la metodología para Cúcuta, la metodología para ... ahí sí que menos vamos a acabar.

Intervención

Pero solo para terminar, entonces esa claridad, entendamos que es una metodología del proceso, no de cada municipio, aun entendiendo que cada municipio tiene condiciones absolutamente diferentes, pero que sea una metodología en la que cada uno de los municipios con sus diferencias, Vetas es dinero, California tiene esta situación, Chinácota tienen otras circunstancias, y una metodología que tenga unos mínimos de participación y de consensos y de cómo se van a realizar las propuestas de cada uno de los sectores y comunidades; pero no sé y esa es mi propuesta, y quiero que la entiendan desde esa perspectiva, porque créanos que para nosotros como gobierno también es desgastante llevar 3 años, y que no podamos avanzar porque cada vez que avanzamos con tres municipios, pueda que lleguemos a los otros tres y volvamos para atrás, porque tampoco se pudo avanzar.

Y podemos tener 120 reuniones con todos los municipios y no vamos a alcanzar, entonces no sé si con la doctora Claudia lo pueden analizar, y es cómo podemos adelantarnos a eso que nos puede suceder y que también el Tribunal nos diga: "Venga, la metodología es una sola, y no la voy a variar por cada circunstancia que hay de cada municipio", sino que eso se hará en el análisis de un consenso de la situación completa del ecosistema, teniendo en cuenta claridades y particularidades de cada municipio, pero si vamos a tener arreglos conceptuales y procedimentales en cada municipio.

Yo les juro que no vamos a terminar, ni en este ni en tres gobiernos más, porque esto va a ser imposible que cada municipio adquiera una metodología diferente, entonces que enviemos qué es lo más importante para todos, cómo lo vamos a hacer y que sea para el proceso.

Intervención

En eso estamos de acuerdo, yo quiero darle la palabra, no estoy viendo el chat vuelvo y repito, estoy viendo aquí el de la presentación, me parece

Comentado [M9]: Quién hizo esta intervención me parece que la hizo Jorge Iván

Comentado [M10]: Creo que esto lo dijo Diana

importante que la doctora Claudia Arias nos de pronto aquí una luz, en el sentido que está proponiendo Doris, será viable, no será viable, de pronto esto vuelve y se empantana, no lo sé doctora Claudia.

Claudia Arias
Ministerio de Ambiente

Doctora Peñalosa, la propuesta metodológica que tiene el Ministerio está construida con base en todos los parámetros y en todas las (digámoslo así), las directrices y los lineamientos que contenidos en la sentencia T-361. Efectivamente, uno esperaría que fuera una metodología para todos los 40 municipios, en la medida de que está construida para garantizar la participación ciudadana de todos los actores, por eso es importante conocer cuáles son los ajustes que está proponiendo el municipio de Vetas, porque no lo conocemos.

Entiendo que la metodología llegó. La contrapropuesta de ellos llegó como casi sobre el inicio esta reunión, entonces como lo dice Doris, pues una cosa son algunas particularidades propias de cada municipio, pero no una metodología para cada municipio, eso no lo ordenó el Tribunal; el Tribunal nos da unos parámetros que debemos garantizar, y con eso pues se hizo una propuesta metodológica de participación que debe ser única para el proceso.

Eliminado: o

Vuelvo y repito, con las particularidades, pero no podemos entrar en pretender tener una metodología para cada uno de los 40 municipios, porque ahí sí que nunca vamos a terminar esta delimitación, vuelvo, insisto: nosotros para poder tomar una decisión tenemos que haber agotado toda esa fase de concertación con los 40 municipios, y si nos vamos a poner en esa situación, no vamos a poder nunca tomar una decisión.

Intervención

Aquí están escribiendo, que ustedes tienen paciencia y que tienen también unos parámetros que pueden ser viables. Ahí en el compromiso, creo que lo que debemos poner acá en el *, y en lo que vamos a comprometernos para lo siguiente, debe ser en lo que sí podemos en este momento resolver. La doctora Claudia habla de unos parámetros particulares, Ivonne también dice lo mismo acá en lo que estoy leyendo, miremos a ver si es la forma en que lo vamos a escribir acá, lo que podemos llegar a abordar en esa redacción. Sí señora personera, entonces la escuchamos.

Comentado [M11]: Quién hizo esta intervención
Marcela Peñalosa

Angélica

Personería Vetas

Nosotros entendemos que es complejo el asunto de la metodología que tengan que aplicarla a una metodología diferente para cada municipio, eso nosotros entendemos eso, pero también nosotros somos conscientes y la metodología de que nosotros presentamos la propuesta también aborda los requisitos tanto formales como sustanciales que señalan la sentencia; pero no pueden ustedes tener, digamos tratar de la misma manera a Bucaramanga que a Vetas, Vetas tiene su territorio dentro del páramo, Bucaramanga no.

Por ejemplo, si Vetas tiene unas particularidades en minería, por ejemplo Charta no, Vetas tiene más del 80% de su territorio dentro del páramo; entonces nosotros lo que pedimos acá es el enfoque diferencial de que trata la sentencia y de que trata la Ley de páramos, y en el sentido de que nosotros somos los habitantes del páramo los perjudicados, y nosotros no queremos una metodología, y perdóneme si ya entró de una vez en la materia, donde el Ministerio propone una sola reunión para la fase de concertación cuando nosotros, que depende nuestro futuro como municipio, como personas, como seres humanos, como economía, como todo, dejarle en manos de una sola reunión nuestro futuro, si nosotros lo que queremos es plantear un proceso mucho más completo.

Entonces, nos parece que eso también hace parte del derecho a la participación, el saber el cómo y el cuándo vamos a llegar a ese consenso razonado hace parte de derecho de la participación, y se requiere ese enfoque diferencial, y también, o sea, nosotros consideramos que no puede ser la metodología una imposición del Ministerio, sí porque es muy ...

Intervención

¿Me permite leer lo que están escribiendo en el chat? Me parece es importante, sí de acuerdo. Vamos a oír un poquito aquí a todos yo creo, y vamos a ir pensando.

La señora María Teresa Rojas nos escribe: Hay unos mismos parámetros para todo eso, es claro, pero también ordenó hacer lo necesario para que se garantice la participación de la comunidad Vetas, que se debe tener en cuenta primero diferenciar, lo que usted menciona señora personera, porque su nivel de vulneración es mucho más alto.

El Señor Juan Franco está escribiendo: La calidad de la participación ambiental depende de la metodología, no es un tema menor.

Comentado [M12]: Creo que esta intervención la realizó Marcela

Nos escribe también David González: Lo solicitamos porque el caso de Vetas es diferente por sus especificaciones.

Doris Tautiva nos dice: El enfoque diferencial, me parece que es un buen manejo, las particularidades.

Ivonne vuelve y nos escribe: Con enfoque diferencial, exacto.

El doctor Juan Franco vuelve y nos escribe: Tremendo error conceptual de la metodología del Ministerio, pretende llegar al consenso razonado con una sola reunión presencial.

La señora Ana Consuelo Arias nos escribe: Totalmente de acuerdo con la doctora Angélica.

Quiero también que la gente que está afuera no se sienta que no los estamos escuchando, porque es un tema muy importante.

Angélica

Personería Vetas

Entonces, yo quiero como terminar mi intervención ya para cerrar, o sea, nosotros ya hemos hecho el análisis de la propuesta metodológica de ustedes y en el análisis de nosotros no nos garantiza el derecho a la participación, porque gira en torno a la propuesta integrada de ustedes, porque son ustedes, o sea, ustedes no pueden tener la última palabra metodológicamente y en la metodología también observamos que ustedes ejercen una posición bastante dominante en el proceso, y nosotros queremos es abordar la metodología desde una perspectiva garantista del derecho a la participación, para construir el consenso razonado.

La fase de concertación es la fase más importante, y no podemos aplicar la misma metodología que han aplicado para todas las fases, no podemos dejar ese tema de la metodología suelto, y como personera del municipio, y creo que el alcalde también, él lo va a entender así, es que nosotros tenemos ese compromiso con la comunidad que debemos garantizar la mayor participación.

¿Y cómo vamos a garantizar la mayor participación de la metodología?, y entonces como dice el ingeniero Juan Arturo, lo metodológico no es un tema menor, es un tema bastante complejo, bastante importante, porque es allí donde vamos a garantizar efectivamente el derecho a la participación, y

para nosotros sí o sí debe llevarse la metodología de la fase de concertación, y si ustedes deben realizar esa metodología con los otros municipios, o sea, no sé hasta qué punto, pero lo deberían hacer.

(Nelson nos apaga el micrófono, qué pena)

Intervención

Gracias señora. Entonces sugiero lo siguiente, para ir avanzando y hay una idea acá, que definitivamente sí, es una participación unificada para los municipios y diferencial para aquellos así como el caso de Vetas.

No sé, yo quisiera doctor Jorge Iván, si ya te conectaste nuevamente, que tenías problemas un poco con la conexión, si podemos ayudar aquí, es solamente redactar lo que está acá en rojo, que quede muy claro que tendremos en cuenta no sé el documento, la propuesta de parámetros metodológicos que nos entregó hoy el municipio de Vetas y que lo revisaremos en una reunión, que ojalá de una vez por favor aquí la fecha para hacerlo y quiénes en representación del ministerio y quiénes en representación del municipio de Vetas, que me parece que sería como lo mínimo que podríamos acordar acá, si les parece. Doctor Jorge Iván puedes conectarte nuevamente.

Jorge Iván Hurtado

Subdirector de educación y participación del Ministerio de Ambiente

Hola Aquí estoy. No sí, claro que sí, pues si ya hemos avanzado, yo creo que la metodología, pues digamos, recojo lo que ya estaban diciendo, y es que por supuesto que todos entienden que no podemos tener, y eso ya está superado, una metodología para todos los 40 municipios, pero sí también hemos contemplado digamos una modulación de esa metodología para municipios con una, digamos especificidad como Vetas y California, entonces ni más faltaba, estamos prestos a una reunión para poder incorporar o para llegar a un acuerdo en esos puntos que puedan tener ellos también con ustedes, por supuesto, podría ser esta semana, al final de esta semana lo podemos hacer, y trabajamos sobre la misma claro que sí.

Claro que también podría decir, con todo respeto... No, no, que lo hagamos, que lo hagamos prontamente, que lo hagamos esta semana, que claro que sí, que nosotros no imponemos, pues el proceso, la obligación del proceso de nosotros como todo, pero por supuesto que la médula es la participación, la participación va en las cosas grandes y en las cosas que pareciera un poco de la logística, pero que también se vuelven muy importante y es esa

Comentado [M13]: Creo que esta intervención la realizó Diana

metodología, ese camino para la participación ni más faltaba, entonces lo que sí espero es que podamos en eso que es la metodología pues tener una armonización muy rápida para no tener ahora que enfrascarnos en 4 reuniones para poder llegar a lo que es: responder a la metodología de la entidad que tiene la responsabilidad del proceso, pero con una modulación de unos elementos muy válidos, de unos elementos muy válidos que tienen ustedes como comunidad y como municipio.

Diana Rodríguez Alegría

Gracias doctor Jorge Iván, voy a leer aquí en el chat lo que están escribiendo para que sigamos aquí discutiendo. Ivonne nos dice que no está de acuerdo en que la metodología deben estar todos, toda la comunidad si en la revisión, pero para debatir lo de la metodología debe estar abierta y participativa con todos.

Pero Ivonne espera escuchemos un momento escuchémosnos, escuchémosnos un momento a ver de pronto podemos llegar a un acuerdo...

Jorge Iván Hurtado

Subdirector de educación y participación del Ministerio de Ambiente

Pero Ivonne, yo te digo una cosa, y por favor no te vayas a ofuscar a esta altura del día. Ivonne, yo creo que también hay que ser prácticos en algunas cosas, es decir, ustedes también la intimidad y confían mutuamente, ustedes son una solidaridad que he visto en todas las reuniones, para un tema de la metodología pues yo creo que es más práctico que se delegue personas que ustedes crean, las más idóneas para tal fin.

Yo lo que estoy pensando es que volvamos a hacer una reunión con todos para esto, pues evidentemente no es práctico, no estoy diciendo ni desconociendo, pero para este tema de la metodología yo creo que la practicidad llama a que podamos delegar gente de la comunidad por supuesto, pues claro que con la comunidad pero con gente...

Intervención

Líderes o presidentes de la junta de acción comunal, representante de los desempleados, los representantes de los trabajadores mineros, está la representación de la mujer campesina, está hasta la niña, quiso estar acá y se le dio la oportunidad, ella dice que quería.

Intervención

Unas más idóneas participando, me gustaría que me aclarara a ese punto.

Comentado [M14]: No entiendo quien intervino!

Jorge Iván Hurtado

Subdirector de educación y participación del Ministerio de Ambiente

Claro, claro que se lo aclaro con mucho gusto. Y cuando hablo de idónea no estoy diciendo para desconocer que alguien no es idóneo, estoy diciendo que, digamos que la misma comunidad tenga en algunas personas la percepción de que los pueden representar, de tal manera que todas las expectativas puedan estar satisfechas con esas personas.

Yo estoy hablando es de practicidad, no desconociendo lo importante de la metodología, ¿de acuerdo?, pero yo creo que tenemos que ser capaces de estos temas que se derivan de la mesa que ordenó el Tribunal, ya con todo que hemos hablado hoy, y en las otras reuniones, pues en este tema de la metodología, que estamos claros en algo: la metodología es un escenario que está proponiendo el ministerio, que ustedes también están proponiendo en un documento que conocimos hace muy poco, y cómo ser capaces de poder armar armonizar esos dos escenarios.

Pero lo que estoy diciendo es que si volvemos abrir todo el escenario, yo creo que no sé qué tan funcional sea, estoy hablando en términos de funcionalidad, pero no estoy en ningún momento determinando que alguien no es idóneo, pues es eso básicamente, apelo a la confianza que todos tienen, a la solidaridad que se demuestran en todas las reuniones para confiar el uno en el otro, eso es lo que estoy diciendo nada más.

Angélica

Personería Vetas

Es que más que un tema de solidaridad o de, no, nosotros lo que queremos es que el espacio sea abierto, obviamente pues acá están los representantes, los líderes y los demás, y la demás población está escuchando en su casa, pero para nosotros es muy importante que todos estén y que todos escuchen. Incluso nosotros ya tenemos la propuesta metodológica construida, incluso ya hablada con varios líderes, pero queremos que todos estén y que todos puedan participar y al final, o sea, esa es la función de estos procesos participativos: que haya participación, no veo por qué limitar y cerrar las reuniones cuando aquí en las tres reuniones que hemos tenido, hemos hablado todos queremos hablar lo que queremos hablar, y hacerla bien frente al público a la construcción de una metodología, da mucho más garantías para que el público considere que esa metodología está bien hecha: incluso nos puede abrir más espacios de participación posterior a la aplicación de la metodología, porque ya la van a entender, ya van a saber

de dónde salió eso, entonces no veo por qué nos enfrascamos en eso si podemos hacerla perfectamente así como estamos haciendo ahora; incluso eso ya lo hemos discutido la vez pasada y habíamos dicho que sí, que las reuniones de la metodología abiertas.

Intervención

Voy a leer acá lo que están colocando en el chat, antes de continuar con alguna palabra, es que Dianita está escribiendo aquí también. Entonces dice la señora Rosa Elena Delgado: nosotros llevamos años trabajando en este tema que cambia de acuerdo a cada presidente o ministro o asesores de cabecera, y seguimos en la lucha, aunque a muchos de ustedes no les guste.

Dice la señora María Teresa Rojas: es que la Corte ordena que se haga a través de reuniones públicas y abiertas.

Bueno, entonces me pidió la palabra quién, ¿Doris? Listo Doris.

Doris Amanda Tautiva

Gracias, lo que yo entiendo hoy la posición de la señora personera y lo que se pretende es generar una mayor participación, pues claramente son procesos muy difíciles. Yo lo que pondría es que hagamos una reunión de la mesa interinstitucional, y miremos cómo desde nuestras oficinas también podemos apuntar a eso que ellos llaman un enfoque diferencial, teniendo en cuenta lo que ellos mencionan, tener una reunión previa, y hacer una reunión como esta para la metodología, pero dónde, no sé si les parezca Jorge Iván y señora personera, ya que ellos lo que nos hagan es una presentación de los ajustes que ellos proponen, y nosotros le contemos cómo lo analizamos, o sea, en eso entiendo que es la participación que habla Jorge e Iván, que todos al tiempo y entendemos que todos tenemos **, pero que tanto ellos como nosotros como instituciones recojamos los aportes de todos y sean algunas personas de las entidades y la personera, u otras personas de la comunidad, como ustedes decidan, quienes asuman la vocería, no tanto la participación, porque en esa reunión garantice podrán participar todos, pero la vocería que esa presentación de la propuesta y de las demás instituciones.

Intervención

Doris, si te entiendo es: nosotros ya recibimos del municipio de Vetas un documento hoy hacia el mediodía, su propuesta es que nosotros nos reunamos interinstitucionalmente primero, para conversar sobre este documento, es lo que estoy entendiendo, lo analicemos...

Comentado [M15]: Diana????

Comentado [M16]: Quien intervino Marcela Peñalosa

Intervención

Y nosotros pero que hagamos un ajuste no solo para Santurbán, no solo para Vetas, sino para todos los municipios con un enfoque diferencial, como dice la personera, que yo estoy de acuerdo, qué pasa cuando un municipio tiene un casco urbano metido, cómo participan, cómo sería, tener un enfoque diferencial de acuerdo a las particularidades, pero que este sea el análisis de la muestra a todo el proceso, y lo que da entender como que desde aquí, porque en la primera aprendimos, y sacamos un ajuste para todos los escenarios y que ellos nos presenten,* y nosotros digamos cómo lo vimos y qué ajustamos, y cuál va a ser el derrotero para las otras 39 reuniones municipales.

Intervención

Y tu propuesta sería, entonces después lo presentemos aquí a la comunidad, eso es lo que está como en discusión, o sea, yo lo que veo acá, y no lo malinterpreten de verdad ustedes compañeros y amigos de Vetas, si de pronto entienden que no queremos que todos estén, no, de ninguna manera, si tienen que estar otra vez los 1000, estamos otra vez los 1000, eso no es digamos el punto, es tener un poco más de claridad hacia dónde vamos con esta discusión.

Si hay que hacer otra vez la reunión señora personera, Ivonne y señor alcalde, con todos para ver la metodología, pues la hacemos, lo que hay que estar es muy conscientes, de pronto que podemos extendernos otras tres horas, no sé, si hay algo que podemos hacer para que esto resulte un poco más ágil en el entendido de que sí va a haber la participación, pero que lleguemos realmente a algo, pues es lo que yo espero aquí también ideas para poder definir, si no lo logramos ahorita, creería yo que por lo menos si revisemos, si lo que estamos poniendo acá que lo podamos hacer, y la propuesta de Jorge Iván y la propuesta de Doris hasta dónde podemos llevarla hoy.

Intervención

No, nosotros queremos las reuniones abiertas, nosotros incluso no van a venir las 1000 personas acá obviamente, sí, porque... es queremos que sea de cara a la población, y no solo por el mismo proceso participativo, sino por el mismo, la misma responsabilidad que tanto el alcalde como yo, como los líderes sociales tienen de que la población se enterare de lo que se está trabajando acá.

Comentado [M17]: Quien interviene?

Intervención

Ahora sí quisiera, no entiendo porque Diana nos cambió ahora todo el punto B, y quedó que la metodología que propone el ministerio, o sea, nosotros queremos es que ese punto que vamos a hablar, se trate de la metodología y en el camino ir mirando que hay que trabajarle a esa metodología, pero no que la metodología que propone el ministerio, porque es casi como si...

Intervención

Creo que no es metodología, son los parámetros diferenciales de lo que queremos revisar con el municipio de Vetas en consideración a su propuesta que recibimos hoy ¿es algo así, sí?

No es la metodología como tal, por qué es una...

Intervención

Yo creo que las reuniones, el alcance de la reunión no es eso: son las dos metodologías para identificar cuál les son los puntos comunes, y qué es lo que debería, de revisar y de ajustar en caso tal para el tema, este tema diferencial que proponen para el municipio de Vetas.

Intervención

Pues sería o más bien, sería como el punto revisar y acordar la metodología para la fase de concertación, considerando la propuesta presentada por el ministerio y la de Vetas ¿les parece?

Intervención

Perdón, yo creería que deben ser los aspectos diferenciales que deben ser incorporados a la metodología, porque es que volvemos otra vez a expresar, pues sí nos toca tener una metodología propuesta para todo el proceso de concertación, metodología que tiene que considerar esos aspectos diferenciales, porque es que no podemos tener 41 metodologías.

Intervención

Entonces revisar los aspectos diferenciales propuestos por el municipio y la comunidad de Vetas a la guía metodológica del ministerio.

Intervención

No, tampoco estaríamos de acuerdo, porque, es que nosotros la verdad nosotros de la metodología que propuso el ministerio lo que vemos es una socialización, y la verdad no queremos que nos impongan esa metodología, la verdad, porque incluso hasta podrían... no podemos dejar que la metodología en general, es que incluso, esa metodología, entonces de una

vez nosotros podemos poner mejor el incidente de desacato ante el tribunal, porque es que o sea no queremos esa metodología sea impuesta, porque nosotros vemos muchos errores metodológicos ahí, una vulneración clara al derecho de la participación.

Comentado [M18]: Quienes intervinieron

Jorge Iván Hurtado

Señorita personera, de verdad es que, digamos ustedes son libres de poner el desacato si quieren de verdad, pero la verdad le pido un poco de, pues digamos de ánimo para poder, es que no estamos hablando del proceso, de todo el proceso que ordenó la Corte, estamos hablando de la metodología de la participación, que primero nos corresponde a nosotros como entidad responsable, estamos diciendo acá, lo dije yo y perdóname lo dije también con mucho respeto, que estamos proponiendo y que claro que sí tenemos un tema diferencial atendiendo las especialidades del municipio, y que lo que tenemos que hacer es un escenario donde unamos la metodología que claro que proponemos nosotros, porque es nuestra responsabilidad, pero que estamos determinando las necesidades, pero que seguimos construyendo, pero podemos seguir concluyendo que queremos imponer la metodología. Yo sí perdone, pues también le hago un llamado un poco a que podamos en esto por lo menos ponernos de acuerdo, sin que estén diciendo que acepte nuestras condiciones, pero aquí no estamos diciendo que estamos imponiendo... es claro que estamos en una propuesta nosotros, porque el responsable del proceso somos nosotros, pero tenemos que contar obviamente con las comunidades ¿de acuerdo?

Angélica

Personería Vetas

Es que, o sea, doctor Jorge Iván, cuando ustedes son los responsables de adelantar la delimitación, pero eso implica que ustedes sean las personas y los únicos que puedan establecer el cómo llegar a esa delimitación para la sentencia, la luz de sentencia, la fase de la participación es lo más importante, porque aquí es donde realmente nos vamos a sentar a definir y a tener acuerdos sobre cómo va hacer la delimitación y nosotros no podemos llegar con una metodología en la que no estamos de acuerdo a participar, por eso nosotros; a mí me parece, yo considero que si ustedes tiene que concertar con 40 municipios metodologías, pues tendrán que hacerlo, porque es que si hay municipios donde les presentan a ustedes la metodología del municipio están de acuerdo, pues listo van avanzando.

Pero nosotros realmente no estamos de acuerdo con esa metodología, y lo digo porque en cabeza de personas como el alcalde o como yo, está

garantizar efectivamente que la sentencia tenga un cumplimiento, si y nosotros vemos que no se da cumplimiento a la sentencia con esa metodología, y si tenemos que volver al revés, volver a empezar y avanzar y mirar pues tenemos que hacerlo, porque para nosotros es muy importante muy relevante, y si ustedes no quieren hacerlo con 40 municipios, pues al menos con Vetas, tengan en cuenta que es el municipio más afectado, y que nosotros no podemos salir le a las personas, a nuestra población, a nuestra comunidad con que nos tocó aceptar la metodología impuesta por el ministerio, cuando nosotros no queremos esa metodología, cuando esa metodología implica que la fase de concertación no va a cumplir el objetivo que tiene la fase de concertación, cuando esa metodología...

Eliminado: si

Es que la fase concertación para nosotros es tan importante, porque incluso es la comida de toda la población, es la vida de toda la población, o sea, para nosotros no es un asunto menor. Entonces, si queremos que se dé la discusión metodológica, y queremos darla y...

Intervención

Voy leyendo lo que están colocando en el chat, no quiero ver que se van con la sensación que no les damos la palabra, y quiero continuar acá y seguimos, no hay inconveniente.

Entonces acá siguen opinando, vamos a... (qué hora es 6:32 de la tarde), dice Juan Franco: esa es la participación ambiental, dice David González: el caso de Vetas es particular, dice nuevamente Juan Franco: Vetas solicita una metodología particular, los municipios restantes son libres de aceptar la propuesta del ministerio, proponer una diferente. La señora Rosa Elena Delgado dice: no queremos aceptar sus condiciones, debemos concertar. Nuevamente David González nos comenta: Pero como municipio podemos opinar nuestros puntos de vista, nuevamente la señora Teresa Rojas dice: Por qué colocan lo del enfoque diferencial, si lo que está hablando es del derecho de la comunidad de participar en la forma en la cual se va a decidir sobre su destino, nuevamente Ivonne nos dice: Vetas es garante, la metodología si no cumple con las expectativas de participación de la comunidad.

Intervención

Si no cumplen la metodología, las expectativas de nosotros entonces para que sería.

Intervención

Comentado [M19]: Quienes interviene

La señora María Teresa Rojas nos comenta nuevamente: ahora van a revisar qué significa enfoque referencial sobre lo cual ya están los pronunciamientos legales y jurisprudenciales, eso es dilatar. Dice también Rosa María Gálvez: De acuerdo doctora Angélica, total apoyo. Ivonne González nuevamente nos dice: se seguirá vulnerando el derecho a la participación, acá no es siéntense juiciosos, en el ministerio les va a contar qué hicimos y pregunte, y esto ya se hizo. Chao. Creo que entendimos. Rosa Helena Delgado nos dice nuevamente: el ministerio buscando dilatar, cansar, ahogar a las personas que estamos acá para hacer de las suyas. Yo quería leer, de verdad personera me parece importante que vayamos también oyéndolos a todos, entonces veo que aquí no estamos llegando como a un acuerdo sobre cómo abordar el tema, no sé si de pronto les propongo que, listo lo hacemos con todos, si esa es como la posición para ustedes que nos deja con mayor tranquilidad estamos en eso. Señor alcalde escuchamos

Hernán Bautista
Alcalde de Vetas

Es que el tema que se haga con todos para nosotros es sí o sí.

Intervención

Okay, bien, perfecto. Entonces digamos que ahí hay un punto que vamos a colocar, que la revisión de los aspectos metodológicos, perdónenme no estoy definiendo el término, pero que se hará con todos de la misma manera como hemos hecho esta reunión hoy: haciendo la convocatoria, haciendo la misma dinámica tecnológica, eso es como lo un punto. Bueno, ahora que es lo que vamos a revisar en esta reunión y cuando lo haríamos.

Angélica
Personería Vetas

Es que vamos a revisar, en la reunión vamos a revisar la metodología para agotar la fase... la metodología de la fase de concertación.

Intervención

Bueno, yo creería que más que la fase, porque estamos en la fase, no estamos en ninguna otra ya que la fase de concertación, sería lo relacionado con el espacio de deliberación que nos pide la sentencia, sería eso.

Angélica
Personería Vetas

Sí pero en realidad la fase de concertación, en la realidad pues no ha habido reuniones de concertación, de la fase de concertación.

Intervención

La fase lleva pues otros elementos, y podría crear pues un poco de confusión, si me permiten, sin yo ser la abogada, pero es un tema que podríamos concluir sobre reuniones de concertación, que es el momento donde están todos ** sobre la propuesta...

Angélica

Personería Vetas

Pero es que ustedes después dicen reuniones de concertación, y entonces luego dicen: "No pero es que eso es para presenciales, y no para virtuales".

Intervención

Pues eso es lo que forma parte de la consulta que le vamos a hacer al tribunal, creería yo.

Angélica

Personería Vetas

Por eso es que yo creo que debe ser amplia en cuanto a la fase de concertación, porque como usted misma lo dice, estamos en fase de concertación, no hemos logrado establecer una metodología en esas reuniones esa metodología no sirve tanto como para las mesas estamos trabajando ahorita, que son virtuales en el marco del auto del 15 de mayo, como para las reuniones presenciales que nos hacen en la fase de concertación.

Entonces quería que bueno

Intervención

Perfecto, pero yo creo que seamos claros en algo, aquí la fase de concertación por ejemplo incluye, incluye también una preparación que hemos llamado acercamiento, e incluiría también algo que hemos llegado a un acuerdo y que el señor ministro lo dijo públicamente y son las mesas técnicas, estoy poniendo solo esos dos ejemplos, y entender que no es desconcertar la metodología de la fase de concertación, por cuanto esta ya está definida en la sentencia. Si ustedes me lo permiten podemos puntualizar, esto.

Usted lo acabo de decir, en las reuniones de concertación, porque si no entonces ahí sí tendríamos que volver otra vez consultarle a un tribunal o algo,

pero le pongo esos dos ejemplos sencillos, logísticamente las alcaldías en eso se han involucrado, y adicionalmente tenemos las mesas técnicas, pero no son para concertar, entonces por eso quiero poner los ejemplos para...

Angélica

Personería Vetas

Pero Marcela perdóneme que la interrumpa yo también, y perdóneme la consonería, pero es que las mesas técnicas hacen parte de la fase de concertación, y también necesitamos que se le aplique esa tecnología, porque esas mesas técnicas nos van a servir también para establecer consensos, acuerdos y no implica que no estén dentro de la fase de concertación, es que desde el punto de vista metodológico, perdóneme que se lo diga, pero para nosotros ustedes están equivocados, porque es que concertar no es llegar a una reunión y decir: ay cómo va la persona, y ustedes hacen parte del tal, usted en (no se entiende), no es un proceso que como dice la misma sentencia debe agotarse en reuniones, en talleres, en cuántos reuniones sean necesarias.

Por eso es que para nosotros es una metodología amplia de la fase de concertación, si hay que hacer 10 reuniones técnicas y 20 reuniones jurídicas, y 30 socioeconómicas, pues esa misma metodología se aplica para todo, además que es algo muy genérico en el sentido de establecer cómo se va a llegar a consensos y demás, es algo muy genérico, pero que sí nos va a permitir tener una regla de juego, no sé si me hago entender.

Ya si el tema práctico del orden del día, o no sé cómo lo quieran establecer si una mesa técnica va a tener 1000 participantes o 200, eso lo vamos definiendo en el camino, pero lo que queremos es tener las reglas del juego generales de la concertación, pero en toda, en todo lo que se aplica en la fase de concertación; incluso su mismo argumento me va a decir a mí que como estamos en la fase de concertación y no vamos a tener que hacer reuniones técnicas y demás, debemos aplicar las mismas reglas porque es que las reglas las está estableciendo la corte constitucional.

Intervención

Bueno señora personera aquí, estamos nosotros también revisando con el equipo directivo y con nuestros compañeros que estamos también escuchando muy atentamente todo este tema, nos preocupa mucho que tengamos que concertar una metodología con 40 municipios, y eso dilate un poco el ejercicio, quiero decirlo abiertamente, es una inquietud que tenemos

Eliminado: z

Eliminado: i

Comentado [M20]:

en este momento, porque hay un principio de igualdad que nos pide esta sentencia,.

Entonces, quiere decir entonces, que para mantenernos con el mismo principio de igualdad ante todos los municipios en estas mismas condiciones, tendríamos que hacer este mismo ejercicio con todos los demás, invitarlos a todos y hacer eso, quiero que lo entiendan en ese sentido, no es que quiera yo decir que esto es lo que toca ya hacer, estoy transmitiendo aquí lo que estamos nosotros también dialogando internamente con lo que usted nos acaba de exponer.

Es un tema de igualdad de equidad, que es muy claro, como el municipio es nuestra sentencia.

Angélica

Personería Vetas

Claro, pero así como ustedes quieren concertar con 40 municipios la metodología lo deben hacer, porque es que estamos hablando de participación.

Intervención

Pero entonces señora personera, quiero que escuchen atentamente algo que les voy a recordar, lo dijo la doctora Claudia hace un momento, muchas veces yo lo conversado con ustedes en otros escenarios, con Ivonne lo he dicho infinidad de veces: así como usted lo acaba de hacer, listo, nosotros lo hacemos, sí, pero recuerde que la concertación no es únicamente con el municipio de Vetas, si ustedes quieren avanzar y quieren avanzar rápidamente, todos los chat están diciendo eso, por favor ayúdenos, nosotros también los queremos ayudar.

En la medida que tengamos que hacer esto de esta misma manera que usted lo acaba de decir con los demás 39 municipios, va a ser un poco entre comillas más dilatado el tiempo, porque la resolución de la nueva delimitación no es una para Vetas, otra para Suratá, otra para California, es una única resolución donde tenemos que consolidar todo el resultado de la concertación, quiero que lo vean ustedes también en ese punto de vista.

Entonces, podría no ser muy, permíteme la expresión, muy práctico sin desmeritar de ninguna manera que todos quieren participar, y Vetas yo creo que es el municipio más juicioso en tener esas * restantes, pues yo creo que el tiempo va a ser mucho más largo, entonces una cosa, otro punto acá que

están escribiendo también, es del equipo jurídico que estamos mirando, yo no he leído el documento honestamente les digo, lo recibimos hoy, no alcancé a mirarlo, estábamos muy concentrados tratando pues de qué esta reunión tuviera el éxito, en la conectividad y muchas otros aspectos, no la leí, pero me están diciendo acá que el documento de ustedes es muy, muy clave de discutir, y de llegar también a ver, si eso también digamos está enmarcado en una mínima jurisprudencia que no los permita hacer. Aquí hablando de temas que de pronto no tenemos esas facultades de decidir.

Angélica

Personería Vetas

Pero permídenme que lo diga, pero es que nosotros esa discusión ya la agotamos, en reunión pasada y dijimos, estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo en que la fase de concentración no se puede agotar de manera única y exclusivamente virtual, eso indica que como es única y exclusivamente virtual de manera virtual se pueden hacer reuniones virtuales y reuniones presenciales, yo entiendo su inquietud y su posición.

Intervención

No yo lo digo es porque me preocupa, nos inquieta, no personal, no porque esté tomando una decisión de ninguna manera, porque son cosas que hay que darle estudio, análisis...

Rosa Helena

Y usted interrumpe, interrumpe, por favor, ¿quién está liderando esto? Esto no es para pelea entre dos personas, estamos mirando cómo se dan soluciones. Estamos mirando que Veta es diferencial de absolutamente todos los demás municipios, tienen su enfoque diferencial, si se va a ver eso, pero sí están mirando cómo dilatar, ustedes puede mirar la manera más tonta de poder dilatar y la buscan y la encuentran, nosotros buscamos solución, y nos toca sentarnos aquí, como pueden, tocará, prestar atención, porque los perjudicados somos nosotros.

Marcela Peñalosa

Entonces señora personera, no sé, pues ustedes, será que ponemos una fecha para hacer la discusión, y nosotros también nos tomamos el tiempo de poder estudiar lo que nos entregaron hoy, y revisamos, Doris también hizo una propuesta y nosotros también vamos a revisarla interinstitucionalmente, o sea, créame que esto no es nada improvisado para nosotros, porque aquí estamos poniendo nuestra mejor voluntad de estudiar punto a punto todo lo que

ustedes nos presentan, porque sería entonces poner como acuerdo conclusión de hoy, sin llegar a más detalles, si les parece.

Acá tenemos una quietud, para que ustedes vayan pensando, no comprendemos cuál es el enfoque de reuniones veredales, cuántas veredas tiene Vetas, o sea, nos toca analizar todo eso también. Les estoy diciendo para que nos preparemos, no porque aquí vayan a resolverlo.

Angélica

Personería Vetas

Eso es algo que debemos discutir ese día, sino que entiendan, yo que yo quería responderle a Marcela, es que hacer la concertación con 40 es muy difícil, pero entienda que para nosotros esto va a definir el futuro de cada individuo que vive en el municipio, de cada individuo que depende económica, social, culturalmente del municipio, y que si nosotros tenemos que sentarnos todos los días a hacer una mesa diferente para concertar, así sea el más mínimo centímetro de la delimitación lo vamos hacer, si, entonces estamos dispuestos a hacer eso. Entonces, por eso, si tienen que hacer la metodología con 40 municipios...

Hernán Bautista

Alcalde de Vetas

Que no es discutible, nosotros entendemos la situación, pero también necesitamos que el Ministerio entienda la situación de nosotros, es el futuro del municipio como dice la personera, y nosotros tenemos que darlo todo para que realmente podamos llegar a feliz término y si nos toca todos los días, pues nos vamos a sentar todos los días.

Marcela Peñolosa

Bueno, señor alcalde, ese es un entendido, entonces sugiero lo siguiente: voy a leer aquí, Dianita, si quieres lo que estás aquí escribiendo, para dejar simplemente como esa conclusión en el sentido que vamos a discutirlo, con todo el tiempo que necesiten como el señor alcalde también lo sugiere en este momento.

Realizar la reunión, esta reducción de la metodología con el fin de revisar las dos propuestas metodológicas, o sea la del ministerio y la de ustedes, identificar puntos comunes y analizar el enfoque diferencial, y ponemos aquí una fecha, para que no dilatemos de ninguna manera, podemos sacar ya una fecha, cierto, si les parece, Dianita, realizar una reunión con el fin de

presentar y revisar las dos propuestas metodológicas: la del ministerio ambiente y la del municipio de Vetas nos entregó el día de hoy, con el fin de identificar puntos comunes, y analizar el enfoque diferencial.

Angélica

Personería Vetas

Es que eso con el fin de identificar, por qué no la dejamos, las guías metodológicas para el desarrollo de la fase de concertación, y más bien una vez presentadas en reuniones las propuestas metodológicas y demás, sí llegamos a definir cuál va a ser el alcance de la metodología me parece.

Marcela Peñolosa

El Dr. Jorge Iván también es nuestro jefe, damos la participación, pues entonces en ese sentido es muy importante que también lo podemos escuchar, doctor Jorge Iván. Tiene la palabra Jorge Iván.

Jorge Iván Hurtado

Subdirector de educación y participación del Ministerio de Ambiente

Hay que buscarle un camino, de verdad, es, no podemos, nos espera una fase digamos presencial cuando sea con todos los municipios en igualdad de condiciones, hemos estado diciendo que sí que es verdad, y no podemos obviar una realidad en lo que son municipios como Vetas, o como California, entonces hemos determinado que la construcción de esa metodología que hicimos y que nos corresponde como responsable, lo dijo la Corte, que puede tener un criterio de alguna manera diferencial, de la metodología.

Eso no quiere decir metodología impuesta, no quiere decir metodologías impuestas, lo que yo sí quiero pensar es que la gran participación está en las etapas que se sustentan en esa metodología por supuesto; pero entonces seamos más prácticos, y cuando dijo prácticos no es llamar a que no tengamos rigor, a que seamos omisivos, absolutamente nada, pero sí también seamos prácticos, porque es que nos estamos enfrascado, y perdón lo digo a título digamos personal, nos estamos metiendo en discusiones que sí son importantes y que son propias de la democracia, y lo que estamos aquí estamos haciendo finalmente interrelación de la administración pública con la ciudadanía, y son muy buenos ejercicios y demás, pero también necesitamos por supuesto por respeto a las iniciativas que ustedes tiene como municipio, que siempre han demostrado tratar de mirar cómo en temas como

la metodología nos podemos, digamos podemos fluir de una manera diferente.

Yo lo digo, 4 reuniones más para ponernos de acuerdo en la metodología, no digamos, estoy hablando del escenario más desafortunado, 4 o punto 3, lo que yo siento es que seamos capaces de hacerlo, y yo lo digo desde el inicio estemos listos, entonces la metodología que propusimos, porque es que tenemos que proponerla nosotros y delinearla nosotros, ustedes tienen un escenario, listo, entonces la discusión era, y pueden delegar a cierta parte de la comunidad o representantes para que el proceso sea más, digamos pueda ser un poco más fluido, alguien dijo que era que yo estaba diciendo que la idoneidad, y no, y ya lo aclare, entonces que esto podamos tener realmente la capacidad de hacerlo fluir.

Entonces podemos tener una practicidad de mirar la metodología de nosotros, y lo que ustedes determinen que puede ser moldeado, puede ser cambiado, y que podamos llegar a un acuerdo rápido frente a esto, porque o sino de verdad es que no van a salir los procesos, y yo lo digo, no como lo dijo alguien en el chat la otra vez, y perdón que lo diga acá, que es que yo busco palabras para confundir, no, yo soy, tenemos una participación amplia y suficiente, porque además esto es un antecedente de algo se nos viene, y sé que todos están enterados, señora personera, usted también, del Acuerdo de Escazú, lo que son los derechos de acceso, que pone el Acuerdos de Escazú, el derecho a la participación amplia y suficiente, del derecho a la justicia ambiental, de acuerdo.

Yo soy el primero que está interesado no en una participación que solamente vuelva a tener un parámetro de socialización, que fue lo que encontró la Corte en el anterior proceso, pero esos escenarios democráticos de participación también sugieren un esfuerzo de cada parte para poder lograr esto, es decir, yo les digo algo, realmente pongámonos como reto sacar este tema de la metodología de verdad, o sí no, si esto es así cómo es realmente sea el tema vamos al territorio para hacer evidentemente pues el tema de la concertación y de lo que implica, que también necesitamos que sea fluido y que sea con todas las garantías.

Entonces perdón, perdón lo digo, con toda la prudencia y siempre lo digo, ya estamos tan susceptibles de que cualquier palabra ofende, de que cualquier palabra, entonces yo sí lo digo, con todo respeto pongámonos de acuerdo también en las diferencias que son legítimas, pero hagamos de esto la demostración de la democracia eficaz, donde todas las partes pueden ceder

sin renunciar a sus legítimos derechos, para poder hacer un proceso fluido y que sea de ejemplo además y el modelo a seguir para todos digamos los procesos de la participación de la delimitación de páramos que nos esperan. Santurbán tiene que ser el modelo de eso y lo tenemos que hacer.

Intervención

Claudia Arias.

Lo que pasa es que ya no serían 6 ineludibles sino 5 ineludibles porque la delimitación está dentro de dentro de los seis ineludibles sé si pongo los cinco y los otros seis ineludibles, los otros cinco ineludibles.

Por qué no dejan como Anita quiere y después ustedes aclaran; no sé no sé Dejemos como la señora Rosa entiende y nosotros igual si cabe una aclaración pues la dejamos allí, gracias.

Habría que había que aclarar a renglón seguido por parte del ministerio que los ineludibles, los seis ineludibles incluyen el tema relacionado con la delimitación.

Intervención.

Marcela Peñalosa

Gracias doctora Clau.

Bueno. señora Rosa, ¿le quedó correcto? La comunidad propone que una vez acordada la metodología se aborde la delimitación, se aborde la delimitación los seis ineludibles otros temas relevantes de la concertación y seguidamente la aclaración de la doctora Claudia.

Intervención

Señora Rosa.

¿Qué ministerio está aclarando eso? perdón

Marcela Peñalosa

Ministerio de Ambiente de Desarrollo Sostenible.

Sí para que quede ahí que es el Ministerio de Ambiente. Bueno, son ustedes los que acuerdan eso; hay veces son boberías pero la comunidad lo expone.

Bueno, entonces ya tenemos la observación de la señora Rosa, aclaramos nosotros también en el tema de que la delimitación del páramo hace parte de uno de seis los ineludibles de la sentencia 361 no sé Jorge Iván ya estábamos haciendo el cierre discúlpanos se le interrumpimos.

Eliminado: sé

Jorge Iván

No ni más faltaba, siempre todo lo que sea para que quede claro hay que hacerlo; no, yo creo que eso se ha adelantado un ejercicio que me parece.. primero por su disposición por expresar las diferencias hoy creo y tengo que resaltarlo de verdad en nombre mío y en nombre de los compañeros del ministerio por resaltar sus diferencias hoy con un poco más de digamos de escenario de conciliación de verdad me parece que eso es muy muy importante para que el proceso fluya y para que podamos llegar a puntos que nos interesan a las partes, así que de verdad lo agradezco mucho y esperamos que podamos seguir en esa tónica sí señora siempre quedamos debiendo algo señora personera ojalá en la presencialidad y en el territorio que tenga yo el agrado primero de conocerla presencialmente y podamos

Eliminado: te

llegar ese ...

Eliminado: v

Con formato: Resaltar

Con formato: Resaltar

Señora Rosa Helena

Espero me quito las gafas y ustedes conoce de una es que estoy acá

Jorge Iván Hurtado

Claro que sí yo sí la recuerdo señora Rosa Helena en todas en todas por eso le digo que de pronto hay cosas que yo no maneje muy y hay temas que son muy técnicos y ustedes los manejan a perfección hay unas cosas que no manejamos, pero que me han visto. sí.

Eliminado: E

Señora Rosa Helena los insumos de la gente y el proceso participativo lo digo en serio son insumos de la gente que está en los territorios; es decir, no hay que tener no sé cuántos escenarios de estudios o algo técnicos para que la gente y para dimensionar de verdad que la gente que vive en los territorios que están en inmediatez con la digamos con la mecánica social en todo, pues es la que tiene que aportar insumos muy muy válidos a estos procesos entonces me parece que es muy importante lo que usted interviene acá así como todos Ivonne también que es una persona que tiene una digamos una intervención transversal y líder en la comunidad que también nos parece muy importante.

Eliminado: E

Así que nada pues yo cierro si me permiten ya el ejercicio agradezco mucho a los funcionarios de otras entidades que estuvieron acá a mis compañeros todos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por los valiosos aportes y por la disposición de siempre y entonces de acuerdo a lo que hemos acá establecido y que está aquí en la presentación todavía pues en coherencia a eso pues actuaremos todos, nos vemos también el mes de octubre a las 9 de la mañana para este ejercicio que espero que sea productivo y que también sea muy funcional en el escenario de la ruta metodológica y nuevamente gracias por su disposición de hoy que en mi caso lo puedo resaltar es mucho más proactiva y mucho más conciliadora de verdad y a veces esas tensiones que se tienen de la reunión.

Eliminado: una

Entonces Marcela, Dianita, mil gracias como siempre Diana por tu moderación; y bueno, entonces hasta la próxima oportunidad. Muchas gracias.

Bueno, muchísimas gracias a todos, gracias a todos los que intervinieron y perdonen todo lo que me dijeron.

Muchas gracias a todos un saludo a todos los que están en el chat que están reportando todavía audiencia.

Sí, muchísimas gracias al Canal comunitario del municipio de Vetes.

Hasta luego, gracias a todos buenas noches feliz noche.